

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO V.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1867.

N. 50

HISTORIA AMERICANA.



ESTUDIO SOBRE LA COLONIZACION DEL PERU

Por los Pelasgos Griegos en los tiempos Prehistóricos, demostrada por el análisis comparativo de las Lenguas y de los Mitos.

INTRODUCCION.

El Idioma Keshua es el Idioma Griego.

Traer un nombre oscuro desde el fondo de una de las Repúblicas Sud Americanas, que tan poco cuentan en el trabajo de las ciencias, para hablar de filología en le centro de las luces del siglo, seria una temeridad, si para hacérmela perdonar, no tragese tambien hechos nuevos al torrente de los conocimientos modernos. Esos hechos contienen un descubrimiento que puedo llamar mio, por que nadie se ha apercebido todavia de ellos; apesar de que cualquiera puede verificarlos en el momento que quiera.

Para justificarlo voy á producir el testimonio mas concluyente que puede darse de una verdad *filológico histórica*, reasumiendo todo mi asunto en este resultado— «El Vocabulario de los Keshuas, de esas tribus tan antiguas como «célebres al pié de los Andes, se traduce *todo entero*, y se explica por el vocabulario de la Lengua famosa en que cantó «Homero.»

A tal grado es un idioma pelasgo el que hablan los Keshuas, que el nombre mismo con que se hicieron conocer del mundo no es otra cosa que un nombre griego y conocidísimo en la tradicion mitológica de los Antiguos. Ese nombre se compone de tres raices jónicas—La primera es *Gke*: la segunda *hes*; y la tercera *Hua*. *GKE* quiere decir *tierra* en Griego. (1) La *s* inmediata es el residuo de la palabra *hs* (*hes* ó *his*) que significa *ser*, porque es la forma dórica del presente de indicativo del verbo *eimi* (*ser*) (2). Los españoles al oír *Gke-hes* (que en Griego es *Gke-hs*) creyeron no tener que escribir mas que *Ke-s* y deformaron así la vitalidad filológica de las dos raices; el sonido *é*, inicial de la raiz *hs*, quedó confundido, en su percepcion, con el final de la raiz *Gke*; y resultó *Kes* en lugar de *Gkehs* ($\Gamma\eta\kappa\sigma$, *por mera demostracion*). La raiz *hua* significa *vástago*, raza, hijo, fami-

1. Las razas griegas segun Mr. Passaw en su tratado de la letra *Gamma*, no tenian ni conocieron jamás el sonido de la *G* con que nosotros la confundimos con la *j* árabe. La *gamma* griega era equivalente á *Gk*; y así es que indistintamente la usan los dialectos griegos, y sobre todos, el dórico, como simple *k*: *Gkeometria*-*Geometria* y en efecto en todo idioma gutural como las lenguas orientales—para decir *Gano* hay que decir *Geano*; y hoy mismo los franceses dan con dificultad suma nuestra silaba *ja*, *jo*, *ga*, *go*; pues la convierten en *ka*, *ko*, *gka*, *gko* como es tan sabido.

2. Lexicon de Lyddel y Scott, verb. *v.*

lia, criatura, todo aquello enfin que en la vida animal forma série de generacion. En el idioma griego ese vocablo es idéntico y representa la misma idea. El sonido *hu* griego procede de la letra *upsilon* que en el latin y en el copto equivale á *hu*, al *huai* de los ingleses y de los otras razas Sajonas; y así es que la palabra griega *Hua-ios* (hijo, raza, generacion, série,) es exacto sinónimo de la palabra Keshua *Hua-hua* que tiene la misma acepcion.

Si aglutinamos ahora esos tres sonidos y el significado que les corresponde tendremos *Gke-tierra: his-ser: Hua-hijos, raza, vástago*. De modo que esa raza sellaba—LOS HIJOS DE LA TIERRA; los Cyclopes, los Gki-gantes, los Titanes, con el nombre con que siempre se habian distinguido á si mismas las razas Pelasgas por todas partes donde tocaron sus colonias. Eso mismo quiere decir el nombre de los Griegos — *GKA-IOS*; eso mismo el de los *Gki-g-antes* por que las raices son siempre *tierra* (*Gke*) y las diferentes acepciones griegas de las raices que denotaban *hijos ó descendencias*.

De ese modo es que la lengua original que las Colonias Pelasgas dejaron en el Archipiélago Asiático Europeo, y en América, viene ahora á esplicar el *por qué* de esas misteriosas analogias que la Arquitectura y los mitos americanos tienen cuando se les compara con las construcciones primitivas y con las leyendas de los Griegos y de los Etruscos. Mr. Fergusson en su precioso tratado de la Arquitectura comparada encuentra maravillosa la paridad que esas construcciones peruanas ofrecen con las de esas razas primitivas llamadas pelasgos; y agrega que á no saberse que asi como estas pertenecen á los tiempos prehistóricos, las otras datan solo del siglo IX, no se podría resistir á una prueba tan pasmosa como esa, de comunidad

etnológica. ¡Que candor! Era de preguntarle al sábio europeo, como y de donde ha sacado la constancia de semejantes datos cronológicos? ¿Supo él acaso, ó lo supo otro alguno, de donde procedió la Civilización y el arte americano? ¿En que tiempo arribaron las tribus, en que tiempo comenzaron y asentaron los cimientos de sus monumentos?.. ¿Y la lengua? Si no se puede dudar de que los Keshuas tienen las mismas construcciones de los Cyclopes, tampoco se dudará, cuando se vean los hechos, de que tienen la misma lengua ¿Y datará esta también del Siglo IX? ¿Diríase-nos entonces, donde, en que parte del mundo se hallaba esa lengua durante ese siglo? Y si hubiere de confesarse que databa en América, de una antigüedad inmemorial: que por no haberla estudiado filológicamente se le ha tenido por original: que es pelasga clara y evidentemente, será preciso convenir también en que todos esos monumentos y toda esa civilización es Pelasgica también, como esta Memoria lo va á demostrar analizando ese idioma, los mitos, las creencias, los ídolos y las tradiciones de los *Hijos de la Tierra*, los titanes Americanos: LOS GKE-HS-RUAS.

Los Keshuas son esa tribu extraordinaria que había levantado el Imperio famoso de los YNCAS en medio de las sublimidades del Tropicó Americano. (5)

Cuando los Españoles entraron al Perú, esta tribu hablaba, como habla todavía la lengua del Cantor de la ILIADA: la lengua de que se había ayudado Platon para tra-

3. Para apreciar la acepción de esta voz vease la radical, EINKH en el Lexicon: de Liddel: EINKA, que con muchísimos derivados significa Glorioso Conquistador, Victorioso, Irresistible Triunfador: *Hijo del Sol*, como se verá mas adelante cuando tratemos del Myto solar. *Enka* ó *Inca*, como se verá, era uno de los nombres sacrosantos de Minerva en Atenas.

suntar al language de los hombres las magnificas sutilezas del Genio de la Metafisica Griega. El Keshua, como que es griego, sabe deslizarse con una delicadeza admirable por entre las mas místicas concepciones del naturalismo filosófico. No hay secreto en las relaciones del alma con el principio de la vida latente y germinativa del globo ó del aire, que no se resuelva por formas diáfanas y artísticas, al hablar de los Keshuas como al hablar de los Griegos, envolviéndose las ideas en una série de sílabas llenas de melodía y de mágicas acentuaciones. Las flores de la primavera son *el alma de los muertos que revive al beso de la luz A-ia nani*: aglutinacion delicadísima en sus sonidos y en sus conceptos que contiene tres raices evidentemente griegas—*A-ia-nani* (el seco, el mudo que entra en salud); y si Homero mismo hubiera querido hablar con una imagen atrevida del Cometa que cruzaba por los espacios cuando caian los muros de Ilion, no lo habria invocado con mas audacia que la que emplea el idioma de los Keshuas: *AKKO-CHEINI-CHAI*—«Fantasma del Estrangero que peregrina en el Caos»—(4) ¿Es ó nó homérico este language?

Es verdad que la pariedad que vengo á revelar al mundo de los sabios es un hecho sorprendente. Pero tambien es verdad que no son menos sorprendentes y claras las pruebas con que voy á dejarla establecida.

No es una tesis de inferencias y de indicios, en la que la imaginacion haya de suplir los hechos, la que traigo; no es tampoco con los prestigios del estilo que voy á suplir los datos vigorosos de la erudicion; sino que voy á emplear una paciente esposicion de fonocidades y de acepciones, que,

4. *AKKO-CHIN-CHAI*—en la forma bastarda que dieron los españoles á estas bellísimas raices del griego.

como he dicho antes, abrazan TODO EL VOCABULARIO respectivo de las dos lenguas, todo el genio plástico y teogónico que las ha hecho inimitables dándoles esa universalidad de expansion y esos rasgos especialísimos, de la una y de la otra, en América y en Europa.

Si el acaso feliz de la situación en que he vivido, y si un estudio de muchos años, no me hubieran dado los medios de acumular los hechos laboriosamente, si no viniera con toda la sinceridad de un escritor ajeno á los prestigios del estilo y de la reputación, confiado solo en la verdad saltante de mis pruebas, me habría arredrado sin duda á la idea de llamar la atención del mundo erudito sobre una solución, tan extraña, como repentina, de los problemas históricos que ofrece la población primitiva de la América, ligándolo así, y de golpe, con la historia de la raza mas prestigiosa en el mundo de los antiguos.

Desprovisto de medios bastantes para encarar un trabajo como el que exige la resolución de estos problemas; consagrado á las tareas profesionales de la abogacía para subsistir, no he podido hasta ahora tener campo y tiempo holgado para consagrarme todo entero á la exposición de los resultados que he alcanzado. He tenido que buscar solo, aislado en el silencio de mi bufete, cuanto he necesitado para vencer las enormes dificultades del asunto y para llegar á una solución tan grave, como la que presento. A estas dificultades, de suyo serias, se agrega que en los pueblos en que me he educado, á nadie jamás se le dió una enseñanza pública ó privada, que abrazara el estudio del idioma griego, ni el de los otros idiomas orientales que tienen conexión con él; á nadie jamás se le enseñaron los idiomas americanos ni las radicales ó aglutinaciones que constituyen la filosofía

de sus gramáticos; son cosas de poco interes para nuestros gobiernos! y asi es, que, si al juzgarse de los datos de erudicion, sobre que construyo las pariedades—se encontrase algo de estraño y de ageno al sistema y á las reglas de las escuelas, se debe perdonármelo; por que lo que sé de esas lenguas lo debo al monólogo y al esfuerzo personal, difficilísimo en investigaciones tan profundas como las que requieren estas materias. (5)

El estudio de la filología es de suyo azaroso; su campo se halla lleno de conjeturas escabrosas aun para los hombres que con el genio de Bunsen y de Muller tienen para ayudarse, el vasto espectáculo de los museos, el arsenal de las Bibliotecas, con una tradicion de sabiduria en el profesorado perfectamente constituida para comunicar los datos. ¡Que distinto es entre nosotros!

Sé bien que una aseveracion como la que hago contraria todas las ideas recibidas hoy por los eruditos. Cuento (por que es natural) con la impresion desfavorable de la sorpresa.

La primera idea levantada por mis asertos, será la de considerarlos como una paradoja, sin sustancia, nacida en una imaginacion ilusionada y desprovista de los estudios sérios que se necesitan para sostenerla. Para contestar en cierto modo á este sentimiento de repulsion con que cuento es que he prenotado la fonidez y la acepcion de las palabras Kes-huas con que he tropezado en los primeros renglones de mi asunto; y ahora, me incumbe solo asegurar que lo que se

5. Me propongo en trabajos posteriores abrazar todo el asunto bajo sus faces etnológicas, filológicas, mitológicas é históricas, haciendo entrar los datos que he recojido en el estudio de las Gramáticas de las razas airianas, turanicas, kamíticas y semíticas.

verá por esta Memoria es que esa pariedad, evidentemente Pelásgica, no se halla limitada á una parte mas ó menos extensa del vocabulario de las dos razas; sino que se envuelve y se enlaza entre las dos lenguas haciendo de ambas como dos hermanas, que, separadas en la niñez se volvieran á abrazar en el borde del sepulcro para darse el adios en la lengua nunca olvidada que aprendieron en el regazo de la madre comun GKE

No hay dos lenguas entre los idiomas conocidos hasta hoy que puedan compararse en belleza fónica, y en transparencia, á la lengua de los Griegos y de los Kys-huas. No hay dos lenguas en las que la música mágica de los acentos lleve la idea dentro de un cristal mas puro ni mas diáfano; y si me fuera permitido adelantar desde ahora una opinion (que confirmarán mas tarde con los hechos los que me sigan en este terreno) no trepidaria en decir: que, si bien la lengua de las colonias Pelásgicas de la Atica ofrece una complicacion mas adelantada de la contestura gramatical, prefiriendo las terminaciones que modifican el verbo y el nombre á las particulas integrales que caracterizan la transicion de los origenes Turámicos hácia los caracteres de las formas sanscritas, se hallan tambien en el kis-hua las primeras indicaciones de esa marcha progresiva de las lenguas unida á una indisputable superioridad de melodia en los acentos y de armonia en la contextura de la frase.

No ignoro que los sistemas basados sobre la clave de Lanzzi están ya desacreditados. La caza de palabras incoherentes al traves de los millares de voces y de acepciones que se cruzan en un vocabulario, es hoy una tarea de poco mérito y de poca importancia. Porque la filologia trabajada por el método de Muller no puede ser otra cosa que el aná-

lisis severo de la gramática de las lenguas en la parte viva y movediza del nombre, del verbo y del atributo.

Nadie ignora ya que las meras afinidades de fonicidad, si es que no son casuales, no suponen otra cosa que un contacto anterior y eventual en la historia de las tribus que las presentan; que por ellas no se puede arribar á caracterizar la ley de los fenómenos filológicos de que depende el carácter etnológico de las razas: fenómenos que son por eso mismo los únicos que tienen importancia é interés para la filosofía de la historia.

Me permitiré observar sin embargo que este veredict de la ciencia Europea no tendria toda la verdad que se le reconoce, si se pretendiese aplicarlo á mi asunto sin algunas restricciones muy graves. Cuando Schlegel tuvo la atrevida inspiracion de proclamar que todos los idiomas Indo-Germánicos (hoy Indo-Europeos) eran hijos de una misma lengua madre, todos sabian que las dos partes del mundo, en que se hablaban esos idiomas, habian estado siempre histórica y geográficamente ligadas. Las razas de Atila y de Gengis Khan habian dejado el sedimento de sus invasiones en todos los pueblos de la Europa. De modo que la cuestion de las comunicaciones recíprocas entre las tribus primitivas, siendo un hecho, no podia ser á la vez un problema científico para la historia. El verdadero problema estaba, pues, en la posibilidad de restablecer ó no la ley de la clasificacion; en el origen de las familias á que pertenecian cada tribu y cada lengua; y ese resultado, en efecto, no podia alcanzarse de otra manera que descubriendo la trama que anima el artificio gramatical de las formas, de que vive cada lengua, comparado con el de las demas; para establecer asi la ley que unia ó que separaba los grupos con sus rasgos respectivos de familia.

Pero á la vez que en mi asunto subsiste tambien esta gran cuestion ó problema de los caracteres etnológicos con que se clasifican las diversas fisonomias de la especie humana que vamos á estudiar, preciso es que se tenga presente que esa faz del problema histórico no tiene, como cuestion científica la primordialidad que le corresponde en la filologia europea.

El primer problema de la cuestion filológica en América es el de resolver lo que la filologia europea encontró resuelto cuando inició la marcha de sus trabajos.

¿Tienen ó no tienen las tribus Americanas conexiones históricas y geográficas con las demas razas del mundo primitivo que figuran en las tradiciones asiáticas y europeas? ¿Se hallan ó no se hallan en conexion las lenguas que hablan las unas con las que hablaban las otras?

He aquí para nosotros la primera y la mas grande de las dos cuestiones. El orden del método científico se halla pues invertido en este otro terreno á que hoy lo traigo; y asi es que la cuestion que toca al orden etnológico en que deben ser clasificadas las lenguas que vamos á estudiar, segun su contextura y las modificaciones de su palabra viva, depende evidentemente de la manera en que resolvamos la primera faz de esa cuestion, que es la de la PARIEDAD de las raices en las palabras y en las acepciones, como prueba primera de conexion ó comercio, de contacto histórico y geográfico.

Tengo la idea de que cuando se estudie el idioma de los kes-huas con el interés que es digno de provocar como problema filológico de primordial importancia para la ciencia, se han de suscitar graves y grandes dudas sobre si son ó no sólidas las bases que hoy se toman para las clasificaciones de

la etnología. Porque, sin adelantar las consecuencias de mi asunto, puede afirmarse desde ahora, que el resultado indefectible del estudio de esta lengua será el de comprobar con una evidencia perfecta, su pariedad con la lengua griega; y como esa connexion es anterior, de muchos cientos de años quizá, á la época de Homero, puesto que ni rastros quedaban entonces de ese origen comun, será preciso convenir que no es en el sanscripto, lengua divergente con respecto al Griego y al Kes-Hua, y mucho menos en el chino ó en alguno de los idiomas turánicos, en donde existe la raiz comun que ha de explicar las pariedades.

Tengo plena certidumbre que el resultado necesario ha de ser la conviccion de que el Griego tiene una *pariedad completa*, y mil veces mas evidente con el kes-hua que con el Sanskripto, que con el Hamítico, ó que con cualquier otra de las lenguas con que ha sido comparado hasta hoy.

Así despues que este hecho esté aceptado y registrado en la ciencia, como lo será; ¿se podrá mantener todavia la raiz de los idiomas indo-europeos sobre el tronco sanscrito? ¿Será acaso preciso ir mas lejos, mas hácia adentro del Mar Ergthreo de cuyas olas hacia venir Herodoto el origen de la civilizacion del Mediterraneo, por los Frigios y por los Fenicios, las mas antiguas de las razas segun él? ¿Será preciso tocar y explorar la Polinesia? ¿No se levantarán con formas mas características las razas Ayrianas; y abandonando el rol de las fantasmas de Mackbeth, no tomarán una parte en la accion del drama? El mundo todo de los muertos con los Etruscos (6) en un extremo, y los

6. La afinidad notabilísima de los Etruscos con los Kys—Huas peruanos es una de las maravillas de la historia comparada como se verá; formas, etnologias, hábitos, creencias y tradiciones, todo se parece de tal modo, como se parecen las colonias inglesas de la Australia á las de la América del Norte.

hijos de Cus ó Kush de que habla la Biblia, los *Kes-a-Huaz* de Mr. Rodier (7), no se conturbarán y hablarán en el idioma de sus padres cuando vean á los Pelasgos reivindicar las glorias de Colon y encarar á la España el mas bárbaro de los parricidios de que habla la historia?

Misterios son, todos estos, del porvenir; que no me toca á mi resolver. Mi pobre inteligencia, mi vista, mi corta erudicion se ofuscarían con el caos del vértigo si se lanzaran á esos horizontes de la vastedad infinita de los tiempos.

Lo único que yo sé, lo único que puedo asegurar es lo que voy á probar; que los *Kes-huas* del Perú eran Griegos por el lenguaje porque eran Pelasgos de origen; y quizá los Pelasgos mismos.

¿Qué eran los Pelasgos? ¿De donde salían? No lo sé.

Todos sabemos empero que esta raza misteriosa ha dejado por todas las comarcas del Mediterráneo el rastro luminoso de su civilizacion y de sus monumentos. Estos monumentos hablan por todas partes de su gloria al mismo tiempo que del odio y de las catástrofes que los esterminaron como si hubieran nacido con su frente marcada por Atí el Dios de sus destinos el Dios terrible de los malos agüeros de su raza.

«ATH H PANTAS AATAI» (Homero).

como dijo el gran poeta de las tradiciones pelasgas (8).

7. Antiquité des Races. Paris, 18.

8. En Keshua—*Ati* es lo mismo que el *Ath* de los Griegos: *Agüero Malo*: vid; Dicción.

§ I

A T H

La leyenda de *Ati* es uno de los misterios de la antigüedad que se complican con la clasificación etnológica de la raza que voy á estudiar. *ATH* el *agüero malo y pèrfido* de las tradiciones pelasgas, es *Ati* el *aguero malo y pèrfido* de las tradiciones de los Kes-Huas—No hay que variar una sola letra para establecer la pariedad fónica del vocablo; no hay tampoco que desfigurar ningun concepto, para establecer la perfecta conformidad de las acepciones de los derivados, y hasta de las anomalias del sentido primitivo; pues al combinarse esa raíz con otras, tanto entre los griegos como entre los Kes-huas, toma el sentido de GLORIA;—de VICTORIA:—de SABIDURIA, al lado del de TERROR y FIEREZA, del de ESTERMINIO, de ASTUCIA y de PERFIDIA.

Es verdad que *Ath* no es *Ath-ena*. Pero, para cualquiera que estudie esta última forma del mito griego será evidente que la fiereza implacable del Destino es el rasgo característico de las dos leyendas, como lo es en Keshua *ATI* y *ATINI*. (9)

La primera forma revela el mito simbólico del *Destino oscuro*, pèrfido y aterrante que es propio de las intuiciones de las primeras razas históricas. Como *Diosa Negra é inescrutable*; se simboliza en la faz oscura de la luna; en la faz que jamás se revela á los mortales ni recibe el beso de la luz solar. La segunda es un mito posterior: un progreso de las ideas simbolizado en el culto de la faz lucida del mismo

9. Compárese con los mitos de Atenas la raíz Keshua *Atini Atic*, *Atipac*.

astro. Athena es *Ath-ana* (10) es *Ati* en las alturas inundada por el rayo de Dios; á esta *Ath* la llamaban los griegos *YLLIA* por que era la luna brillante y lucida que los Kis-huas tambien llamaban *K' Ylia* como lo veremos despues.

Esa raiz *Ath* que en la corriente de las colonias Pelasgas hácia la Italia, producía el *F-Atum* terrible de los Etruscos y de los Romanos, cuyo eco vive persistente todavía en nuestras ideas y en nuestras lenguas, asume formas, que, aunque siempre constantes con su origen, no pocas veces tienen en Griego un sentido anómalo y contrario á su primitiva ascepcion. El idioma de los Kis-huas reproduce tambien esas anomalías singulares: *Ati que es agüero malo* dá nacimiento á *Ati pac* (*Ath-A-Pac*: grieg.)—el TODO PODEROSO: á *ATIYTA - VICTORIA*; á *ATIC - VENCEDOR*: á *ATINE - PODER Y GLORIA*, con muchas otras combinaciones. Y de tal manera se caracterizan las aplicaciones de la raiz Pelasga en el idioma y en las ideas de los Kes-Huas; que ella forma (como en la palabra Atenas) el valor etimológico de uno de los nombres mas resaltantes y célebres de la historia del Perú. Atahualpa ó bien Ata-Hua-Al-pa.

Para apreciar toda la importancia que tiene la combinación de las raíces griegas que constituyen ese nombre de la historia americana, tan brillante como trágico, observemos primero: que así como la raiz *Al* aglutinándose con una de las formas del radical griego *aw*—produce el verbo *ataw-atacar, herir, luchar, arrollar con armas, y vencer*; aglutinándose tambien en el Kes-hua con la misma terminación, forma el vocablo *Atau - Fortuna guerrera: Predestinación para la victoria*. Y lo que es mas notable todavía, es, que

10. *Ati celestial*: por que en Keshua tambien *Hand ò Ana* es el cielo.

dentro de esa misma acepción (en griego lo mismo que en *kis-hua*) va unido el sentido *pasivo* con el *activo*, es decir: la posibilidad de que la *fortuna* se convierta en catástrofe, y se haga fatal la estrella misma con que se anunciaba: porque al lado de *atau—estrella feliz*, se halla *ATI—agüero malo*; así como al lado de *Athena* se hallaba *Ath*.

Fácil es conocer que todo el sentido patronímico del nombre de Atahualpa, gira sobre la raíz *ata*. El vocablo *Hua* que viene á unirse con ella es evidentemente igual al *HUIA* de los griegos; que significa en ambas lenguas—*vástago, descendiente ó hijo*. *Ata-hua* equivale pues á *Ath-Huia*—“El hijo de *ATA*;—El predestinado de la fortuna guerrera y de la intriga política: diría, y dice, Homero en mil lugares.”

Las otras dos raíces no son menos claras ni menos características: *All* es *aquello*, en griego; es *lo otro* lo que está *mas allá* del que habla, y la radical *Pa* indica el sentido de *un todo junto*. Así es que unidas ambas raíces, establecen en Griego el total de una estension dada de un terreno como el de todo un territorio. *Atpa* es en *kis-hua*—la *tierra*—el Continente todo, adonde alcanzaban los horizontes políticos y guerreros de los Incas. La aglutinacion de las cuatro raíces griegas en la forma de *Ath × Hua + All + Pa*—es pues, exactamente igual á la aglutinacion de las cuatro raíces *kis-huas*: *Ata—hua—al—pa* bajo la forma que les dió la escritura castellana; y en una y en otra forma producen el sentido de—EL HIJO DE LA GUERRA, DE LA FORTUNA y de LA ASTUCIA POR TODA LA TIERRA: tales son indudablemente las ideas que un Griego de los tiempos de Homero habria percibido si hubiese oido pronunciar el nombre del Hijo americano de

Los Kis-huas no empleaban letras ó figuras para trasuntarlas fonideces de su idioma. Las letras españolas que emplearon los conquistadores, además de ser exóticas en la lengua de los conquistados, caían al acaso escribiendo esos sonidos extraños, é inapreciables en su delicadeza y en su corrección, para el oído de los conquistadores; y como los que los pronunciaban carecían de medios de comparación, para corregir y completar las copias castellanas de las palabras Kes-huas, la dificultad fué infinitamente mayor que la que se opuso á los conquistadores de la India para el sanscrito ó á los escritores de los primeros tiempos de los Romanes latinos.

De modo que si los idiomas modernos dándose la mano con las letras madres, las han copiado mal, y han corrompido su genuina verdad, el estrago causado por los gramáticos españoles en el kes-hua debe haber sido incomparablemente mayor. Basta saber que toda la delicadeza y el artificio de las aglutinaciones de la lengua griega se hallan enmascaradas en el régimen y en las formas de las letras castellanas.

Al decir que Atahualpa es una aglutinación griega, — —no pretendo decir que esa sea una frase griega según las reglas. Se sabe que las aglutinaciones patronímicas y mitológicas no son más en todas las lenguas que el sedimento de formas místicas, antiguamente condensadas, con prescindencia de las reglas de la analogía gramatical, v. g. — Martin—Marte *inno*—hijo de Marte: Joaquin—Joa-*inno*—hijo de Jupiter ó *Jao*. Así también, el carácter de las raíces que constituyen el nombre de *Ata—hua—al—pa*, no solo se comprueba por su sentido directo, sino por la analogía de los símbolos y de las sinonimias que tiene. *Ata-hua-alpa*,

era también el nombre del Gallo entre los Kes-huas; y todos sabemos que ese animal, prototipo de la guerra y de la bravura, estaba en Atenas consagrado á la Diosa patronímica — “*Pausania tradente (dice Giraldo) in Eleorum arcegaleo Minerva Gallus insidebat.*” — Atahualpa tenía pues el mismo nombre del noble animal consagrado á *Athena*. *Ataggas* se llamaba en Atenas la imagen sagrada del Gallo; y esa raíz griega de *Ata* que nunca acabaría de analizar, tal es su reproducción en la mitología griega, había pasado al latín *attagen*: el Gallo ó macho de las especies gallináceas, armado siempre para la guerra—*Ata*. Atahualpa era pues, por su bautismo, diré así, el HIJO DE ATHENA, el prototipo del Ateniense: bravo, astuto, é iniciado en la sabiduría de sus tiempos como los Héroes del cantor de su raza. Ya lo veremos.

En la boca de las Tribus Kes-huas del Norte, que habían sido súbditos de sus abuelos maternos, antes de que Huaina Capac, su padre, las sometiese, ese mismo nombre tomaba la forma de ATA PA-LIPAS (en letras griegas); que no era menos griega en sus acepciones, ni menos clara ó directa en la aglutinación de sus raíces: LIPAS, equivale literalmente en griego á EL UNGIDO. De modo que *Atapalipas*—quería decir en la boca del pueblo de sus abuelos—El Ungido de *Ath*.

Para explicar el porque de esta notable diferencia en la forma y en acepciones del nombre, no reproduciré aquí la historia de las catástrofes que acabaron con el Imperio de los Incas. Pero me será necesario recordar que HUA-INNA-KA-APAC (el mozo vencedor (11)) padre de Atahualpa, había

11. En griego y en kes-hua: *Huaina* es mozo en kes-hua: *inna* es joven en griego.

conquistado en sus primeros años todas las regiones del norte, derrocando á los Kiries que las gobernaban y haciéndose señor de Quito. Esta espléndida conquista tenia sin embargo lúgubres sombras que se diseñaban en el porvenir; por que *Ath*, como habria dicho Homero, se ocupaba ya de preparar la ruina á la luz y bajo los prestigios de la gloria. Entretejiendo entre las redes fatídicas del destino, los amores de Hua-inna Ka-Apac con la hija de los Kiries de Kito, destronados, hacia de esas redes saliere Ata-Hua-all-pa—¡Hay coincidencia en la historia y en las creencias de los pueblos que pasman y que ahondan el juicio de los hombres!—Ese mismo es el papel de *Ath* en todo el poema de Homero! y la Historia Americana viene á darle un testimonio de que? diremos de verdad?

Las tribus del Sud; tronco legitimo de la familia y de la raza del Inca no le perdonaban á HUA-INNA-KA-PAC que por un bastardo, hijo del acaso y de la intriga, viviese olvidado de la ciudad Santa del Cuzco y del amor de los suyos. Ellas veian que ese bastardo, por sus talentos extraordinarios y por su astucia, por su gloria guerrera y por la predileccion de su padre, venia levantándose fatalmente al imperio, sin que nadie pudiese contenerlo—Los veteranos del Inca que lo habian visto participar desde niño en todos los azares de la guerra y conducirlos mil veces á la victoria, apoyaban su ambicion. Los del Sud le llamaban por todo esto, con asombro pero sin amor—El Gallo: el Hijo de ATH: *Ata-Hua-All-Pa*.

Pero para las tribus del Norte, no era *Ata-hua-al-pa* sino ATA-PA-LIPAS. El Ungido de la Fortuna:—El Predestinado de la Victoria: el ATENIENSE. Para ellas no era bastardo; pues que descendia por su madre de los Kyrios. Guer-

rero incontrastable, nacido para emancipar á su raza del yugo del Cuzco, cóncentraba las esperanzas y la adoracion del pueblo de sus Abuelos. Dueño de la confianza del padre era TITU como el Tito de los Romanos; por que en su lengua materna tambien TITU era Augusto, GRANDE, *Ilustre*, Hijo del Inca, con la misma acepcion con que en griego, TITU es el dia como hijo del Sol. (12) El pues, como TITO, era el que dirigia las campañas de los veteranos del Imperio: el que estendia por las fronteras desde mas allá del PICHEIN-CHA hasta las orillas del Monte y por los términos de las Pampas el vasto sistema de las Colonias militares con que la civilizacion de los Kys-huas se asimilaban todas las regiones de las Cordilleras, á uno y á otro lado, cuando las bandas de Pizarro vinieron á asesinarla.

Pero cómo Ata-hua-all-pa no era el Hijo de la Coya, sus glorias y sus grandezas violaban el orden de las creencias y de los Dogmas de la monarquía. Su fortuna en el sentir de las tribus, era obra del Destino: obra de *Ath*, que lo levantaba asi como un INCA FATAL y necesario

De *Ath* tambien debia ser obra la espantosa tragedia que le esperaba al pisar las gradas del solio que ella misma le empujaba á usurpar; y si el lúgubre:—

. «ATH H PANTAS AATAI»

de los destinos de su raza en la Asia Menor hubiera sido escrito en los pliegues de su manto imperial, todos los *Amau-*

12. Otra pariedad no menos curiosa y notable. Esta raiz *titu* en Keshua, *titus* en griego, que evidentemente era pelasgica, es la base de los nombres de familia y fiestas religiosas de los Romanos, que probablemente la tomaron de los Etruscos. *Fiestas titiales*: TITU en griego es el DIA como Hijo del SOL. TITU en Keshua es cuanto hay de mas grande en la esfera social.

tas de INT.P-PAMPA habrían traducido sin vacilar el letrero fatídico. Ellos habrían visto á Ati,—EL AGUERO MALO, complaciéndose en echar los velos fúnebres de la tempestad sobre la estrella de Ata-Pa-Lipas—El Úngido de la Fortuna, el hijo de Athena.

Pérfido y sombrío, el Hado había resuelto ser implacable por el mundo con los restos de la raza misteriosa é ilustre de los Pelasgos; y ese destino estaba grabado en el nombre del Príncipe sobre cuya cabeza se desplomó el Imperio en los momentos mismos en que había llegado al apogeo de la gloria y del poder. ¿No es esto maravilloso para quien conozca á Homero y su célebre mito de *Ath*?

Pues que al pasar he tocado con los nombres imperiales de Huaina Capac y de Huazcar, voy á animarlos para comprobar la facilidad suma con que todas las acepciones Kes-huas se traducen por raíces griegas. Todo lo que la erudición europea ha alcanzado en la interpretación de los nombres Ejiptios y Asirios puede considerarse como una serie de meros indicios y afinidades forzadas comparado con la evidencia con que los nombres Kes-huas revelan su sentido y la aglutinación de las raíces que los componen con solo esponerlos al contacto de las letras griegas. Si en vez del Huaina Capac escribimos *Hua Inna Ka Apac* tendremos la acepción griega de *El Joven Príncipe que vence por todas partes, y al momento: EL MOZO VENCEDOR COMO TRADUJERON* los Españoles en su ortografía, tomándolo de la boca de los Kes-huas (13)

13. En un apéndice completaré la esposición de todos los nombres de los Incas por raíces griegas; y se verá que en todas ellas resalta la parriedad del sentido y de la fonidez en armonía con los rasgos históricos de cada personaje.

En efecto, ese apelativo del joven príncipe se halla justificado en la historia de sus primeros tiempos, con la misma claridad con que hemos visto justificado el de su hijo. Era todavía un niño de menos de veinte años cuando había conquistado ya todas las regiones del norte y los vastos dominios del imperio de Quito que se extendían á una y otra parte del Ecuador. Su nombre reducido á raíces y á letras griegas sería pues—Hua-Inna-Ka-Apac; y la evidencia no puede ser mas completa, por que Ka segun Liddell es igual á elevacion. (14)

El nombre del Inca Huascar hermano de Atahualpa, y víctima de su ambicion, es uno de los que mejor corroboran la pariedad del Kes-hua con el griego. Por que prestándose á varias, y aun á contradictorias acepciones, segun las raíces que se aglutinen, *en todas esas formas y en todas esas contradicciones resuelve su sentido por raíces idénticas en ambas lenguas.* Una mediocre reflexion basta para alcanzar que esta es una de las pruebas mas concluyentes que se pueden dar de la pariedad del griego con el Keshua; por que los casos de la sinonimia son tan especiales de la unidad originaria de cada lengua, que es imposible que reproduzcan todas sus formas en dos lenguas sin que esas dos lenguas sean una misma. Entremos en materia.

Ignoro como fué que tuvo origen en los tiempos de la conquista la tradicion de que el nombre del príncipe Huascar era sinónimo de sogá, cuerda ó cadena, por alusion á una cadena de oro de estupendo volúmen que se había consagrado, á su nacimiento, en el templo del Sol.

Sin que esto entre hoy en el órden de mis problemas me inclino á rechazar la verdad de esta leyenda.

14. Liddell-Lexico-verbo *Apac*.

En primer lugar debe tenerse presente que en estos idiomas primitivos todas las terminaciones son una palabra, ó el residuo de una palabra; y que la terminacion *r* no entra en el Kes-hua sino con acepciones de nobleza ó de perfeccion; que no tienen afinidad posible con el sentido de *cuerda* ó *soga de cuero*. En segundo lugar: esas raíces de Hua-as-car no se encuentran en ninguna parte del diccionario con acepcion de *cadena*; y mucho menos de cadena de oro, sino que equivalen á *cuerda* ó tejido ordinario, bajo la forma *auasca* sin *h*, como los mismos españoles lo notaron cuando la traspusieron á sus diccionarios; y por ultimo: lo que se hacia en el templo del Sol con la cadena de oro que lo rodeaba, era añadir un anillo de mas, cuando nacia el heredero del Inca, y de ningun modo fabricarla por entero.

Por otra parte el nombre de *cuerda* ó *soga* ordinaria (AUASCA) dado al vástago imperial, me parece contrario al buen sentido y al noble simbolismo de los apelativos heroicos con que las razas antiguas distinguian á sus personajes. Pero, si en medio de estas dudas buscamos una esplicacion en la historia, todo el misterio se aclara con solo estudiar los rasgos característicos de la vida de Huascar, á la luz de las etimologias griegas. Sea que Huaina Capac se hubiese apercibido de que Huascar carecia de las prendas guerreras y heroicas de *Ata hua-Al-pa*; ó que entregado á los encantos amorosos y á las seducciones de la madre de éste en Quito, hubiese cobrado aversion á su heredero, el hecho es que lo tenia abandonado desde sus primeros años; y que lo dejaba vivir, oscuro y menospreciado entre las mujeres del Harem del Cuzco. Su derecho sin embargo no podia decaer *por que era divino*; y este escándalo notorio en todo el Imperio, que violaba los usos y las leyes secula-

res de la monarquía, traía inquietos y preocupados á todos los ánimos y constituía la leyenda política de todas las tribus. Las del Sud principalmente, que, como raza del Inca, eran predominantes y vencedoras de las del Norte (raza de Atahualpa) eran las que mas profundamente se sentían heridas en su orgullo nacional. Ellas preveían que la predilección de Huainacpac, hacia subir ya por las gradas del sόlio, contra la ley de la tierra, al bastardo aborrecido y temido que sabia ayudarse con los recursos del talento y con los prestigios de la victoria. Ante esta expectativa que no duró menos de veinte años es imposible no suponer en el jénio simbόlico y plástico de las razas pelasgas, que no encontrarán para el príncipe martir y preterido un nombre álogo á su posicion para dárselo segun el uso secular; y tanto mas natural era eso, cuanto que el otro príncipe habia recibido ya en un extremo del Imperio el nombre de Atahualpa, y en el otro el de Alapalipa.

La contraposicion de las dos situaciones y de las dos fortunas era resaltante; y esa contraposicion; cosa singular! Traída á los dos nombres, se esplica por raices griegas, que, al corroborar los datos de la historia dejan la fonidez del nombre de HUASCAR en perfecta pariedad con la escritura que le dieron los españoles, sea cual fuere el tipo de las diversas raices que se aglutinen.

La partícula HUA (vástago) no es materia de cuestion como sinónimo de vástago, de retoño ó de descendiente; y si la unimos á la raiz *ash* (*ash*) que significa en griego *repulsion, menosprecio y antipatia*, tendremos la fonidez Hua-*ash* (*Hua-Ash*) que diria ya HIJO DESPRECIADO, combinando dos sílabas que el oido de los españoles percibió como una sola en el principio del nombre al traducirlas por HUAS. La termi-

nacion CAR puede tener varias esplicaciones igualmente plausibles y análogas en griego y en Kes-hua. Si en efecto la raiz final era CAR; CCARI en Keshua y *Cara* en griego, significan *personaje, varon y noble, y tambien guerrero* como en el apelativo de la nacion de los Carios. De modo que *Hua-ash-car* significaria bajo esa forma—el *Príncipe heredero odiado, menospreciado, preterido*. Si en vez de la terminacion CAR debiere usarse de la partícula *gar* con la letra—*g* que los españoles creyeron no haber hallado en el Kes-hua y que en muchos dialectos griegos se trueca por *K* segun lo muestra Liddell, esa final equivaldria á una acepcion fuerte y afirmativa, *sub puesta* á la acepcion del nombre, como el *etenim* latino. Parece incuestionable que en el sonido fuerte de la *C* que los gramáticos llaman *Spiritus asper* los españoles encontraron algo de anómalo en la lengua de los Kes-huas pues que usaron de la doble *cc* que no es forma del idioma castellano, y que con respecto al Kes hua, es evidentemente *K* ó *gc*—(gutural).

Pero si esa final no fuera ninguna de las formas indicadas antes, hay otra á la que me inclino mas por lo palpitante de su sentido *agcaraos* que significa—*incorruptible—naturaleza divina*—que no puede ser preterida ni decaida de sus derechos. Para aplicarla correctamente, bastaria suponer que entre el griego y el Kes-hua, haya pasado el mas mínimo de los cambios históricos que convirtieron (entre muchos otros ejemplos) el OCULUS de los latinos en *oeil* y en *ojo*. Toda la cuestion se limitaria á la pérdida de una simple terminacion de esas que hacen de *murus—mur-muro*, de *portus-port—puerto*, con infinitos otros ejemplos notorios. Esa terminacion por la contestura misma de su fonidez, tiende á evaporarse en HIATUS dentro del paladar; y si se tie-

ne cuenta de las distancias del espacio y del tiempo que separaban á Homero del tronco pelazgo que los españoles hallaron en el Perú, habrá mil veces mas motivo para admirar la persistencia de la raiz y de la acepcion en boca de los Kes-huas, que para estrañar la desaparicion de la terminacion *aos*; olvidándonos de tantas otras mas acentuadas que hemos perdido al lado de los sepulcros de los que nos dieron la lengua madre de las que hablamos.

Bajo la forma final *agcar* el nombre de este príncipe seria en letras griegas *HUA-ASH-AGCAR* — que traducido diria literalmente *El hijo olvidado, menospreciado, que no puede ser preterido porque su derecho divino lo restablecerá*. Todo ese es el sentido literal de las raices griegas; y todo ese sentido es en efecto el que se justifica en la historia de la vida de *Hua-ash-Akar*.

Pero en griego (y esto es curioso) la radical *Hua* (*hijo*) tiene una fonidez que en el oido y pronunciacion de aquellos que nunca la hayan visto escrita se confunde con *Ua*—*cuero* ó *piel*. Uniendo esta raiz con la del verbo *askeu*—*tejer*, *torcer* y trabajar, algo material encontramos la acepcion de *cuero torcido* ó *trenza de cuero* que en el Kes-hua se escribe *auasca*. *Hua* es radical de hijo, pero *ua* es radical de *cuero* ó *piel*; asi es que *uasca* como entre nosotros en Kes-hua y *ua-askh* en griego constituyen casi una misma fonidez y una misma acepcion. Pero esta acepcion es enteramente distinta de *Huascar*—el Príncipe; y esta sorprendente similitud fónica de dos sentidos distintos, repetida con sus respectivas raices en cada una de las dos lenguas, fué lo que engañó á los españoles respecto á la acepcion del nombre de *Huascar* y respecto de las acepciones de las dos raices

hua y *ua* que siguen todavía equivocándose en todos los diccionarios de esa lengua Americana.

No me sería permitido dejar pasar inapercibida otra singularidad admirable que presentan en su fonidez y en su acepción las raíces, que, en griego y en Keshua, se aglutinan para producir este nombre. Huascar, relegado así al fondo del harem mientras el bastardo,— (predilecto del padre) crecía en orgullo y gozaba del poder y de la gloria, tenía sin embargo el derecho divino, que, un día más tarde ó un día más temprano, debía producir su TRANSFIGURACION EN INCA, y su naturaleza imperial tenía que abrirse paso á la atmósfera de gloria que rodeaba el sólio. Huascar tenía pues su símbolo en la crisálida, que, gusano en la oscuridad de su cesto, se transfigura en brillante mariposa el día de su desarrollo (*épanouissement*). ¿No es curioso en verdad que con las mismas raíces y las mismas palabras diga crisálida y mariposa en Kues-hua y en griego?—*Akari: askari—Acar-huai*.

Hua-Askar era pues el príncipe crisálida de las esperanzas de las tribus del Sud, enemigas de Ata-hua-all-pa, y eso por las afinidades fónicas de su nombre, ya que no por las raíces directas, que son las otras.

Contentándome con recordar lo poco que se sabe de la historia y de la lengua de este gran Imperio civilizado cuyos esfuerzos y venerables tradiciones fueron ahogadas por aventureros feroces en un mar de sangre, debo limitarme á poner los hechos de manifiesto deteniéndome en el límite de las conjeturas. (15)

15. En un apéndice completaré la exposición comparativa de todos los nombres de los Incas, y se verá con que facilidad y evidencia se explican por raíces griegas de acuerdo con los rasgos históricos que caracterizan á los personajes.

Por lo demas, si la afinidad que hay entre la forma de la sogá (ua-asca en Keshua: y *wa askh* —en griego) con la crisálida ó la oruga hubiese sido la base del fonicismo de Huas-kar, la pariedad tendria como tiene en efecto doble grado de fuerza, lejos de desmentirse; pues se confirmaria con la sinonimia respectiva, que AMBOS IDIOMAS SON UNO SOLO!

Las mas notables y características de las insignias imperiales era la de las dos plumas que los Incas ceñian en su frente con el *Llautu*. Decia la leyenda que esas plumas se tomaban del Coraquenque, ave misteriosa del centros olitario de los Andes que los mitos nacionales consagraban á la persona del Inca. Agregábase tambien que cuando un Inca nuevo debia subir al solio de sus padres, el Coraquenque (uno solo, pues que jamas se habian visto dos) bajaba de los picos inaccesibles en que cubria los misterios de su vida y se dejaba arrancar, por los Sacerdotes del imperio, una pluma blanca y otra negra de cada ala, que eran traidas al Inca como símbolo de su poder y de su gloria: las del Inca muerto iban con su cadáver al templo del Sol.

Pongamos ahora en letra griega el nombre famoso de ese rapaz de los Andes símbolo del poder supremo y de la victoria y tendremos: *Corak Enkh* es decir el CUERVO INCA: CONQUISTADOR VICTORIOSO! Parecerá imposible alcanzar mayor evidencia; y sin embargo esta evidencia se puede duplicar; por que el otro nombre ó sinónimo con que los Kis-huas llamaban al Coraquenque, era Alcamari: en griego *Alck*—El brazo, la garra fuerte y robusta: que desvasta y que no perdona *Mari*. Si se reflexiona ahora que estos hábitos y esta lengua perduraba asi en el siglo catorceno de nuestra era, se comprenderá todo el valor que estos hechos tienen para la historia: Los Kes-huas habian vivido siglos á lo menos

separados del tronco etnológico (si es que ellos no eran ese tronco) sin desfigurar la lengua primitiva que Dios les habia dado para civilizar al mundo. Esa lengua es mucho mas antigua que el griego como se verá cuando yo ecsamine su contestura gramatical; y este ejemplo de persistencia, que en efecto es maravilloso, no se reproduce en ninguna otra página de la historia. Ellos viven todavia en sus valles primitivos, tímidos, silenciosos y obedientes, con la mas santa resignacion en el martirio; y al hablar con sus hijos entre los desiertos de las Cordilleras, dan bien despacio para que no les mofe el mundo de los vivos, los acentos de Homero y de Platon. (16)

¡Oh! si yo tuviera voz para pedir gracia por esos restos venerables de los padres de la civilizacion del mundo!

Volvamos al radical *Ath* cuya importancia es suma en este asunto.

Sobre esa base se forma la palabra Kes-hua — *atoj* ó *aluc* — zorro.

La acepcion y la fonidez son griegos, y son homéricas tambien pues que reproducen todos los rasgos que el poeta de la raza le dá en sus cantos á la entidad.

En este mito original de la raza pelasgica hay necesariamente algun misterio que procede de las edades primitivas. De otro modo serian incomprensibles las anomalías de formacion y de concepto que toma la raiz etimológica. Es muy singular en efecto, que, al mismo tiempo que *Ath* haya sido para los griegos el tipo de la perfidia, el artífice de todo mal, el bufon, por decirlo así que acompañaba su obra de destruccion en todas las amargas decepciones del destino humano, *Athena* haya sido, con la misma raiz, el

16. Véase á Michelet, Hist. Rom. cap. Pelasges.

mito de la bravura, del poder y de la gloria. Podríamos quizá atribuirlo á una de esas circunstancias locales, que, dan formas caprichosas á las creencias y á los símbolos. Pero cuando observamos que, entre los Kes-huas también, al lado de *Ati*—*el mal agüero* se hallan *Atini* y *Atic*—como sinónimos del Poder y de la Gloria, exactamente lo mismo que en Athena, tendremos que convenir que las raíces generales, y su aglutinación, constituyen algo de íntimo, de orgánico en la tradición y en la lengua de la fuente primitiva. Ese misterio se explica, á mi entender, por *la forma dual* de la luna, como ya lo indiqué, porque todas las razas primitivas tienen una inclinación decidida á inspirarse del terror para crear sus creencias y sus mitos.—Las tinieblas de su propia ignorancia, el asombro que les causan los fenómenos naturales, les inspiran por todas partes preocupaciones sombrías y crudas.

Pero cuando alguna tribu encuentra la llave de la fortuna para abrirse las regiones de la gloria y del poder, nace su orgullo; con su orgullo nace la confianza en su propio destino. Por una transición natural transforma el Dios que la aterraba en Dios que la protege; y explica así esos misteriosos decretos de la Providencia, que no repele tampoco la filosofía por más que no alcance á comprender su nudo. Ese cambio de las ideas se realiza siempre en el eslabón de las tradiciones; y es así como el mito antiguo, aunque en decadencia progresiva, subsiste en el mito nuevo mancomunando el sentido del terror, que es propio de la idea de la Divinidad, con el del orgullo y de la confianza que es anejo á la fortuna y á las victorias obtenidas. De ahí es que *Ath* entre los griegos, y *Ati* entre los *Kis-huas* sean la raíz de *Athenas* y de *Atini*; y que el mito primitivo, depu-

rado en el mito posterior (pero conservando siempre los accidentes del poder divino) se haya quedado con todas las condiciones de lo malo que tuvo en el tiempo de las tinieblas, concentrándose en el otro todos los caracteres de la nueva fortuna y de la gloria de los nuevos tiempos.

La Noche ha sido siempre, en el sentir de las tribus, el momento de todos los misterios y de todo el terror de las fuerzas de la naturaleza. Las tinieblas universales con la inmensidad del firmamento: los fenómenos estelares ó atmosféricos sucediendo á la claridad del día, que, permitiendo á los hombres ver lo que los rodea, les inspira la confianza de sus propias fuerzas: y el sentimiento de la impotencia individual en medio de la vastedad de los desiertos, fueron sin duda los elementos de la primera teogonía.

Era imposible que bajo la impresion de estas grandes causas la posicion especial de nuestro satélite no llamase la atencion de las primeras tribus. Al adorarlo por los accidentes que le daban un poder revelador de los fenómenos del mes, de la semana, y de la division climatérica del tiempo; y por los beneficios incalculables que produce su luz bajo las zonas tropicales en que vivieron los primeros hombres civilizados, no podian dejar de notar que tenia una faz *siempre negra, inescrutable*, como el destino; y era natural que á esa faz, por contraposicion á la faz lucida, le atribuyesen el principio del *Destino Malo* envolviéndolo en la misma raiz dos formas, dos acepciones.

Athena cuya forma griega muestra bien su acepcion de *Ath, hija de Dios, (Ath-inna teos)*; lo mismo que At-ini, entre los Kis-huas, era evidentemente la faz de la Luna en que HELIOS se estampa, en que Dios se revela; mientras que Ati, solo era la faz inescrutable que asecha y destruye, desde el

fondo del misterio; la prueba de que eso era una verdad en la mitología griega, es que así como *Ath* era una deidad decaída que huía de los Dioses, que los enredaba no pocas veces en las redes de su perfidia y de su oscuridad, Athena se distinguía con el nombre *Illia* hija de *Helios*, en el fondo de los santuarios.

“*Prima autem Jovis filia Aghilia.*”

Hé aquí á Homero invocando á Athena con el nombre de A-QUI-LIA.

QUILLA y AQUILLA era también, el nombre con que los Kes-huas la veneraban en su templo del Cuzco. La pariedad se continua siempre evidente; y si se tiene presente que la letra *gamma*—de los griegos equivale al sonido (*gk*) que los españoles vertían con la *q* latina, se verá que la forma Agkilla—del nombre que Homero le dá á la Luna en ese verso, es exactamente el de Quilla, que habria sido mejor escrito bajo esta otra forma, Kihlia (*Kh-Illia*) tierra ó globo de Luz.

(Continuará.)

VICENTE F. LOPEZ.



ARTÍCULO 1.º — LAS ISLAS MALVINAS.

Memoria descriptiva, histórica y política.

(Continuacion) (1)

Al principiar la siguiente sesion del parlamento el 13 de noviembre, el rey en su discurso declaró — que *por el acto del gobernador de Buenos Aires*, en apoderarse por la fuerza de una de sus posesiones, el honor de su corona, y la seguridad de los derechos de su pueblo, habian sido profundamente afectados; pero que él no habia dejado de hacer una inmediata demanda de satisfaccion, tal cual tenia derecho á esperarla de la corte de España, y de dirigir los preparativos necesarios para ponerlo en aptitud de hacerse á si mismo justicia, en caso que su requisicion no la obtuviese de aquella potencia. En los debates sobre el *voto de gracias* en contestacion á este discurso, parece haberse admitido como cierto, que los ministros habian aceptado ó aceptarían, la denegacion por el rey de España de los

1. Véase la página 517 del tomo XII.

actos del gobernador de Buenos Aires, como suficiente satisfaccion del insulto á la corona de la Gran Bretaña; y la oposicion sobre estos fundamentos comenzó un violento ataque contra el partido que estaba en el mando. Seria dificultoso producir una serie de invectivas mas amargas que las que componen la arenga de Lord Chatham sobre este asunto, pronunciada en la Cámara de Pares el 22 de noviembre. El ministerio, "dice su señoria" sin declararse esplicitamente; se ha esforzado en poseer al público de la opinion, de que la corte española ha reprobado constantemente los procedimientos de su gobernador; y algunas personas han sido bastante desvergonzadas y atrevidas para aconsejar á Su Magestad el sostener y apoyar tal opinion, en el discurso del trono. Ciertamente nunca se pretendió imponer con mas odiosa é infame falsedad á una gran nacion. Ella degrada el honor del rey: es un insulto al parlamento. Repito que la tal denegacion de la corte de España del acto de su gobernador, *es una falsedad absoluta y pa'pab'e*. El rey de España niega el robo, mientras lo deja impune, y aprovecha de él.—En seguida, el orador acusó al ministerio de incompetencia y traicion, y vilipendió á toda la nacion española como baja, hipócrita y desleal. No se tomó sin embargo ninguna resolucion en la legislatura, calculada para ligar á los ministros, ó prescribir el curso que debiesen seguir.

Entretanto, el rey de España, despues de la repulsa de la proposicion hecha por su embajador, habia apelado á su primo de Francia por auxilio, en virtud del Pacto de Familia; resistiendo las tentativas de los ingleses para privarle de un territorio que habia sido previamente admitido por la Francia, pertenecerle. Como Luis XV intervenia solo raras

veces en los negocios de su reino, esta comunicacion fué transmitida al Duque de Choiseul, que abrió una comunicacion confidencial con el ministro de estado inglés y se esforzó en prevalecer sobre él para ceder el punto en cuestion con España, del mismo modo que la Francia, en 1776. Sin embargo, Lord Weymouth positivamente lo rehusó, en virtud de lo cual, Choiseul se aventuró á declarar á la corte de Madrid, que la Francia, si fuese necesario, sostendria á la España en una guerra con la Gran Bretaña. El rey Carlos IV, al recibir esta declaracion, reunió un consejo de ministros el 27 de diciembre; y se determinó entonces, que la oferta ya hecha á la corte de Lóndres por el príncipe Masserano, fuese repetida, y que si este *ultimatum* era rechazado, se declararia inmediatamente la guerra.

Antes de aquel dia, sin embargo, importantes cambios habian tenido lugar en la composicion de los gabinetes de Lóndres y Versalles.

El 21 de diciembre Lord Weymouth, despues de esforzarse en vano en inducir á sus cólegas en el ministerio á adoptar un giro decisivo para con España, resignó su puesto, y le sucedió Lord Rochford, que era inclinado á hacer sacrificios por conservar la paz. El mismo dia, el Rey Luis XV habiendo sido completamente informado por las representaciones de su favorita Madame Dubarry, y los otros enemigos de Choiseul en Versalles, de que iba á sumirse en una guerra con Inglaterra, repentinamente dimitió y desterró á su ministro; y el 24 de aquel mes, despachó una carta autógrafa al rey de España, declarando su resolucion de mantener relaciones pacíficas con las otras potencias, si posible fuese. El recibo de esta carta destruyó por supuesto toda idea de guerra de parte de S. M. Católica, que inmediatamente

escribió al rey Luis, pidiéndole tomar toda la materia en sus propias manos, y obrar como si fuese en caso propio: “recordando solamente que tenia á su cargo el honor del monarca español.”

Estando así, el Rey Luis completamente autorizado, renovó la negociacion secreta con el gobierno británico; que fué conducida por M. François secretario de la embajada francesa en Lóndres, por parte de la Francia, (1) y por Mr. Stuart Mackenzie por la otra parte; y despues que numerosas dificultades, sobre puntos de etiqueta diplomática, como sobre otros mas importantes, fueron removidas, el asunto quedó terminado el dia de la reunion del parlamento en Lóndres.

Aquel dia, el embajador español presentó al secretario de estado británico *una declaracion*, á efecto de que,—Su Magestad Católica, considerando el deseo de que se halla animado por la paz, y por el mantenimiento de la buena harmonía con Su Magestad Británica, y reflexionando que la *violencia* cometida el 10 de junio anterior en obligar al comandante y súbditos de Su Magestad Británica á evacuar á Puerto Egmont, en las Islas Falkland ó Malvinas, podia interrumpir esta paz y buena harmonía,—ha visto con pesar la espedicion que tendia así á turbarlas, y *reprueba la dicha violenta empresa*; y Su Magestad Católica se obliga á

1. El Conde de Guisnes, embajador de Francia en Lóndres, estaba al mismo tiempo empeñado en una correspondencia regular y ostensible sobre la materia con el ministerio británico, y se cree haber estado enteramente ignorante de la otra y *real* negociacion seguida con su secretario, quien agrega, se dice haber empleado la informacion que poseia en su propia ventaja personal, especulando ampliamente sobre los fondos ingleses.—Véase. Anécdotas de la vida de Lord Chatham. Capítulo—*muchas particularidades curiosas relativas á este negocio.*

hacer que las cosas fuesen restauradas en *Puerto Egmont* al estado en que se hallaban antes del dicho 10 de Junio, y entregar aquel *puerto y fuerte*, con toda la propiedad tomada en él, á la persona autorizada por Su Magestad Británica para recibirlos. El embajador sinembargo, al mismo tiempo, declara en nombre de su rey, que este compromiso de restaurar *Puerto Egmont*, *no puede, ni debe de ninguna manera* afectar la cuestion del derecho anterior de soberanía de las *Is'as Malvinas*. Lord Rochford, al mismo tiempo, presentó al Príncipe Masserano una *contra declaracion*, en que,—sin mencionar de ningun modo la reserva respecto á la soberanía de las *Islas Falkland*, contenida en el otro documento, recapitula simplemente los otros puntos tocados en él, y termina declarando en nombre de Su Magestad Británica, que mirará dicha declaracion del Príncipe de Masserano, junto con el completo cumplimiento de dicho empeño, como una satisfaccion por la injuria hecha á la corona de la Gran Bretaña.»

Estos dos documentos, aunque cada uno iba firmado por una parte solamente, no pueden ser separados al razonar sobre su contenido; sino que deben ser considerados en efecto como una convencion admitida por ambas partes. Por que no es de suponerse, que el embajador español entregase su declaracion sin entero conocimiento de la contestacion que iba á recibir; ó que uno y otro papel fuese firmado hasta que no hubiese sido completamente aprobado por las partes á quienes debia entregarse. Si se permitiese esta asercion, y el peso de la prueba de lo contrario debe ciertamente gravitar sobre los que se oponen á ello,—el silencio del ministro británico sobre la reserva hecha por los españoles, importa al menos un directo reconocimiento de que el he-

cho de la restitucion de Puerto Egmont no era de considerarse como un abandono por la España, de su derecho de soberanía sobre las Malvinas, cuyo derecho debia permanecer el mismo que habia sido antes de aquella restitucion. Se mostrarà mas adelante, que este designío del arreglo era cierta, aunque indirectamente sostenido por los ministros que lo concluyeron; mientras sus opositores consideraban que el derecho de la Gran Bretaña á cualquiera parte de las islas habia sido virtualmente abandonado.

La declaracion y contra declaracion fueron comunicadas por los ministros ingleses al Parlamento el 25 de enero 1771; y debe aquí mencionarse, que fueron las únicas partes de *la correspondencia entre las dos naciones sobre este objeto, que se han publicado alguna vez*. Mientras disipabanse los temores mantenidos por una gran masa del pueblo que estaba ansioso de la paz, se reprobaba por otra parte severamente á los ministros el arreglo, por muchas personas, tanto dentro como fuera del parlamento, que eran, ó preferian aparecer, escesivamente celosas del honor nacional. En la cámara de Pares, Lord Chatham declaró que toda la transacion «era un compromiso ignominioso, que no aseguraba ni satisfaccion, ni reparacion; «insistiendo en que;” el derecho no era seguro, y que aun la restitucion era incompleta, pues *Puerto Egmont solo era restaurado, y no las Islas Malvinas*. Su Señoría sinembargo hizo mocion, para que los jueces fuesen requeridos á declarar, si en su opinion la corona británica podia tener ningunas posesiones ó territorios de otro modo que por soberanía; y si la declaracion del Rey Católico seria aceptada y ejecutada, sin derogar de la dignidad inherente y esencial de aquella corona. En la casa de Comunes, los S. S. Dowdeswell, y Pownal primeramen-

te gobernador en sucesion de Nueva Jersey, Massachusett y Carolina del Sud, introdujeron resoluciones censurando á los ministros por su conducta en todo este negocio; y las medidas del gobierno fueron examinadas y criticadas con aspereza por aquellos caballeros, como tambien por Burke y otros miembros de la oposicion. Los ministros sin embargo por medio de gran mayoria en ambas cámaras, desconcertaron estas y todas las otras tentativas de sus opositores para embarazarlos, é hicieron pasar una representacion al rey, aprobando el arreglo, aunque una larga protesta contra él fué firmada por diez y nueve Pares.

Entre los ataques dirigidos contra los ministros con motivo de su arreglo con España, de fuera de las puertas del parlamento, el mas severo y celebrado, fué el contenido en una carta de Junius, datada el 30 de enero, de 1771. El *Gran Incognito* puso en ella los resultados de la transacion en contraste con las determinaciones espresadas por los ministros en su principio, en los discursos del rey, y sobre los bancos de las camaras legislativas; y el acusa á Lord North y sus cólegas de traicion, por no haber sacado ventaja, como pudieron, de la confusion de los negocios en Francia, y de la aversion del Rey Luis á la guerra, para acarrear la dissolution de la union entre aquella potencia y la España. Lord Rochford es desapiadadamente ridiculizado por el bárbaro francés en que la contra declaracion está escrita; y se citan *tres lineas* de aquel documento, en que hay *siete* ejemplos de faltas gramaticales.

Por otra parte, el doctor Samuel Johnson publicó su panfleto, titulado *Pensamientos sobre las ultimas transacciones respecto á las Islas Malvinas*; fué compuesto bajo la direccion de Lord North, con materiales suministrados por

los ministros, y puso estas islas en conocimiento de millares de personas que de otro modo habrían ignorado su existencia: La obra contiene una descripción general de las islas, una narración casi correcta de los principales sucesos ligados con su descubrimiento y establecimiento, y una breve relación de la negociación recién concluida respecto á ellas, interpolada de reflexiones sobre las miserias ocasionadas por la guerra, y también con picantes invectivas contra los corifeos de la oposición, y su desconocido campeón *Junius*. El escritor se esfuerza en demostrar que las islas no eran de ningún valor para la Gran Bretaña, y que su derecho á ellas no era de ningún modo indisputable; que la satisfacción recibida de España era suficiente; y que habría sido injusto insistir sobre un compromiso directo de parte de aquella nación para abandonar su título al territorio, lo cual vendría á ser un precedente para más importantes espoliaciones por otros. El razonamiento no es siempre concluyente: y el tono general de aquel escrito es más bien expositivo que argumentativo; y calculado más para dejar contento al lector con lo que habían hecho los ministros, que para convencerle que habían hecho todo lo que podían ó debían. Está hermosamente escrito; y puede leerse con ventaja por todos. En los pasajes filipicos, las preocupaciones del autor contra los enemigos de las prerrogativas monárquicas aparecen; pero cada línea del resto presenta los efectos de aquel espíritu de filantropía universal por el cual sus miras sobre todos los objetos eran principalmente dirigidas.

Como la obra arriba mencionada puede considerarse como un anuncio semi-oficial de las opiniones de los minis-

tros que concluyeron el arreglo con España, algunos extractos de ella pueden ser introducidos con propiedad.

Después de recapitular la sustancia de la declaración y contra declaración, Johnson dice:—“ Esto es todo lo que se pedia originariamente. La expedición se desapruaba y la isla es restituida. *Los españoles han estipulado que la concesión de posesión no condonará la cuestión de prioridad de derecho; cuestión que probablemente no tendremos prisa en discutir; y derecho del cual nunca se requirió una formal renuncia. Esta reserva ha dado materia á mucho clamor, y quizá el ministerio inglés se habria complacido mas, si la declaración hubiese estado sin ella. Pero cuando hemos obtenido todo lo que se pedia, porque nos quejariamos de que no tenemos mas? cuando la posesión es concedida, donde está el mal de que el derecho que aquella concesión supone ser meramente hipotético, sea referido á las calendas Griegas para su futura dilucidación?*”

“Llevar las ventajas demasiado lejos, no es ni jenroso ni justo: si hubiésemos insistido sobre una concesión de derecho anterior no nos deja de convenir, como moralistas ó políticos, considerar lo que Grimaldi (el ministro Español) habria respondido. Hemos ya, podria él decir, concedidoos todo el efecto del derecho, y no os hemos negado el nombre. No hemos dicho que el derecho era nuestro ántes de esta concesión, *sinó solamente que aquel derecho que teníamos no es perdido por esta concesión.*”

“Que los ministros no podian equitativamente haber pedido mas, no es de cuestionarse. La mayor ostentación de derecho es siempre odiosa; y cuando los derechos no son facilmente determinables, es siempre peligrosa. Pedimos todo

lo que era necesario, y persistimos en nuestros primeros reclamos, sin bajo retroceso y sin desacordada tenacidad.

“La cuestion acerca del derecho era inexplicable y sin término. Los ministros la dejaron como estaba. Ser restaurados á actual posesion era facilmente practicable: esta restitucion ellos la requirieron y obtuvieron.”

Estos pasajes, y muchos otros al mismo efecto pueden encontrarse en el panfleto de Jhonson—muestran concluyentemente *que los ministros ingleses no negaron en 1771 que habian admitido la reserva del derecho hecha por los españoles en su declaracion.*

En ejecucion de los compromisos contraidos en la declaracion española se expidió una orden por la corte de Madrid, el 7 de febrero de 1771, para la inmediata restitucion de Puerto Egmont, con toda la propiedad que habia sido tomada allí en el año anterior, á las personas nombradas por el gobierno inglés para recibirlas, y de acuerdo con esta orden, la plaza fué formalmente entregada, el 16 de setiembre siguiente, por el comandante español Orduña, al capitan Stott de la fragata inglesa *Juno*, que habia sido enviada con tres buques de guerra para reasumir la posesion.

Un rumor habia entretanto llegado á ser corriente, y generalmente creído, de que á la conclusion del arreglo entre los dos gobiernos, los ministros ingleses se habian secretamente comprometido á devolver Puerto Egmont á España, ó al menos á retirar todas las fuerzas inglesas del punto dentro de un corto periodo despues que hubiese sido formalmente restituido segun los términos de la declaracion. Una insinuacion de la existencia de tal secreto convenio aparece en la carta de Junius arriba mencionada, y fué distintamente aducida como muy probable por Pownal, el 5 de marzo

de 1771, en su mocion de censura contra el Ministerio. Después de pasar en revista las títulos alegados por el gobierno español, y los reclamos y pretensiones aducidas en la declaración, Pownal insiste en que “permitir á la corte española razonar sobre tales fundamentos,—admitir tales datos en la negociacion—no obviar por ninguna contravencion ó protestas á estas proposiciones y doctrinas—era, en cuanto estaba en el poder del ministerio, *reconocer en efecto estos derechos y pretensiones* (á la exclusiva soberania de Sud América, y de las islas en los mares adyacentes, y á la exclusiva navegacion de estos mares,) *resignar el derecho á las Islas Falkland, y renunciar á todo derecho nuestro para hacer cualquier establecimiento en aquellos parajes; y cualquiera que fuese la presente forma ostensible de la convencion, marcaba bien el fin,—acabará por nuestra parte, ó en la actual cesion de la isla, ó en un abandono gradual de ella.* Sin alguna idea como esta por ejemplo, —*que tan pronto como se haga reparacion á nuestro honor, por el modo violento y hostil en que fuimos arrojados de aquella isla, y que seamos puestos en situacion de evaearla de nuestro motu proprio queda tacitamente entendido que hemos de cederla,*—sin alguna idea como esta, el todo de la negociacion es inexplicable é inintiligible, pero tomando este camino para arribar á un punto mutuamente entendido, toda ella es llana, definida, y susceptible solo de una interpretacion.” A este cargo directo, hecho por un miembro influyente, no se dió contestacion alguna por parte de los ministros, cuyo silencio en tal ocasion está ciertamente calculado para confirmar la sospecha, de que no era sin fundamento.

La creencia de que tal secreto compromiso para evaear á Puerto Egmont fué hecho por el gobierno británico,

en enero de 1771, ha sido distintamente afirmada por todos los historiadores ingleses y españoles, (1) que han tratado de estas transacciones. Está sin embargo fuertemente confirmado por los hechos, que en 1772 la fuerza inglesa en las Malvinas fué reducida á un solo buque pequeño, con cerca de setenta y cinco hombres y que en 1774, las islas fueron enteramente abandonadas por los ingleses; y todavía mas adelante se confirma por Jhonson que, en una edicion de su panfleto publicada despues de este abandono, presenta una triste pintura de la isla y de las miserias sufridas por la guarnicion durante su ocupacion; añadiendo, “ á todo esto el gobierno ha dado ahora amplio crédito, porque la isla ha sido desde entonces abandonada, y quizá fué sólo conservada para aquietar clamores, con la intencion, no entonces enteramente escondida, de abandonarla en breve tiempo.”

1. Véase las historias de Inglaterra por Belsham, Milner, Coote, Hughes y Wade; y las Anecdotas de la vida de Lord Chatham, en que se contienen muchas circunstancias curiosas relativas á la disputa. En la última obra, capítulo 39, encontramos la siguiente relacion de la conclusion del negocio.

“ Mientras Lord Rochford estaba negociando con el Principe Masserano, Mr. Stuart Mackenzie estaba negociando con M. François. Al fin, como una hora antes de la reunion del parlamento, el 22 de enero de 1771, una declaracion fué firmada por el embajador español por órdenes francesas, y una indemnizacion francesa para la restitucion de las Islas Malvinas á Su Majestad Británica, pero la importante condicion por la cual se obtuvo esta declaracion, no fué mencionada en la misma.— Esta condicion era, que las fuerzas inglesas evacuasen las Islas Malvinas luego que fuese conveniente despues de ser puestas en posesion del Puerto y Fuerte Egmont, y el ministerio inglés se obligó, como una prenda de su sinceridad, á guardar la promesa, de que serian el primero en desarmar.

Al revistar todas las circunstancias ligadas con estas transacciones, aparece no haber razonable motivo para dudar que el gobierno inglés prometió remover sus súbditos de las islas, dentro de un corto tiempo despues que hubiesen sido entregadas por España, segun sus compromisos. Por otra parte, Lord Palmerston, secretario británico de los negocios extranjeros, en una carta (mencionada abajo) sobre el asunto de las Malvinas, dirigida en 1834, al enviado de Buenos Aires en Londres, presenta un número de extractos de documentos oficiales que permanecian en los archivos de su departamento, que, él concibe, presentan prueba concluyente de no haber existido tal secreta inteli-

“ Estos hechos son confirmados por el Conde de Guisnes, en su memorial contra los señores Tort, Boger y Depelch, que le habian inculpado de jugar en los fondos ingleses.

“ Durante el mes de febrero de 1771, el ministro español en Madrid insinuó á Mr. Harris, (encargado de negocios de la Gran Bretaña,) la intencion de la corte de España de requerir del ministerio inglés el cumplimiento de empeños, como estaban mutuamente entendidos. El despacho de Mr. Harris, conteniendo esta insinuacion, fué recibido por el ministerio el 4 de marzo. Tres dias despues, llegó un mensajero español, con órdenes al Principe Masserano, para hacer una positiva demanda de la cesion de las Islas Malvinas al rey de España. El embajador español comunicó primero su aviso de estas órdenes al embajador francés, con la mira de saber si concurriria con el en hacer la demanda. El 14, tuvieron una conferencia con Lord Rochford sobre el asunto. La contestacion de su señoria fué consonante con el espiritu que él habia uniformemente mostrado. En consecuencia de esta contestacion, se enviaron mensajeros á Paris y Madrid. La réplica de Francia fué civil, pero mencionaba el pacto de familia. La respuesta de España no alcanzó á Londres hasta el 20 de abril. Entre tanto, los ministros tuvieron varias conferencias con M. Stuart Mackenzie. El resultado de todo fué, que los ingleses dieron el ejemplo de desarmar, y las Islas Malvinas fueron totalmente evacuadas, y han estado desde entonces en posesion de los Españoles.

gencia. Las partes de esta carta relativas á la cuestion que ahora se examina serán noticiadas aquí.

Con respecto á los documentos citados por Lord Palmerston, se observará en primer lugar, que son, con excepcion de la declaracion, la contra declaracion, y la órden de la corte de Madrid para la restitucion de Puerto Egmont, meramente extractos de comunicaciones que pasaron entre los ministros ingleses y sus *proprios* enviados ó agentes; y que entre todos, hay muy pocos que arrojan, o se podia haber esperado que arrojasen luz alguna sobre la cuestion. No es fácil adivinar á que propósito su señoria habria citado los tres papeles arriba indicados, ó las tres líneas dirigidas al encargado de negocios inglés en Madrid, acompañando la declaracion y contra declaracion, inmediatamente despues de su cange; ó la carta de Lord Rochford á los lores del almirantazgo, detallando los arreglos que deben observarse en la reocupacion de Puerto Egmont; ó la exposicion acerca de la conclusion de aquel asunto hecha por el capitan Slott al almirantazgo; ó el despacho del embajador inglés en Madrid, diciendo que él habia dado la noticia de la restitucion al ministro español que pareció bien complacido, pero no entró en conversacion acerca de esto; ó la carta de los lores del almirantazgo á Lord Rochford informándole del reemplazo de los almacenes que habian sido removidos del establecimiento al tiempo de su captura por los Españoles. De estos papeles, los únicos importantes se habian presentado al mundo desde el dia que fueron firmados; y los otros meramente presentan detalles de ningun valor, respecto de asuntos que ninguno ignoraba.

Los otros documentos citados en la carta de Lord Palmerston, son todos extractos de despachos que pasaron en-

tre Lord Rochford y los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña y Madrid, desde febrero de 1771 á febrero de 1774. El 14 de febrero de 1771, Mr. Harris, encargado de negocios inglés en Madrid, escribe á Lord Rochford que los ministros españoles guardan la declaracion tan secreta cuanto les es posible, y refieren que han recibido una seguridad verbal de que las Islas Malvinas serán abandonadas por los ingleses dentro de dos meses. Lord Rochford, el 8 del siguiente mes, informa a Mr. Harris de los preparativos hechos para volver á tomar posesion de Puerto Egmont, que habia ya comunicado al Príncipe de Masserano, él entonces continúa: “Creo propio informaros de que el embajador español me urgió á darle algunas esperanzas de nuestro convenio en un mutuo abandono de las Islas Malvinas; á lo que repliqué que me era imposible entrar en aquella materia con él, pues la restitucion debia preceder á todo discurso relativo á estas islas. Os esforzareis en todas ocasiones en inculcar el absurdo de que la España tenga ningun recelo por el estado en que Puerto Egmont estaba ántes de su captura, ó á causa de la fuerza enviada allí ahora, de la intencion de S. M. de hacer uso de ella en perjuicio de sus establecimientos en el mar del Sud, y que nada puede estar mas distante del ánimo del rey, que sinceramente desea conservar la paz entre las dos naciones.”

El 6 de marzo de 1772, Lord Rochford informa á Lord Grantham, embajador inglés en Madrid, “que S. M. habia determinado reducir sus fuerzas sobre las Islas Malvinas á una pequeña Corbeta, con cerca de cincuenta hombres y veinticinco marineros en tierra; lo cual satisfará al fin de conservar la posesion, y al mismo tiempo debia remover todo recelo de la corte de España de que nuestro estableci-

minto en ellas les cause perjuicio;” y el último papel citado es un despacho del mismo ministro al embajador, datado á 11 de febrero de 1774, declarando la intencion de su gobierno de remover todas sus fuerzas de las islas, “dejando allí las propias marcas y señales de posesion, y de que pertenecen á la corona de la Gran Bretaña;” y mandando al embajador que pusiese esta intencion en conocimiento de la corte de Madrid, en donde indudablemente causaria placer, pues “era conveniente para alejar toda sospecha de designios, que ahora deben ver claramente, que nunca entraron en nuestro ánimo. Espero que no sospecharán, “continúa Lord Rochford,” ó sufrirán que se les pretenda hacer creer que esto fué hecho á solicitud, ó para satisfacer el mas distante deseo de la corte francesa; porque la verdad es, que no es mas ni menos que una pequeña parte de un reglamento naval economico.”

Por los papeles citados en los dos precedentes párrafos, viene á ser *probable* que los ministros ingleses no hayan informado á las personas con quienes tuvo lugar la correspondencia, de que habian prometido evacuar á Puerto Egmont inmediatamente despues de su restitucion; y ciertamente no era menester tal revelacion si habian hecho la promesa, sino por el contrario era ciertamente esencial, para su continuacion en el poder, que suprimiesen toda prueba de haber ellos tomado un compromiso que toda la nacion inglesa habria mirado como deshonroso. No es ciertamente una novedad en diplomacia, que los enviados y agentes de un gobierno sean tenidos en ignorancia de asuntos entendidos ó en discusion entre sus propios ministros de estado y los del pais cerca del cual están acreditados. La historia ofrece numerosos ejemplos de tales transacciones:

y hemos visto que la negociacion por la cual se arregló la disputa que ahora se agita, fué conducida por parte de la Francia por el secretario de su embajada en Lóndres, mientras su embajador mismo no tenia conocimiento de ella. —Sabemos sinembargo positivamente por los papeles citados por Lord Palmerston que el gobierno español en marzo de 1772 instó por «*el mutuo abandono de las Malvinas,*» y recibió la contestacion de que «*la restitucion debia preceder á todo discurso relativo á ellas;*» y debemos inferir que el gobierno francés espresó su deseo por la retirada de los ingleses de aque las islas. El secretario británico de los negocios estrangeros debió ciertamente haber mostrado distintamente si tal discurso tuvo lugar ó no; y si lo tuvo cual fué el resultado: sobre estos puntos, sinembargo, nada aparece en su nota.

Lord Palmerston, tambien concibe que «*la reserva contenida en la declaracion española no puede admitirse que posea ningun peso sustancial, en cuanto no se hiciese mencion alguna de ella en la contra declaracion británica, con que fué cambiada.*» Sobre este punto debe observarse, en adiccion á lo que ya se ha expuesto que muy diferentes miras con respecto á reservas de derecho á territorios restaurados, fueron mantenidas por el gobierno británico en 1826; cuando la reserva que se aseguraba haber sido hecha, era en favor de la Gran Bretaña. Astoria un establecimiento en la boca del rio Columbia, que habia sido tomado de los ingleses á los americanos durante la guerra en 1813, fué, de acuerdo con el tratado de Gante restaurado á los Estados Unidos en octubre de 1818. Los únicos papeles cambiados entre los comisionados de las dos potencias en aquella ocasion fueron un *acto de entrega, y un acto de aceptacion.* Por

el primero, el establecimiento es sencillamente restaurado, «en conformidad al primer artículo del tratado de Gante» y «en obediencia á las órdenes del Principe Regente, significadas en un despacho del Conde Bathurst; y es aceptada de la misma incalificable manera; no conteniendo ninguno de los papeles la mas ligera alusion á ningun derecho ó reserva de derecho por la Gran Bretaña. Sin embargo ocho años despues, en una *exposicion* oficial presentada por los comisarios ingleses, los Señores Huskesson y Addengton, á Mr. Gallatin, el plenipotenciario de los Estados Unidos en Lóndres, durante una negociacion relativa al territorio así entregado, se asegura (1) que «se habia tenido particular cuidado en la ocasion de la entrega de evitar toda mala inteligencia acerca de la estension de la concesion hecha por la Gran Bretaña;» y como prueba de este particular cuidado, se citan dos despachos de los ministros ingleses á sus propios agentes, nunca antes publicados ó comunicados de ningun modo al gobierno de los Estados Unidos. Uno de estos despachos es el de Lord Bathurst, mencionado en el acto de entrega, en que parece que Su Señoría habia insertado en un paréntesis las palabras:» sin admitir no obstante, el derecho de aquel gobierno á la posesion en cuestion: el otro despacho es dirigido al enviado inglés en Washington, instruyéndole para sostener el derecho de la Gran Bretaña al mismo territorio; cuya instruccion, se dice, fué verbalmente ejecutada. «Los documentos arriba indicados, concluyen los comisionados ingleses «ponen el caso de la restauracion del Fuerte Astoria en una luz demasiado clara para requerir ulterior observacion. Asi vemos al gobierno

1. Documentos que acompañaban el Mensage del Presidente Adams de 15 de marzo de 1828—pág. 57.

ingles en 1826, pronunciando válida una reserva, que si fué hecha por una parte nunca fué comunicada á la otra; y en 1834, negando la fuerza de una semejante reserva abiertamente inserta en un papel oficial, dirigida y formalmente recibida como suficiente por la otra parte.

Para concluir con respecto á la ocupacion y abandono de Puerto Egmont por los ingleses:—Aquel establecimiento no fué probablemente fundado por ninguna otra razon, sino porque los franceses habian hecho un establecimiento en Puerto Luis; y nada sino el orgullo podria haber inducido á los ministros ingleses á mantenerlo tan largo tiempo á tan grandes expensas, despues que su inutilidad habia sido demostrada. Que prometieron á los españoles retirarse de él luego que hubiese sido restaurado, parece haber fuerte motivo para creerlo; y si así es, merecen ciertamente ser alabados en vez de censurados por obrar así. Todo el asunto del arreglo en disputa parece á la verdad haber sido una farsa diplomática, cuyo objeto era mas bien la restitucion del pueblo inglés al buen humor, que la restitucion de Puerto Egmont al rey de Inglaterra. El punto fué restaurado solamente para que pudiese ser abandonado; los españoles reservaron su derecho á él con condicion que el derecho de la Gran Bretaña no fuese cuestionado; y Bucareli cuyos actos habian sido repudiados por su soberano, fué luego recibido con distincion por aquel soberano en Madrid, y en 1775 fué elevado al vireynato de Méjico, uno de los mas altos y mas lucrativos puestos del imperio español.

(Continuará.)



UN LIBRO CURIOSO Y RARO.

A relation of Mons. ACARATE DU BISCAY'S voyage
up the River de la Plata, and from thence by
land to Peru, and his observations in it.

*Relacion de los viajes de Monsieur Ascarate du Biscay al Rio
de la Plata, y desde aqui por tierra hasta el Perú, con
observaciones sobre estos paises — Traducida del ingles al
español para la REVISTA DE BUENOS AIRES, por el señor
don DANIEL MAXWELL. (1)*

(Conclusion.)

*Descripcion de la ciudad de Potosí y de las minas que
allí existen.*

Apenas habia bajado del caballo en casa de un merca-
der á quien iba recomendado, cuando fui por él conducido
á ver al Presidente de las provincias de Los Charcas, á

1. En la Coleccion de Thevenot se encuentra el viaje que ahora pu-
blicamos en español, con este titulo: *Relation des voyages du Sr....
dans la riviere de la Plate, et de lá par terre au Feru.* El nombre del
autor de esta relacion está en blanco tanto en el título como en el curso
de ella, se espresa sí: en el frontispicio particular que dice: *Voyage du
Sr. Acarette á Buenos Aires,* etc. Tambien se encuentra en la indicacion.

quien era dirigida la carta que llevaba del Rey de España, como director principal de los negocios de Su Magestad Católica en esta provincia en que está situada Potosi, punto de su residencia ordinaria, aun cuando la ciudad de la Plata es la Capital. Luego que le entregué la orden, se me condujo donde estaba el corregidor, para entregarle la que á él pertenecía, y en seguida adonde se hallaban los demás oficiales para quienes traia órdenes. Todos me recibieron muy bien, particularmente el Presidente, quien me regaló una cadena de oro en recompensa de las buenas noticias que le traía.

Pero antes de proseguir mas adelante conviene que haga una descripcion de la ciudad de Potosi, como lo he verificado respecto de otras. Llámamla los españoles la Ciudad Imperial, pero nadie pudo esplicarme jamás la razon para ello. Está situada al pié de una montaña que llaman Arazassou y dividida por un rio que corre por medio y viene de una laguna circundada de muros que existe como á un cuarto de legua mas arriba de la ciudad; formando una especie de estanque para contener el agua que se precisa en las casas de laboreo de la parte de la ciudad que está de este lado del rio, siendo esta parte la mas grande y poblada, y está situada en una pequeña colina frente á la montaña, pues en aquella parte que está del lado de la montaña, apenas existe otra siguiente de Thevenot que dice: "el autor no me es conocido sino bajo el nombre del Sr. Acarette, que talvez es supuesto." Probablemente por esta razon no espresó el nombre en el cuerpo de la relacion. Yo no conozco otra edicion que la de Thevenot. Es curioso lo que narra el autor refiriéndose al año 1657 y siguientes. Entra en algunos pormenores sobre las misiones jesuiticas del Paraguáy. . . . Thevenot añadió algo tomado del P. Ovalle. . . . (A. G. Camus—Memoria sobre las colecciones de viajes de *De Bry* y de Thevenot: *Paris*, 1802. pág. 325.) *Nota del Traductor.*

cosa que las máquinas y las habitaciones de las personas que trabajan en ellas.

La ciudad no tiene muros, fozos ni fuertes para su defensa; cálculase que hay 4000 casas bien edificadas de buena piedra y de varios pisos, á manera de los edificios de España. Las iglesias son bien construidas y ricamente adornadas de oro y plata, tapicerías y otras ornamentaciones, sobre todo las de los frailes y monjas de las cuales existen varios conventos de diversas órdenes, todas muy bien dispuestas y ornadas.

Esta ciudad no es la menos poblada del Perú de españoles, mestizos, extranjeros y naturales, (los españoles dan á estos últimos el nombre de *indios*,) mulatos y negros. Cuéntase de 3 á 4000 españoles naturales de armas llevar, que gozan la opinion de ser hombres muy fuertes y buenos soldados. El número de los mestizos no es mucho menor, ni son menos espertos en el manejo de las armas, pero la mayor parte de ellos son ociosos, lijeros para querellarse y traicioneros, y por lo mismo usan comunmente tres ó cuatro justillos de gamusa, uno sobre otro, que así son impenetrables por la punta de una espada, para de este modo resguardarse contra las estocadas. Los extranjeros que allí existen son pocos; hay algunos holandeses, irlandeses y genoveses; tambien algunos franceses, siendo los mas de estos de San Maló, Provenza ó Bayona, quienes pasan por jentes de Navarra y Biscaya. En cuanto á los indios, calcúlanse en cerca de 10,000, además de los mulatos y los negros; pero no se les permite cargar espadas ni armas de fuego, ni aun á sus Curacas y Caciques, aun cuando todos ellos pueden aspirar á ser caballeros de alguna órden y á los Beneficios, cuyas distinciones reciben con frecuencia por sus buenos y

meritorios servicios. Prohibeseles tambien usar el traje de los españoles, siendo obligados á vestirse de un modo distinto, con un chupetin sin mangas puesto sobre la camisa, á la cual van adheridos el cinturon y los puños con encajes; sus cálzones son anchos abajo á la moda francesa y andan descalzos de pies y piernas. Los mulatos y negros, estando al servicio de los españoles, visten á la española y se les permite llevar armas; á los indios esclavos se les concede la libertad despues de diez años de servicio, gozando desde entonces los mismos privilegios que los anteriores.

El gobierno de esta ciudad es muy prolijo, mediante el cuidado que se toman veinte y cuatro magistrados que continuamente vijilan que se conserve el mejor orden; esto, ademas de las funciones que ejerce el Corregidor y Presidente de los Charcas quien tiene bajo su direccien oficiales á la manera de España. Es de observarse que esceptuando estos dos funcionarios principales, tanto en Potosí como en todos los demás puntos de las Indias, la población toda, ya sean titulares, caballeros de alguna orden, oficiales ú otros, todos se ocupan del comercio, del cual reportan tan grandes ventajas que en la ciudad de Potosí hay algunos cuyas fortunas se calculan en dos, tres y hasta cuatro millones de coronas; y muchas de dos, tres y cuatrocientas mil coronas. La gente comun vive muy á sus anchas, pero todos son altaneros y orgullosos, llevándose siempre muy lujosamente vestidos, ya de brocados de oro y plata, ó de paño escarlata, ó bien de seda con abundantes galones de oro y plata. El menaje de sus casas es muy rico, pues en jeneral se les sirve en vajilla de plata.

Las esposas, tanto de los nobles como de los particulares, se les tiene muy encerradas, mas aun de lo que acon-

tece en España. Jamás salen, salvo para ir á misa, hacer una visita ó asistir á alguna fiesta pública; y esto muy raras veces.

Las mugeres aquí están en general habituadas á tomar la coca con esceso: esta es una planta que procede del lado de Cuzco, y cuando se la seca y hace rollos, la mascan como lo hacen otros con el tabaco; esto las acalora de tal modo, y á veces tan completamente las embriaga, que pierden totalmente el gobierno de sí mismas; los hombres tambien usan de ella con frecuencia y produce en ellos los mismos efectos. Por lo demas son muy moderados en el comer y beber, aun cuando antes hayan residido en parajes bien surtidos de todas clases de provisiones como carne de vaca y carnero, aves, carne de gama, frutas en su estado natural y en conserva, trigos y vinos, que aquí traen de otras partes y algunos de largas distancias, lo que hace que estos artículos sean caros, de modo que á las gentes menos acomodadas, particularmente aquellas que de antemano no hubiesen juntado algo, les seria muy difícil vivir allí, si no fuese que el dinero es muy abundante y fácil de ganar á los que están dispuestos á trabajar.

La mejor y mas rica plata de todas las Indias es la de las minas de Potosí, hallándose las principales de estas en la montaña de Aranzasse, adonde, ademas de las prodigiosas cantidades de plata que se han sacado de las vetas en que el metal estaba de manifiesto, y que hoy están agotadas, se encuentran cantidades casi tan grandes de él en lugares donde no se habian hecho escavaciones antes. Aun mas, de alguna tierra que antes echaron á un lado, cuando abrieron las minas é hicieron los hoyos y caminos transversales en las montañas, han sacado plata, sabiéndose por esto que la

plata se ha formado desde aquel tiempo, lo que demuestra cuan buena es la calidad de esta tierra para la producción de aquel metal.

Sin embargo, esta tierra no produce tanto como las vetas que se encuentran entre los peñascos. Además de estas, hay otras vetas que llaman *Paillaco*, que son duras como piedra y del color de tierra, que antes fueron despreciadas, las que no obstante la experiencia ha demostrado después, no ser tan despreciables como se las suponía; pues se extrae de ellas la plata con tan poco costo, que las ganancias que resultan de la explotación no son de poca consideración. Además de las minas de esta montaña hay muchas otras á mayor distancia en diversas partes del país, que son muy regulares, entre otras las de Lippes, Caranzas, y Porco, pero las de Ouroures, que han sido descubiertas recientemente, son mejores.

El rey de España no hace trabajar ninguna de estas minas de su cuenta, sino que las deja á los individuos que las descubren, quedando dueños de ellas desde que son visitadas por el Corregidor y él los declara propietarios bajo las condiciones y privilegios acostumbrados. El mismo Corregidor indica y señala la superficie del terreno dentro del cual pueden abrir la boca de la mina, sin que esto les obligue á circunscribir sus trabajos bajo de tierra á estos límites; pudiendo cada individuo continuar libremente la veta que hubiese descubierto, sea cual fuere su extensión ú hondura, aun cuando cruzare la de otro que hubiese hecho una escavación próxima á la suya. Todo lo que el Rey se reserva para sí, además de los impuestos de que hablaremos después, es dar la dirección general para el trabajo de las minas, por medio de sus oficiales, y ordenar el número de in-

dios que pueden trabajar en ellas, para impedir los desórdenes que surgirían si cada propietario de minas pudiese á su albedrío poner al trabajo cuantos indios quisiese; pues esto daría lugar á menudo á que los mas poderosos y ricos ocupasen tal número de ellos que pocos ó ningunos quedarían para que pudiesen continuar sus trabajos los demas; y esto estaria en contradicción con los intereses del Rey, exigiendo estos que haya un número suficiente de esclavos para trabajar todas las minas que se abran. A este fin se obliga á todos los Curacas ó gefes de los salvajes á provéer á cada uno de un cierto número, que siempre debe conservarse completo, estando obligados en el caso contrario á satisfacer el duplo de la cantidad que se les habria pagado por su trabajo á los que faltasen.

Los que son destinados á las minas de Potosí no exceden de dos mil doscientos á dos mil trescientos. Estos son conducidos y colocados dentro de un cercado que está al pié de la montaña, donde el Corregidor los distribuye á los directores de las minas segun el número que precisen, y despues de seis dias de un trabajo constante el director los conduce de nuevo el sábado siguiente al mismo punto, y allí el Corregidor les hace pasar revista para que los dueños de las minas les paguen los sueldos que se les haya señalado, y para saber cuantos de ellos han muerto para que los Curacas suplan el número que falta, pues no pasa semana que no mueran algunos, ya por diversos accidentes que ocurren, como el desmoronamiento de grandes cantidades de tierra, la caída de piedras, enfermedades, etc. Son muy fastidiados á veces por vientos encerrados dentro de las minas, cuya frialdad, unida á la de la tierra en algunas partes, los penetra de

tal modo, que á no mascar la coca que los calienta y emborracha, les seria insoportable.

Otro gran mal que sufren es que en algunas partes los gases sulfurosos y minerales son tan fuertes que los reseca de una manera estraña, de tal modo que les impide la libre respiracion y para esto no tienen otro remedio que la bebida que se hace con la yerba del Paraguay, la cual preparan en grandes cantidades para refrescarse cuando salen de las minas en las horas señadas para la comida y el sueño. Esta bebida les sirve tambien de medicina para hacerlos vomitar y arrojar cualesquier cosa que les incomode en el estómago.

De estos indios se elijen generalmente los mejores trabajadores para desprender el metal de entre las rocas. Verificase esto con barretas de fierro á las que los españoles dan el nombre de *palancas*, y con otros instrumentos tambien de fierro. Otros indios sirven para conducir lo que se cava en pequeñas canastas hasta la boca de la mina, y otros para embolsarlo en sacos y cargarlo sobre una especie de carnero, que llaman *carneros de la tierra*. Estos animales son mas altos que el burro, cargan comunmente doscientas libras de peso y sirven para conducir estas materias á las casas de laboreo ó beneficio, que se hallan situadas en la ciudad, á la costa del rio que viene de la laguna de que he hablado ántes.

En estas casas, cuyo número asciende á ciento veinte, refinase el metal de la manera siguiente: Primeramente lo baten bien sobre yunques, con ciertos martillos grandes que un molino conserva siempre en movimiento. Cuando está casi reducido á polvo lo pasan por un tamiz fino, estendiéndolo en el suelo hasta medio pié de alto en un lugar cua-

drado y bien liso, preparado al efecto. Derraman entonces sobre él una gran cantidad de agua, esparciendo en seguida por medio de un tamiz cierta cantidad de azogue, el cual lo proporcionan los oficiales de la casa de moneda, y tambien una sustancia líquida de fierro, que se prepara por medio de dos piedras de molino, de las cuales una está fija y la otra girando continuamente. En medio de estas dos piedras ponen un yunque viejo ó alguna otra pieza maciza de fierro viejo la cual es gastada por la piedra que gira; y por medio del agua se convierte en una materia líquida. Preparado así el metal, lo revuelven y mezclan por quince dias consecutivos del mismo modo que se hace la argamaza, echándole diariamente un poco de agua y haciéndole pasar en seguida varias veces por una tina en la cual hay un pequeño molino, separándose por el movimiento de este toda el agua y la tierra, que son arrojados fuera, quedando todo el metal en el fondo. A este se le pone en seguida al fuego en crisoles, para separar el azogue, lo que se verifica por medio de la evaporacion. En cuanto á la sustancia ferruginosa esta no se evapora sino que queda mezclada con la plata, por cuya razon hay siempre en cada ocho onzas de plata (por ejemplo) como tres cuartas de onza, mas ó menos, de aligacion falsa.

Cuando la plata ha sido asi refinada la llevan á la casa de moneda donde se ensaya para saber si es de buena ley, derritiéndola en seguida para convertirla en barras ó lingotes y pesados estos se deduce la quinta parte para el Rey, sellándolos con su marca; el resto pertenece al comerciante, quien del mismo modo les pone su marca y los lleva de allí cuando le place, ó sino los acuña en reales ú otras monedas. Esta quinta parte es el único provecho que el rey saca de las

minas, sin embargo se estima en varios millones. Pero además de esto recibe sumas considerables de los impuestos sobre los efectos, sin contar lo que percibe sobre el azogue, tanto por el que se saca de las minas de Guancavelica, que están situadas entre Lima y Cuzco, como por el que se trae de España, del cual vienen cargados dos buques todos los años, que el que se saca de estas minas no es bastante para todas las Indias.

Usánse diversos medios de conducción para transportar á España toda la plata que anualmente se beneficia en las inmediaciones de Potosí. En primer lugar la cargan sobre mulas que la llevan hasta Arica, puerto sobre el Mar del Sud, y de allí la transportan por buques pequeños hasta el Fuerte de Lima, ó hasta el de los Reyes, otro fuerte sobre el mismo mar, dos leguas mas arriba de Lima. Aquí la embarcan con toda la demas que viene de otros puntos del Perú, en dos grandes Galeones que pertenecen á su Majestad Católica, del porte de mil toneladas y armados de 50 á 60 cañones cada uno. Estos son comunmente acompañados de muchos pequeños buques mercantes no menos ricamente cargados, que no llevan cañones pero si algunos pedreros para hacer salvas. Dirijense á Panamá, cuidando siempre de enviar como ocho ó diez leguas adelante una embarcacion pequeña para hacer reconocimientos. Esta travesía podria realizarse en quince dias, contando con el viento Sud que sopla constantemente en este mar, y sin embargo nunca dura el viaje menos de un mes, porque con esta demora el Comandante de los Galeones logra grandes ganancias abasteciendo de naipes á las personas que desearan jugar á bordo durante el viaje, realizando asi considerables sumas, pues el tributo que recibe por cada juego de naipes son diez pataco-

nes, y de ellos se consumen muchos pues se juega de continuo y casi no hay persona á bordo que no esté interesada en grandes cantidades de dinero. Cuando los galeones llegan á Panamá en el continente desembarcan su cargamento y esperan á tener noticias de los que vienen de España, que comunmente por el mismo tiempo ó poco despues llegan á Portobelo, que está á 18 leguas del mar del Norte. Entretanto llévanse en partes por tierra á lomo de mula, y en partes por agua por el rio Chagre, en botes contruidos de una sola pieza de madera á que llaman *Piraguas*, el oro, la plata y otros efectos de esta flota destinados para Europa. Pocos dias despues de descargado todo y de haber tambien llegado los galeones de España, tiene allí lugar una gran féria, en la cual se venden y permutan efectos de todas clases necesarios para ambos paises; verificándose esto con tanta honradez que la venta se celebra por la factura sin abrir los fardos y sin el menor fraude. Terminada la féria cada cual se retira á su respectivo destino.

Los galeones que deben volver á España van á la Havana, en la isla de Cuba, donde esperan la llegada de la flota de la Vera Cruz en Nueva España, y luego que esta se les ha reunido continuan juntas su derrotero; pasando por el canal de Bahama por la costa de la Florida tocan en las islas de Bermudas, en donde generalmente reciben noticias del estado de los negocios en Europa y órdenes de cómo han de continuar su viaje con seguridad y evitar desastres. En cuanto á los galeones del Perú, despues de haber tomado un nuevo cargamento en Panamá, vuelven á Lima, llevando diversos rumbos por la contrariedad de los vientos, lo que los tiene dos ó tres meses en viage. Llegados allí venden lo que llevan para el Perú, cargando con el resto los mercade-

res de Chile quienes dan en cambio muchos productos de su país como cueros de cabra curtidos, á los que en su idioma llaman *cordobán*, cabullería, cáñamo, brea y alquitran, aceites, aceitunas y almendras, y sobre todo gran cantidad de oro en polvo, que es sacado de los ríos *Copiapo*, *Coquinbo*, *Baldivia* y otros que desaguan en el mar del sud.

Y ahora que hablamos de los productos de Chile, es preciso decir alguna cosa acerca de esta gran Provincia ó Reino. En la embocadura de los ríos de que acabo de hablar hay buenos fuertes y ciudades, de 400 á 500 casas cada una y estas bien pobladas de gentes. Las ciudades de mas consideracion sobre la costa del mar son *Baldivia*, *la Concepcion*, *Copiapo* y *Coquimbo*. *Baldivia* está fortificada y tiene una guarnicion, compuesta unicamente de hombres desterrados y malhechores de las Indias; las otras tres son ciudades de comercio. Mas al interior del país está Santiago de Chile, que es la capital de todo Chile, donde tambien hay una fuerte guarnicion y algunas tropas de línea con motivo de la guerra permanente en que están con los Araucanos. Mas distante, en las Montañas, está la pequeña provincia de *Chicuito*, siendo los pueblos principales de esta *San Juan de la Frontera* y *Mendoza*. En los alrededores de estos pueblos coséchase mucho trigo y hay viñedos en abundancia con lo que se abastece al país de Chile y la provincia de Tucuman hasta Buenos Aires.

Tres semanas despues de mi llegada á Potosí hubo allí grandes regocijos con motivo del nacimiento del príncipe de España, los que duraron quince dias y durante este tiempo cesó todo trabajo en la ciudad, en las 3 minas y en todos los puntos inmediatos; y todas las gentes, grandes y pequeñas, ya fuesen españoles, extranjeros, indios ó ne-

gros, no se ocuparon de otra cosa que de solemnizar esta gran fiesta. Empezó con una cabalgata formándola el Corregidor, los veinticuatro magistrados de la ciudad, los demas oficiales, la nobleza y principales caballeros, y los mercaderes mas eminentes; todos ricamente vestidos. El resto del pueblo, y especialmente las señoras, ocupaban las ventanas, arrojándoles al pasar aguas perfumadas y dulces secos en abundancia. En los días siguientes tuvieron lugar varias diversiones de aquellas que llaman juegos de Toros y juegos de Cañas, mascaradas de diversas clases, comedias, bailes, músicas, cantos y otros entretenimientos; llevándose á cabo estos un dia por la nobleza y al siguiente por los ciudadanos, alternándose ora los plateros con los mineros, ora las gentes de diversas nacionalidades con los indios; todo con gran magnificencia y á un costo inmenso.

Los regocijos de los indios merecen especial mención, porque ademas de estar ricamente vestidos y de una manera distinta á los demas, y por cierto bastante cómica, con sus arcos y flechas, ellos en una noche y parte de la mañana siguiente plantaron en la plaza principal de la ciudad un jardin en forma de laberinto, cuyas secciones estaban embellecidas de fuentes que arrojaban agua; de diversas plantas de flores y árboles poblados de avecillas; de fieras de todas clases, como leones, tigres, etc.; y en medio de todo esto, los indios manifestaban su alegría con demostraciones y ceremonias estrañas.

Las diversiones del penúltimo dia sobrepasaron á las demas, teniendo lugar en este una corrida de sortija que se hizo á espensas de la ciudad, desplegándose al mismo tiempo mecanismos sorprendentes.

Apareció primero una fragata como de cien toneladas

tirada á la sirga por indios, con todos sus aparejos y velamen, anclas, artilleria y tripulacion, compuesta esta de hombres estrañamente vestidos; las velas del buque hinchadas por el viento que felizmente soplabá en la direccion de la calle por donde lo conducian á la plaza principal. En cuanto llegó allí saludó á la poblacion por una descarga de toda su artilleria, bajando al mismo tiempo de abordo un magnate español representando un emperador de oriente que venia á dar los parabienes por el nacimiento del príncipe. Venia acompañado de seis caballeros y un sequito de criados lujosamente vestidos, quienes conducian de la brida los caballos de sus amos. Luego que montaron estos, fueron á saludar al Presidente de Los Charcas, y mientras ellos le dirijian los cumplimientos sus caballos se hincaron de rodillas, conservándose entretanto en esa postura, pues se les habia enseñado con anticipacion esa treta. En seguida fueron á saludar al Corregidor y á los jueces del Campo de quienes habian obtenido permiso para correr la sortija disputándola á sus contrarios; portarónse con bizzarria recibiendo ricos premios de manos de las señoras.

Terminada la corrida de sortija la fragata y muchos otros buques pequeños que habian sido conducidos allí, avanzaron á atacar un Castillo donde pretendiase estar encerrado el Protector Cronwell, quien á la sazón estaba en guerra con el Rey de España; y despues de un combate algo largo de fuegos de artificio incendiáronse lá fragata, los buques pequeños y el Castillo, quemándose todos á un mismo tiempo. Despues de esto arrojáronse en medio del pueblo, á nombre de Su Magestad Católica muchas monedas de oro y plata; y algunos particulares tuvieron la largueza de tirar entre la plebe hasta de dos á tres mil coronas.

Al día siguiente terminaron estas fiestas llevándose en procesion el Santísimo Sacramento desde la iglesia principal hasta la de los Recoletos, acompañado de todo el clero y seglares, y habiéndose desempedrado para los regocijos ya mencionados el camino que conduce de una iglesia á la otra, fué reparado con barras de plata cubriendo con estas todo el trayecto. El altar en que debia depositarse la Hostia sagrada en la iglesia de los Recoletos estaba de tal manera adornado de imágenes, vasos y planchas de oro y plata, resplandecientes de perlas, diamantes y otras piedras preciosas que apenas podia haberse visto jamás cosa mas rica, pues los vecinos traian para esto sus joyas mas raras y valiosas. Los gastos inmensos hechos en estos regocijos calculábanse en mas de 500,000 coronas.

Habiendo terminado estos, el resto del tiempo que permanecí en Potosí fué empleado en terminar la venta de los efectos cuyos inventarios traje conmigo, y me comprometí á hacer entregar dichos efectos en Xujuí dentro de un plazo señalado, pagando por mi parte los gastos de conduccion hasta alli. Recibí en pago, la mayor parte en patacones, plata labrada, barras y plata piña, siendo esta última plata virgen; y el resto en lana de vicuña, y cuando hube asi terminado completamente el negocio para el cual fuí mandado á Potosí, abandoné el punto, regresando á Buenos Aires por el mismo camino por donde fuí. Cargué todos mis fardos sobre mulas siendo este el medio ordinario de transporte, para atravesar las montañas que separan al Perú de Tucuman. Cuando llegué á Xujuí consideré mas conveniente hacer uso de carretas, por ser este medio mas cómodo, y despues de un viaje de cuatro meses llegué felizmente al Rio de *Lujan*, que dista de Buenos Aires cinco leguas, en-

contrándome allí con Ignacio Maleo, quien habia llegado antes que yo, viniendo á este punto por el rio en un bote pequeño, del cual resolvimos hacer uso para conducir en secreto á bordo de nuestro buque la mayor parte de la plata que yo habia traído: creímos conveniente adoptar este temperamento para evitar el riesgo que habríamos corrido de la confiscacion trayendo el buque á Buenos Aires, por causa de la prohibicion que existia de esportar oro y plata, aun cuando esta órden no se observa con mucha regularidad, disimulando á veces el Gobernador que se estraiga privadamente, mediante algun regalo, ó ya por que no es rígido en averiguarlo.

No debo omitir de mencionar aquí la razon porqué los españoles no quieren permitir que la plata del Perú y de las provincias vecinas sea transportada por el Rio de la Plata, ni que vayan allí buques á comerciar sin permiso al efecto. La razon es esta, que si ellos permitiesen un comercio libre de ese lado, donde el pais es bueno y abundante, la tierra fértil, el aire salubre y el transporte barato, los mercaderes que tienen negocios en el Perú, Chile y Tucuman, pronto abandonarían la ruta de los galeones y los viajes acostumbrados por los mares del norte y del sud, para atravesar el continente, lo que es difícil é incomodo, y tomarían el camino de Buenos Aires, lo que infaliblemente haría que el mayor número de las ciudades del continente fuesen abandonadas, donde el aire es malo y las necesidades y comodidades de la vida no pueden obtenerse en tanta abundancia.

Cuando ya habíamos asegurado nuestra plata por medio de las precauciones que tomamos, regresé á Buenos Aires con el resto de nuestras mercancías, y apenas llegué allí cuando resolvióse nuestra vuelta á España. En precaucion

de que se encontrase a bordo cosa alguna que diese lugar á que fuésemos detenidos, al pasar los oficiales reales visita á nuestro buque antes de salir del puerto, tuvimos por conveniente embarcar primero solo aquellos objetos que ocupasen mas lugar, como la lana de vicuña, cueros curtidos de diversas clases, entre otros, 16,000 cueros de toro con muchos otros fardos y cajas pertenecientes á los pasajeros que debian regresar con nosotros, y como 50,000 coronas en plata, que es la cantidad máxima que se permite sacar del pais, para pagar los gastos necesarios que puedan ocurrir durante el viaje y para el abono de la tripulacion. Despues de practicarse dicha visita embarcamos la plata que habiamos escondido, la que con el valor del resto del cargamento podia ascender á tres millones de libras.

Partimos de Buenos Aires en el mes de mayo de 1659, en compañía de un buque holandés mandado por *Isaac de Brac*, que tambien iba ricamente cargado; nos comprometió á que navegásemos en su compañía por cuanto su buque hacia agua y aumentándose esta durante el viaje vímonos obligados á recalar á la isla de *San Fernando de Noroña* á tres y medio grados al sud de la linea. Nos vino bien, tanto á nosotros como á los holandeses, que aquí entrásemos, pues resolviendo proveernos de mas agua, al hacerlo encontramos que la mayor parte de la que habiamos tomado en Buenos Aires se nos habia agotado y que solo nos quedaban treinta barriles, siendo así que creiamos contar todavia con cien. Por consiguiente aun cuando el agua aquí tenia un gusto insípido y ademas la mala cualidad de ser laxante, nos vimos obligados á llorar de ella nuestros barriles. A aquellos individuos de nuestra tripulacion que fueron á procurar esta agua de los peñascos donde manaba, sucedióles que el

calor del sol les quemó tan fuertemente la piel que esta se enrojeció mucho, saliéndoles ampollas y bubas que los tuvo inquietos y molestos por quince días.

Bajé á tierra para ver esta isla que tiene como legua y media de circunferencia y está inhabitada. Uno de nuestros pilotos me refirió que los holandeses estuvieron en posesion de ella mientras conservaron á *Pernambuco* en el *Brasil* y que tenían un pequeño fuerte del cual quedan aun algunos pocos vestigios; que sembraban mijo y porotos recojiendo regulares cosechas y que creaban muchas aves, cabras y cerdos. Vimos gran numero de pájaros de los cuales algunos eran buenos para comer. Permanecimos allí cuatro días, pero cuando vimos que los holandeses no estarían muy pronto en condicion de continuar el viaje, teniendo que desembarcar la carga y tumbar el buque de un lado para carenarlo, dimos la vela, y despues de un viaje bastante penoso por los temporales que sufrimos, que á veces nos echaban hácia las costas de la Florida y otras hácia otras, descubrimos al fin las de España.

En vez de ir á Cadiz, temerosos de encontrarnos con los ingleses que todavia estaban en guerra con los españoles, tuvimos por conveniente dirijirnos á Santander, donde llegamos felizmente á mediados de agosto. Supimos luego que los galeones españoles en su viaje de Méjico se amarraron en el mismo puerto, por la misma razon que á nosotros nos conducia allí y que solo dos días antes de nuestra llegada habian dado la vela. Por razon de existir aun allí los Oficiales Reales que habian sido enviados para los galeones, creimos mas acertado tratar con ellos, tanto para evitar la multa en que habiamos incurrido por no haber vuelto al punto de donde salimos, cuanto por que no nos visitasen, y median-

te 4000 patacones que les entregamos fuimos libres de todo registro.

Por consiguiente desembarcamos allí nuestra plata y demas mercaderias de las cuales se enviaron despues algunas á Bilbao y otras á San Sebastián donde en poco tiempo fueron vendidas á diversos mercaderes quienes para salir de ellas tuvieron que transportarlas á distintos puntos.

Cuando terminamos la venta de todas nuestras mercaderias presentóse una cuenta exacta á todos los interesados en el buque, tanto de las sumas de su cargo, quanto de sus ganancias en el presente viaje, de cuyos detalles no me ocuparé. Diré solamente para dar una corta noticia en globo que el cargo montaba á 290,000 coronas empleadas en comprar las mercancías que cargó nuestro buque en Cadiz y en pagar los derechos de esportacion en España; 74,000 libras (1) por flete del buque en 19 meses á razon de 3,200 libras (2) mensuales; 43,000 libras (3) por salario de 76 marineros grandes y chicos, durante el mismo tiempo, á razon de 10 coronas mensuales uno con otro; 30,000 coronas gastadas en las vituallas del buque en el mismo periodo, tanto para la tripulacion como para los pasajeros, habiéndose hecho muy buena provision porqué en esos largos viajes mas allá de la línea los marineros deben ser bien mantenidos y los pasajeros exigen muchos dulces, buenos licores y otras cosas de bastante costo; mas de 2000 coronas en el pago de los derechos de entrada en Buenos Aires y en regalos á los Oficiales del puerto; 1,000 coronas en derechos de aduana á nuestra salida de allí; mas en gastos, impuestos y comisio-

1. La edicion de 1716 dice 2000 coronas.

2. Ibid 1060 coronas.

3. Ibid 10,000 coronas.

nes en conducir nuestros efectos de Buenos Aires á Potosí y de Potosí á Buenos Aires á razon de 20 coronas por quintal de 100 libras; mas 4000 coronas por quedar exentos de visita y registro á nuestro regreso á España. Estas fueron casi todas las partidas principales de cargo y deducidas y pagadas estas, los gananciales resultaron en un 250 por ciento; comprendidos en estos lo que se ganó en los cueros, cuyo precio de venta que era el ordinario, alcanzó á 15 libras (4) cada uno, aun cuando en primera mano solo costaban una corona; y tambien lo que se ganó con los pasajeros de quienes llevábamos mas de cincuenta, tanto de ida como de vuelta, y no era pequeña esta ganancia, pues un hombre que no llevase mas que un baul pagaba 800 coronas, y los demas proporcionalmente por su pasaje y alimentos.

Informáronnos en Santander que los buques que vimos en Buenos Aires habian llegado sin novedad á Amsterdam, pero que el Embajador español habiendo tenido conocimiento que venian del Rio de la Plata y traían una inmensa cantidad de plata y mercaderias por cuenta de algunos comerciantes holandeses, como tambien de varios españoles, quienes habian aprovechado la oportunidad del regreso de estos buques para volver á Europa, remitiendo su dinero desde Amsterdam á Cadiz por letras de cambio, ademas de los efectos holandeses que allí enviaron,—dió aviso de ello al Consejo de Indias en Madrid, el cual resolvió que dichos efectos y dinero estaban sujetos á secuestro porque á todo español le está prohibido negociar en buques extranjeros, como tambien conducir plata á todo otro punto que no sea España; por consiguiente confiscó y tomó posesion de la mayor parte, salvándose el resto por las precauciones que

4. A 4 coronas cada uno, dice la edicion de 1716.

tomaron algunos comerciantes que no se apresuraron tanto como los demas.

Habiendo demostrado al mismo tiempo el Embajador cuales serian las consecuencias de continuar tolerando que los extranjeros negociasen con el Rio de la Plata, sin poner coto á este comercio, el Consejo prestó tal atencion á sus indicaciones que con toda prisa equipó un buque en San Sebastian para enviarlo á Buenos Aires cargado de hombres y armas, y con órdenes rigorosas de prender la persona del Gobernador por haber permitido que estos buques holandeses hiciesen negocios en el pais; y de hacer averiguaciones acerca de los conocimientos y relaciones que los holandeses hubiesen podido adquirir allí, como tambien restablecer las cosas en buen pié, fortificando y armando las guarniciones mejor de lo que habian estado anteriormente, de modo que en el futuro estuviesen en estado de resistir á los extranjeros é impedir su desembarque y comunicacion con el pais.

Poco despues de nuestra llegada, el capitan de nuestro buque *Ignacio Maleo* recibió una órden de la Corte de España para ir á Madrid á informar al Consejo de Indias del estado en que halló y dejó las cosas en Buenos Aires. Manifestóme deseos de que le acompañase hasta allí y lo verificué. En cuanto llegó á Madrid presentó Memorias no solo de todo lo que habia observado en el Rio de la Plata, sino tambien de los medios que podrian adoptarse para impedir que los extranjeros pudiesen comerciar allí—en primer lugar manteniendo dos buques de guerra en la boca del rio para disputar é impedirles el pasage á los buques mercantes que hicieren la tentativa de ir á Buenos Aires; y en segundo lugar enviando cada año dos buques cargados de todos los

artículos que las gentes de aquellos países pudiesen necesitar; para que estando así suficientemente abastecidos, no tuviesen deseos de favorecer el desembarque y entrada de extranjeros que allí arribasen.

Presentó además un proyecto para cambiar la ruta de costumbre en la remesa de las mercaderías que se envían al Perú y que son conducidas por los galeones; proponiendo que esta se estableciese por la vía del Río de la Plata, asegurándoles que desde allí la conducción por tierra se haría con más comodidad, menos corto y también menos riesgo que por ninguna otra vía. Pero de todas estas propuestas el Consejo no gustó sino de la de enviar á Buenos Aires dos galeones cargados de mercaderías adecuadas al país. Y habiendo obtenido Maleo una licencia y comisión al efecto, contando con esta seguridad volvimos á Guipuzcoa á arreglar nuestros negocios y hacer los preparativos para el viaje, los que practicamos con tanta diligencia que muy en breve tuvimos un buque listo á dar la vela, el cual por orden de Moleo fué comprado en Amsterdam y conducido al puerto de donde debíamos partir. Este fué cargado en parte con efectos holandeses, y mercancías embarcadas en Bayona, San Sebastian y Bilbao, compradas á la aventura en cuyo negocio fui empleado habiéndolo emprendido por comisión de Maleo.

Durante los preparativos y mientras esperábamos el despacho de la licencia que le había prometido el Consejo de España, sucedió que el Barón de Vateville que se apresuraba por volver á Inglaterra en calidad de embajador de Su Magestad Católica, teniendo órdenes de usar del primer buque que estuviese pronto á dar la vela tomó el de Maleo, sirviendo este sin embargo solo para conducir su equipage,

habiéndole enviado el rey de la Gran Bretaña una fragata en la cual cruzó el mar. Durante la permanencia que se vió obligado á hacer Maleo en Inglaterra hizo nueva provision para su viaje á las Indias, y viendo que aun no se le enviaba la licencia creyó conveniente adquirir una del Baron Vateville, como capitan general de la Provincia de Guipuzcoa, en favor mio y de Pascual Hiriarte, ordenando que su buque fuese á perseguir los Portugueses, en la costa del Brasil, para que esto nos sirviese de pretesto para ir al Rio de la Plata.

Asegurados por esta órden nos embarcamos, deteniéndonos en el Havre de Gracia para poner en tierra á N. quien creyó conveniente volver á Madrid, para solicitar tambien licencia del Consejo de España para dos buques, con los cuales nos convinimos que vendria y se reuniria con nosotros en Buenos Aires. Continuamos nuestra navegacion y despues de sufrir muchos vientos contrarios llegamos al Rio de la Plata. Al entrar en él encontramos dos buques holandeses que venian de Buenos Aires cuyos capitanes nos informaron que uno de ellos no pudo de modo alguno obtener licencia para comerciar allí, pero que llegando el otro antes que él en una coyuntura cuando el gobierno se veia obligado á mandar á toda prisa un mensaje importante á Su Magestad Católica, tocante á su servicio, tuvo la felicidad, mediante la promesa de llevar á su bordo el mensajero que se enviaba á España, de encontrar los medios de disponer de todos sus efectos y de traer de retorno un rico cargamento, en lo que decia verdad. Habia tenido la prudencia de sacar antes de llegar al puerto los mas ricos efectos y dejarlos en una isla mas abajo, dejando solo aquellos de mas volumen para que los viesen los oficiales, haciendo de estos una fac-

tura falsa, por separado de la general, á los precios del país, haciendo así montar el valor de su cargamento á 270,000 coronas. Convino con el gobernador entregarles estos efectos con tal que le diese en cambio 22,000 cueros á una corona cada uno, 12,000 libras lana de vicuña á 4 libras y 10 sueldos (5) por libras, y 50,000 coronas en plata para pagar los gastos de alistar su buque: lo que se verificó según convenio. Pero á pretesto de este arreglo, y mientras se cargaban los cueros en el buque, el capitán por bajo de cuerda vendió sus más ricas mercancías, obteniendo por ellas, cuyo valor ascendía á 100,000 coronas, cuando menos 400,000. De este modo tanto el capitán como el Gobernador hicieron un gran negocio, pero este gobernador que se llamaba don Alonso de Mercado y de Villacorta, siendo hombre muy desinteresado y nada ambicioso de dinero, declaró que las ganancias de este negocio eran para el Rey su amo, y dióle aviso de ello por el mensajero.

Habiéndonos separado de estos buques seguimos hasta fondear frente á Buenos Aires, pero no obstante las instancias y ofertas que unas tras otras hicimos á este gobernador no pudimos obtener su permiso para bajar á tierra nuestros efectos y ponerlos á venta entre las gentes del lugar, porque no teníamos licencia para ello de España. Solo nos concedía entrar en la ciudad de tiempo en tiempo á buscar víveres para nuestra tripulación y otros artículos que precisábamos. Usó de este rigor por once meses, presentándose después una ocasión que le obligó á tratarnos mejor y entrar en una especie de arreglo con nosotros. Existía en el puerto un buque español, el mismo que en el año anterior había conducido tropas y armas desde España, para reforzar las

5. A una corona por libra, dice la edición de 1716.

guarniciones de Buenos Aires y de Chili, acerca de lo cual he hablado antes. Este buque habia permanecido allí todo este tiempo por asuntos particulares, pero el capitan que lo mandaba no pudo manejar tan sigilosamente los suyos que no llegase á oídos del Gobernador que este se proponia, a despecho de la prohibicion que existia, el embarcar una gran cantidad de plata, y en efecto se le tomaron 115,000 coronas que estaban á punto de ser embarcadas, las cuales no pudo conseguir se le restituyesen. Temeroso el capitan de un perjuicio mayor, como el de que se le embargase el buque, dió la vela de regreso para España, sin esperar las cartas para Su Magestad Católica que el Gobernador se proponia confiarle, dando aviso de los conocimientos que los holandeses habian adquirido del pais; cuyas cartas deseaba enviar á toda prisa, como tambien algunos individuos que conservaba en prision, convictos de estar en comunicacion con los holandeses (6) entre los cuales se hallaba un capitan holandés llamado *Alberto Janson*. La fuga de este buque español obligó al Gobernador á cambiar de conducta para con nosotros, facilitando el regreso del nuestro, del cual tuvo á bien hacer uso, á falta de otro, para conducir su correspondencia y prisioneros á España; y á condicion de que nos encargasemos de esto, nos permitió tácitamente que hiciésemos nuestro negocio y que embarcáramos 4000 cueros; pero nosotros, teniendo mucha relacion con los comerciantes de aquella ciudad, nos desempeñamos tan bien en el asunto que á la sombra de este permiso vendimos todos nuestros efectos llevándonos un rico cargamento en plata, cueros y otras mercancías, y en seguida, sin pérdida de tiempo, nos dirigimos á España.

6. La edicion de 1716 suprime lo que sigue hasta nombrar al capitan holandés.

A nuestra llegada al río de la *Coruña* en *Galicia*, recibimos noticias por cartas que N.... nos habia dirigido á todos los puertos de las costas, que habia orden del Rey de España para prendernos á nuestro regreso por haber ido á Buenos Aires sin licencia.

Con este motivo resolvimos (después de haber enviado al gobernador de la *Coruña*, por conducto del Sargento Mayor de Buenos Aires, que por negocios de aquel país venia en nuestro buque,) salir de aquel río y pasar de allí á la rada de *Barias* donde encontré un buque pequeño al cual trasbordé la mayor parte de lo que llevaba de cuenta mia y de mis amigos. El gobernador de la *Coruña* teniendo noticias de esto despachó tras de mi una chalupa para detenerme, pero yo usé de tanta precaucion y diligencia que la chalupa nunca pudo alcanzarme, de modo que llegué con toda felicidad al puerto de *Socoa* en Francia, y por este medio salvé el fruto de mis trabajos y largo viaje. El buque grande que dejé en la rada de *Barias* no tuvo tan buena suerte y puede decirse que naufragó en el puerto mismo; pues habiendo salido de la rada de *Barias* para llegar con presteza al de *Santonje*, para asegurar todos los efectos que llevaba á su bordo, salvó 4000 cueros que estaban resguardados por los conocimientos, y habiendo dado principio transbordando 600 cueros á un buque holandés que allí existia, el mal tiempo lo obligó á entrar al puerto de donde salió primero, siendo allí secuestrado en provecho del rey de España bajo el pretesto antes mencionado de no haber tenido permiso de su Majestad Católica para hacer ese viaje.

Mientras esto sucedia el Sargento Mayor de Buenos Aires llegó á Madrid, y habiendo dado orden el Rey de España para que se examinasen los informes que traía que se refe-

rian principalmente y con insistencia á la necesidad que habia de enviar nuevos refuerzos de hombres y municiones para aumentar las guarniciones de Buenos Aires y de Chili, para proteger mejor al pais contra las asechanzas y empresas de los estrangeros, como tambien contra los ataques de los salvajes de Chili, mandó que se aprestasen inmediatamente tres buques con este objeto dándole el mando de ellos á N.....

Embarcáronse en ellos abundantes municiones pero en cuanto á reclutas solo fueron 300 hombres de los cuales la mayor parte se mandaron á Chili. En el mismo buque embarcáronse jurisconsultos para formar en Buenos Aires un tribunal de justicia que llaman Audiencia, no habiendo alli hasta entonces sino algunos oficiales para resolver en asuntos de poca entidad, siendo los de mayor importancia pasados á la Audiencia establecida en *Chuquisaca*, por otro nombre *La Plata*, en la provincia de *Los Charcas*, á 500 leguas de Buenos Aires.

Cuando N..... regresó de su viaje, vino á *Oyarson* ex. la provincia de *Guipuzcoa*, su pais natal, desde donde me mandó una relacion de lo que le habia sucedido y convinimos en tener una entrevista secreta en la frontera; reunimonos por consiguiente y nos dimos mutua cuenta de los negocios en que estábamos interesadas ambos, (7) resultando de las cuentas deberme él 60,000 libras que aun no me ha pagado.

7: La edicion referida suprime lo que sigue de este párrafo, agregando en lugar de esas palabras las siguientes: "terminándolos á nuestra satisfaccion".

RECUERDOS HISTÓRICOS SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPITULO 2.^o

De 1815 á 1820.

(Continuacion.) (1)

Otro reclamo de los atentados á mano armada sobre el territorio de Mendoza, por las tropas de Mendizabal.

“En medio de las sinceras protestas que nos ha repetido U. en todo tiempo de la unidad de sus sentimientos con los de este Gobierno, experimentamos, no sin dolor, algunas demasías de las tropas ó partidas de esa ciudad, que están en manifiesta contradicción con la buena armonía que nos hemos propuesto. Ellas saquearon el 25 del mes anterior la casa del Juez don José Escudero, en el Partido de San Miguel, hasta cuya jurisdicción se introdujeron abusivamente, poniendo en consternación á todo aquel vecindario.”

1. Véase la páj. 499 del tomo XII.

“Igualmente, el 1.º de este, asaltaron la casa del Alcalde Diaz, segun parte que se nos ha dado con la circunstancia, que desde allí se encaminaban á avanzar la partida del Arbol-solo. En el mismo dia de ayer se recibió aviso, de otra partida procedente de ese pueblo, que se dirigia á las Higueras y Huspallata, cuya certidumbre se confirma por otro que acaba de llegar en el momento.”

“La impresion que ha causado en este pueblo la repeticion de unos hechos que están fuera del orden, nos ha precisado á tomar todas las medidas de precaucion para refrenar estos desórdenes, pues si usted no se halla con toda la enerjia posible para contener el botin y me rodeo de las tropas ó partidas, no estrañará que la capital de Cuyo, procure por todos medios, asegurar las propiedades de sus habitantes.”

“La sensacion de unos hechos tan reiterados, los perjuicios que originan y el escándalo que dán, deben exitar toda indignacion de usted en el castigo de unos hombres que han tomado por ejercicio la pirateria, y que no se repitan en lo sucesivo nuevos motivos que puedan poner en balanza nuestra reciproca fraternidad; sino se contienen á las tropas ó partidas, pueden llegar las cosas á tal extremo, que les cueste muy caro el atrevimiento.”

“Consideramos de buena fé, que usted no debe haber tenido parte alguna en estas deliberaciones; pero será muy razonable que, penetrado de las incursiones que se han ejecutado, se dé á este pueblo una satisfaccion, que deje á usted igualmente al abrigo de toda censura.”

“Dios guarde á usted muchos años.”

“Mendoza 3 de febrero de 1820.”

José Clemente Benegas. Bruno Garcia. Nico'ás Guñazú.

“Señor Teniente-Gobernador de San Juan.”

(A. G.)

“Exmo. Señor.”

“Habiendo recaído el mando de la Provincia en esta Municipalidad, dimos cuenta á V. E. el 19 del mes anterior en la nota núm. 1.º y en la del 2, el sesgo que habíamos tomado para restablecer el buen orden y principios de unidad, enteramente relajados en San Juan, por las tropas veteranas que se insurreccionaron. El pliego y su conductor sufrieron interpresa en la Guardia del Sauce de Córdoba, según la noticia que nos dió el segundo chasque, del 25 del mismo mes, que conducía la del número 3, pues se vió en la necesidad de retrogradar desde la Villa de la Concepcion del Rio—4.º, temeroso de correr la suerte de aquel.”

“Las del número 2 y 3, deben llamar la atención de V. E. El pueblo de San Juan, en la mas sana y alta clase, padece opresion. El Capitan Mendizabal que se ha abrogado el mando de las fuerzas, no tiene toda la energia bastante para contener sus desfogues. La relacion que contiene la cópia número 1.º, dará á V. E. una idea de los atentados: de haberse introducido á esta jurisdiccion: á mas de las casas que saquearon y personas de que se apoderaron, llevaron tambien al Juez don Juan Jofré. Las demasías de estas tropas, pusieron anteriormente en agitacion al pueblo de San Luis, con motivo de haberse acercado á aquel territorio, habiéndose visto el Teniente Gobernador en la precision de poner en salvamento las familias de la ciudad.”

“Dentro del mismo San Juan, ha sufrido Mendizabal el aje y desaire de que se le presentasen armadas en la plaza, cómo lo advertirá V. E. en el documento número 2, pues aunque en él disminuye notablemente el exeso, él nos dá unas premisas para afirmar que no será el último.”

“Informado de los primeros acontecimientos el Exmo.

Señor Capitan General don José de San Martín, con quien consultamos la materia, nos ha contestado lo que comprende la copia del número 3. El Teniente Coronel don Domingo Torres, enviado por él cerca de San Juan, partió ayer con el Juez de Alzada, doctor don Francisco Remijio Castellanos, á voz y nombre de este Gobierno. Ambos van de acuerdo á conferir y tratar sobre los medios y modos mas adecuados para reintegrar y solidar el sistema de unidad, sobre el principio de que, de la Roza jamás reasumirá el mando ”

“Como por aquellos antecedentes presentimos que las tropas están predisuestas á continuar en la insurreccion y desórden, se acordó el 5 en Junta de guerra, acercar las nuestras para sacar de opresion al pueblo de San Juan, toda vez que no produzca buen efecto el paso que se dá por medio de ambos Representantes. Así por esto, como por que el horizonte amenaza una tempestad cuasi jeneral, hemos pedido al General San Martín el auxilio que especifica la copia número 4.”

“La casualidad de la interpresa del primer chasque y retroceso del segundo, han frustrado nuestros deseos de proceder en todo reatados á las supremas deliberaciones de V. E. La dificultad de recibirlas con oportunidad por la imposibilidad de los caminos y circulos por donde debe jirar el presente extraordinario, nos tienen en una alternativa de dudas: con todo, el encadenamiento de los sucesos, será el transportador de nuestra conducta, segun los lances que se presenten resultado de la embajada referida, y contestacion que nos diese el mencionado General.—Cuyo no trata de ofender de modo alguno al vecindario de San Juan: su alivio y libertad, conducirán nuestras fuerzas contra los opresores que han tomado por salvaguardia la remocion de

la Roza verificada un mes há, sin que Mendizabal trate de mover parte de las tropas, fuera de San Juan, habiéndole asegurado que los escuadrones de Cazadores a caballo, habian traspasado ya la Cordillera, disiriendo por su parte la amovilidad de los de infanteria, hasta la total partida de los demás y resolucion suprema de V. E., sin duda para dejarnos sin resguardo y darnos la ley de la fuerza.”

“Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza 8 de Febrero de 1820.

“Exmo. Señor.”

José Clemente Benegas. Bruno Garcia. Nicolás Guiñazú.

“Exmo. Señor Supremo Director del Estado.”

(A. G.)

L.

Yá es tiempo que volvamos á reanudar el hilo de nuestra narracion sobre el criminal motin del batallon núm. 4, de los Andes en San Juan, en el punto que la interrumpimos para ocuparnos de los hechos que, en su consecuencia, habian tenido lugar en la capital de la Provincia de Cuyo, tan inmediata y profundamente amenazada en su paz y tranquilidad, por aquella soldadesca en desorden,

Eso lo revelan à toda luz, los documentos oficiales relativos que dejamos registrados en los últimos parágrafos.

Desde que el Comandante General Alvarado, á las puertas de San Juan, viendo imposible la vuelta á la disciplina del que fué su batallon y el peligro que corrian las vidas del Teniente Gobernador de la Rosa, jefes, y oficiales presos, resolvió retirarse á Mendoza sin hacer el menor amago de ataque, como asi lo verificó, la insurreccion conseguido ese triun-

to, desplegó mayor osadía y ferocidad en sus diarios atentados.

Los atropellos á la propiedad, las contribuciones forzosas para sastifacer la sed de dinero de los jefes de la insurreccion y de la tropa de que se valieron, entregados todos á la orjia y á vergonzosas bacanales; las invaciones frecuentes sobre el vecino territorio de Mendoza, cometiendo sobre sus pacíficos vecinos todo género de violencias, saqueos, muertes, violacion de mujeres y otros horribles crímenes que su indisciplina y ferocidad les sujerian, sin que sus titulados Comandantes, ni menos la autoridad civil, fuesen capaces de contener; tal éra el lamentable estado del desgraciado pueblo de San Juan, desde que tuvo lugar aquel alzamiento. Y así continuó por algunos meses.

Hemos visto los serios y enérgicos reclamos que el Gobierno de Mendoza dirigió á Mendizabal sobre esas vandálicas irrupciones.

Pocos dias despues del motin, sus cabecillas ya estaban divididos y en completa discordia—Mendizabal, no obstante tener el mando en gefe de lo militar, no gozaba en el batallon insurreccionado, del prestigio (si cabe usar esta palabra), de la autoridad, aunque efimera, de que gozaba Corro—Creyó arrebatársela, separándolo de una manera simulada, engañosa—Fingió la necesidad de confiarle una comision importante á las provincias del norte para lograrlo—Sintió la tropa lo que habia de real en el fondo de esta intriga, cuando yá Corro estaba en camino—En el acto se trasladó con sus armas á la plaza principal y pidió á gritos y en actitud amenazante la vuelta de su comandante Corro—Mendizabal, temiendo ser despedazado por los soldados irritados, tuvo que humillarse y hacer regresar al proscrito su compañero.

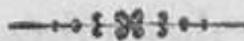
Este solo hecho, entre muchos otros que hemos descrito y que en adelante haremos notar, prueba la ninguna garantía que prestaban al pueblo de San Juan y á los otros de la Provincia de Cuyo, unas autoridades sometidas servilmente á una tropa desmoralizada, imponiéndoles, por medio de sus bayonetas y del terror, las exigencias voluntariosas que le dictaba su propio estado de licencioso y criminal extravío. Era la soldadesca en desorden, ébria ordinariamente y ostentando un continente siniestro y amenazador, la que disponía de los destinos de un pueblo culto, la que en lugar de las leyes, de la justicia y de la acción administrativa, imperaba en San Juan.

Mendoza mas cerca de este volcan, experimentando yá los efectos de la destructora lava, que avanzaba sobre su territorio, se aprestaba á ponerle diques, empleando la mayor actividad en armarse, en amontonar todos sus recursos y elementos de resistencia y aun de iniciativa en el ataque, llegado el caso.

El temor de una semejante expedición, hacia redoblar la vigilancia por ese lado á los revolucionarios y aumentar el rigor de las prisiones y mal tratamiento sobre las personas del doctor de la Roza, comandante Sequeira, mayor Salvadores (don Lucio) y capitanes Bosso, Fuentes y Benavente, concibiendo horribles planes en cuanto al destino de estos beneméritos jefes y oficiales.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



EL TESORO DE ROCHA.

— ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

—
(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

—
(Conclusion.) (1)

VI.

Maria á Enrique.

Colavi 183..

Antes que el sol tiñera de arrebol la silueta lejana de las montañas, me encontraba al lado del fuego del salon que usted conoce, preparándome para una escursion en las cordilleras. Iba, amigo mio, acompañada de dos lindas señoritas; una hija del Pacífico y la otra oriunda del Cuzco, amables ambas é intelijentes. Acompañábannos algunos amigos, y varios indios con sus alforjas cargadas de provisiones.

El camino atraviesa una serie de montañas y de estrechas mesetas. La comarca que recorria era estéril y fria, solo una que otra miserable choza interrumpia la monotonia triste de aquellas cordilleras.

Viajábamos en mulas, envueltas en chales de vicuña y

1. Véase la página 83 del tomo XIII.

con sombreros de viaje. Cuidé que el abrigo no nos hiciese sentir mas la travesia.

En el tránsito distinguí en las cimas de las montañas algunos huanacos que huían al divisar la fila de viajeros; pero el paisaje era siempre igual. La cordillera no ofrece en aquellos lugares vistas pintorescas, sino una continua sucesion de montañas sin vejetación alguna.

Había andado ya algunas horas. Al medio dia, mis compañeros hicieron alto en una choza de indíjenas para que descansásemos y al mismo tiempo pudiéramos almorzar. Los indios sacaron de las alforjas las provisiones y pronto empezamos el desayuno á la manera que tantas veces lo hice con usted.

Estaba verdaderamente fatigada del continuo subir y bajar por las cuestas de aquellas cerranias, y no me era halagüeña la perspectiva de la próxima marcha. Cabalgué de nuevo; la linda limeña iba mas fatigada que yo, y sus hermosos ojos negros parecian resentirse del aire penetrante que se respira en aquellas alturas.

Cuando se aproximaba el ocaso, ese extraño y sorprendente espectáculo en los Andes, llegué á la cima de una montaña desde la cual se distinguia el villorrio de Colavi, término de la jornada. Aparecia en el fondo de un pintoresco y abierto valle, circundado de montañas desde las cuales el camino conduce á la poblacion.

Descendí por la cuesta que conducía mas rectamente á la pequeña villa y despues de once horas de viaje, paré en un edificio cuadrangular, con un espacioso patio en el centro: estaba en el establecimiento de Negron.

Conoce usted la forma rústica, miserable y sucia de las cabañas indíjenas en los distritos mineros; parece que

estando forzados á un trabajo rudo, desdeñan construir sus casas y vivir alegres. Las de Colavi eran como todas las de su especie. Pero la primera vez que visité la poblacion, los indios salian á las puertas para saludarnos y bendecirnos. Pobres indios! los quiero porque son desgraciados y su resignacion me edifica.

El Valle donde está situada aquella villita (1) tendrá como dos millas de estension, rodeado de montañas que parece se esconden entre las nubes en los dias nublados, ó destacan la silueta de sus cimas sobre el azul celeste del cielo en los dias claros. Desde la montaña descende un arroyo, que la naturaleza ha dividido en muchos hilos de agua á manera de una red de alambre blanco sobre el fondo parduzco de la sierra ó sobre el verde alegre de los terrenos que allí cultivan. Aquel verde parecióme anunciarme que habia salido ya de la estéril region de las montañas.

Colavi está diez leguas al sud de Potosí, y en ese valle Negron tenia su ingenio y no distante sus ricas minas. Las hay tan ricas que Maldonado en seis meses sacó la enorme suma de un millon. (2)

Instalados en la casa de Negron, mis amigos y yo nos preparábamos á hacer algunas escursiones en los alrededores y visitar sobre todo aquellas minas; pero las noches nos hubieran parecido eternas, si no hubiéramos tenido una grata sociedad.

Conoce usted mi mania de conversar, y en el siguiente

1. Los datos sobre esta parte del pais los tomamos de una série de artículos publicados en el *Standard*, bajo el título—*Travels in Perú and Bolivia*, escritos por el doctor don J. H. Scrivener.

2. Idem.

dia, al lado del buen fuego de la chimenea de la gran sala del hospitalario Negrón, me entretuve en referir la tradición de la hija del fundidor; bendita casualidad! Aquí, amigo mío, he venido á encontrar el desenlace de aquella lúgubre historia. Escúcheme, pues.

Rocha amaba á la india, como dije á usted en otra carta, y esta lo idolatraba; pero derepente dejó de ser asiduo en las visitas á la mina, y la india tornóse taciturna. ¿Que nube atravesaba el claro cielo de aquellos amores? ¿Necesita el corazón renovar sus emociones y olvidar en nuevos lazos las pasadas caricias? El amor no es eterno, es tristemente cierto; pero hay existencias que un solo amor las absorbe, no se resignan con el abandono y mueren ó se vengán.

Habia llegado á Potosí, no sé desde cuando ni por qué camino, una hija de Sevilla, morisca de origen “y la mas salada ojinegra de Andalucía,” como me decia nuestra buena amiga la señora de Rocha se enamoró de la andaluza, y como era gastador, rico y galante, no fué difícil la conquista, ni tampoco fué el primero. Ella amaba el dinero y profesaba la teoría que era necesario cambiar de amantes, porque todo cambia en la naturaleza, y sostenia que detestaba la monotonía aun en el amor.

—Mire usted— le decia un dia á su querido—si temo morirme es por tener que vivir siempre en un mismo sitio, sea el cielo ó el purgatorio, y es lástima no poder allí cambiar cuando esté aburrida; por variar he renunciado al espectáculo de la torre de la *Giralda*, maravilla que en América no conocen—Así, pues, no se queje usted el día que lo deje plantado, que en cuanto á mí, si usted me gana de mano, no he de morirme de pesar, que tampoco sentí el abandonar el Alcazar, ni la Catedral de mis ojos. Con qué.... vamos gozan-

do, amor mio, y ponga usted los celos en la puerta para venir á verme. Canto claro y digo la verdad.

Rocha reia creyendo que con lazos de oro ataria aquella alma de hielo, y derramaba por eso torrentes de aquel metal, que nunca deslumbraron á la morisca, pero que los aceptó siempre con la mas hechicera sonrisa. Le habia revelado además que su hermano y él poseian inmensos tesoros que tenian ocultos, ofreciéndola para despues mayores dádivas.

—En dádivas, amor mio—decíale ella—me gustan las de presente, que con esperanzas no mando al mercado. Esos millones corren riesgo de ermohecer, y en mi poder tendrá circulacion. Que salerosa verias á tu andaluza!.... Vaya que ní con candil se encontraria en toda España chico mas guapo que tu, querido mio, si eso hicieras....

Rocha abria la bolsa donde á manos llenas la de negros ojos y cabello negro, sacaba las lucientes onzas ó las monedas de oro.

La india sabia aquellos amores, y celosa y terrible, aplazaba la ejemplar venganza.

En tanto los bandos se ajitaban. Los andaluces criticaban á los viscaínos por tacaños, y estos al caballero Rocha de hechicero y brujo, que con malas artes convertia las piedras de sus minas en puro metal de plata. Acusábanle además de valerse de las mismas hechicerías para empobrecer las minas de sus enemigos.

Lizarazu, era el jefe de los viscaínos, noble vascongado, cuyos descendientes han sido despues condes de *Casa Real*.

Ambos jefes se odiaban con esa vehemencia de los pequeños centros, donde las rencillas y los chismes diarios encienden la iracunda zaña de los contrarios.

Lizarazu se propuso entonces arrebatarse á Rocha su querida, seducir ó robar á la andaluza; porque la amaba también; porque la deseaba; porque aquella venganza era lo único que encontraba á la altura de su odio.

Un buen día la andaluza abandonó á Rocha, y se fué á vivir en el ingenio del minero Lizarazu: no solo abandonaba á su querido sinó que desertaba de su parcialidad. Todas las malas pasiones se despertaron furiosas en el alma del amante burlado; pero pocos días después Rocha estaba preso. La andaluza había hecho una delación grave contra él.

Acababa de descubrirse á la vez la falsificación: habían sido presos cuarenta nobles españoles empleados en la Casa de Moneda, y entre ellos don Francisco Rocha, hermano del jefe de uno de los bandos.

Iniciado el proceso no se encontraron en poder de Rocha los millones sellados ocultamente que se suponía poseía, y desde luego se creyó que los había ocultado. Para descubrirlos prendieron al querido de la india.

El mismo día de la prisión del joven Rocha, la hija del fundidor recibía este aviso—“cuida nuestro tesoro, oculta nuestra fortuna y cierra la entrada del subterráneo.”

Aquella noche la ñusta desapareció del ingenio. Empezaba recién á teñirse el cielo con los primeros albores de la mañana, cuando ella descendía de una mula, exhausta las fuerzas y pálido el rostro.

Ella y su padre eran los sabedores del sitio donde estaban colocadas en aquellas montañas, las máquinas y cuños para la falsificación. Ocultar aquel lugar era tan importante como hacer desaparecer el cuerpo del delito. Rocha no dudó que su antigua querida escucharía la voz del amante ingrato y desgraciado. No se engañó.

El subterráneo estaba construido en una cueva natural de una ladera de un cerro situado precisamente entre Potosí y Colavi. La piedra que tenia de entrada podia colocarse por la parte exterior; pero una vez cerrada, era imposible removerla por el interior. Estaba espresamente calculada así, para impedir que los falsificadores pudiesen extraer el tesoro de Rocha, quienes cerraban la entrada y solo ellos ó el fundidor y su hija la podian abrir.

La hija del fundidor emprendió desde aquel dia acompañada de algunos indios fieles, una peregrinacion nocturna con una recua de llamas: este viaje terminaba en un lugar de la montaña, y á la mañana siguiente los indios y las llamas estaban nuevamente en el ingenio de Rocha. En pocos dias las barras de metal de los depósitos de estos, habian desaparecido; de modo que cuando se trabó embargo en aquellas propiedades por órden del Juez, no existia metal fundido. En vano declaraban los indios de la mita que alli existian grandes cantidades de barras de plata, el hecho era que el Juez no daba con ellas.

Entonces arrestaron al fundidor y su hija; trataban de procesarlos por ocultadores de bienes ajenos y sabedores de la falsificacion de moneda.

El Juez se empeñaba en descubrir el tesoro oculto, por que la andaluza habia declarado que Rocha en las expansiones amorosas, le habia revelado que tenia grandes tesoros guardados, cuyo secreto solo poseia el fundidor y su hija.

Aquella amonedacion clandestina tenia por objeto no pagar los quintos reales ni los demas impuestos y derechos fiscales, y los metales se convertian en moneda circulante, falsificando el cuño oficial.

Cuando le notificaron á la india la resolucio de con-

ducirla á la cárcel para ser públicamente azotada por contumaz y perjura, ella se vistió de duelo y cortándose su larga y negra cabellera empezó á tejer una cuerda encerando el cabello para hacerlo mas fuerte; tejida á la manera de esos lazos de pelo de *llama* con que los indios atan los cargueros.

A la mañana siguiente la indíjena habia misteriosamente desaparecido.

Su padre murió en el tormento y el tesoro de Rocha quedó oculto sin que nadie pudiera descubrirlo.

Se puso á precio la cabeza de la india, cuyo pelo cortado la señalaba sin dificultad á la mirada del vulgo; pero la hija del fundidor no apareció nunca.

Parecia que Lizarazu debia estar satisfecho de su venganza: el jefe del bando opuesto estaba preso, y él le habia seducido á su querida, lo habia asi despojado de sus bienes y de su amada.

Sin embargo, el vascongado estaba inconsolable. La hermosa andaluza habia desaparecido una noche sin dejar rastro alguno, en vano los indios y empleados de la mina se ocuparon dias y dias en buscar en la comarca á la fugitiva. Nadie la vió mas.

Habia dejado todas sus joyas, su dinero, sus ropas: habia desaparecido con un traje sencillo en una de esas noches tempestuosas de los Andes. No habia huido voluntariamente, puesto que lo dejaba todo: no habia sido robo puesto que allí existian sus joyas.

No era raro en aquellos lúgubres tiempos la desaparicion misteriosa de algunas personas, y se creyó que la andaluza habia tenido algun trágico fin. Se atribuyó á los bandos su inesplicable desaparicion.

De manera que el tesoro de Rocha no fué descubierto y las dos mujeres desaparecieron para siempre.

Cuando terminé esta larga narracion, el coronel Negron, el retirado soldado de Colombia, que me habia escuchado con visible interés, se levantó, diciéndome.

— Conozco el fin de esas desgraciadas y el tesoro de Rocha existe.

VII

María á Enrique.

Colaví 183. •

.....

La hija del fundidor vestida de duelo, dijo Negron, cortando el cabello y pendiente de su cintura la cuerda que habia tejido, reunió algunos indios de confianza, y tomando un camino escusado de los Andes, se introdujo furtivamente en el ingenio de Lizarazu. Iba cubierta de una larga manta de vicuña, y en el cinto un puñal de acero bien templado. Estaba pálida, pero su mirada chispeante denotaba una de esas resoluciones supremas.

Un indio la condujo sin ser de nadie vista al aposento donde dormia tranquilamente la andaluza.

La noche era tempestuosa; pero aun no caia la lluvia, de manera que la luz de los relámpagos alumbraba el camino. El indio conductor al llegar al ingenio se quitó las *ojotas*, y la hija del fundidor como un fantasma se deslizaba á su lado. Imposible hubiera sido oír sus pasos.

El indio levantó suavemente la aldaba de un postiguillo

de la puerta de un largo corredor, introdujo su brazo y corrió el cerrojo. Por allí entraron. El corredor estaba oscuro y en el extremo la puerta escusada de las habitaciones de Lizarazu. Ignoraban si este estaba aquella noche; su presencia hacia difícil la empresa.

El indio marchaba tan lentamente ó mejor dicho se deslizaba con tales precauciones, que habia tomado el extremo de la manta de la hija del fundidor para que esta no se estraviase. Estaban ya en la puerta misma del aposento. El indio escuchó, luego abrió la puerta. Allí habia luz: la cama colgada de damasco, estaba en el otro extremo de aquella habitacion. La alfombra era de lana de alpaca tejida en el pais y permitia caminar sin hacer ruido. El indio continuó su marcha; pero esta vez llevaba la mano sobre la daga, dispuesto á todo.

Se acercaron por fin á la cama. Era preciso cerciorarse primeramente si allí estaba Lizarazu: ambos escucharon la respiracion de los que dormian. Se persuadieron entonces que era una sola persona.

La hija del fundidor tocó suavemente el hombro del indio y ocupó el primer término. Abrió la colgadura de damasco y examinó á la andaluza que dormia tranquilamente. Estaba hermosa; sus negros cabellos recojidos, la blanca bata de fina tela hacia mas notable y picante su color morenillo, y cerrados los párpados se veian mejor las largas pestañas de aquellos ojos de fuego. La garganta y el seno era de una perfeccion artistica. La india la miró con fijeza; parecia analizar todos los detalles de aquella mujer. Luego sacó su puñal como para hierla; pero de repente se detuvo. Reflexionó, y quitándose su manta de vicuña, desató de su cuello un pañuelo, lo dejó en un lado, y dulcemente fué

acercando las manos de la que dormía. Después las ató habilmente con el pañuelo, de manera que sin sentir quedó en la imposibilidad de mover los brazos. Luego levantó las ropas que la embriaban: antes que el frío la hubiese despertado, la india la levantó por un movimiento rápido y brusco, poniéndole una mano en la boca para ahogar la voz. Cuando la sevillana despertó, en sus ojos se pintó el espanto, y solo se oyó un ¡ay! sordo, comprimido y angustioso. El indio la envolvió entonces en la manta, le ató la boca, y la hija del fundidor alzó en los brazos á su rival. Antes de marchar cerraron las cortinas de la cama y con las mismas precauciones, pero rápidamente salieron del ingenio.

Cuando llegaron á una cuesta de la mañana donde los esperaban, la hija del fundidor envolvió con otra manta á la andaluza, le descubrió el rostro para que el viento frío de la noche la hiciera volver en sí. En efecto, pocos momentos después, la infeliz respiraba; pero estaba fuertemente amarrada y en brazos fué llevada por un indio. Los otros habían desaparecido.

Apenas llegaron á cierto paraje, la hija del fundidor tomó nuevamente su presa y levantándola en sus brazos trepó por la ladera de un cerro y á la luz de un relámpago reconoció el sitio— Caminó mas y esperó: otro relámpago le mostró el lugar. Un gran trozo de granito, uno de los infinitos diseminados en la escarpada ladera del cerro, tenía socavada parte de la base de manera que podría servir para resguardarse de la lluvia que empezaba á caer. Allí colocó á la andaluza, y por medio de un pedernal y un estabon encendió una pequeña tea de resina: movió una piedra y dejó descubierta una tosca escalera de granito. Con

la luz y cargando en hombros á la andaluza, descendió aquellas gradas y colocó su carga en el suelo.

Aquel era el sitio donde estaban las máquinas para la falsificación de la moneda.

Volvió á subir las gradas y en quichua dijo á su acompañante:—cierra y vuelve mañana.

El indio habria andado una legua en poco tiempo, pues sabida es la costumbre que estos tienen de caminar á pié largas distancias, por cuya razon son empleados como *chasquis*. Pero al trepar la altura de la montaña, un rayo lo mató.

Este suceso imprevisto dejaba á las dos rivales encerradas para siempre en el subterráneo de los falsificadores de moneda: sepulcro misterioso cuya loza nadie abrirá mas.

¿Que sucedia en tanto á aquellas dos mujeres?

La hija del fundidor esperaba que al siguiente dia volveria el indio, le abriria la entrada de la gruta y seria restituida á la vida, asi es que aquella noche solo la empleó para su venganza.

Encendió otras teas que daban á aquel antro el aspecto mas aterrador y lúgubre. La luz vacilante reflejaba sobre la roca viva, toscamente labrada para forinar el subterráneo. Las máquinas eran de forma primitiva y grosero; pero amontonado en surrones de cuero se veian los millones amonedados por los Rochas. En otro sitio barras de plata en cantidad inmensa y tejos de oro, esperaban su turno par convertirse en moneda.

La hija del fundidor quitó entonces las mantas que cubrian á la andaluza, é hizola aspirar vivificantes zumos de yerbas de los Andes. Poco á poco pareció que volvia á la vida; pero antes la india aseguró bien sus manos y sus pies: luego la reclinó sobre las máquinas y se sentó.

De vez en cuando acercábale los zumos á los labios y le ponía en las sienes y en el corazón esencias fortificantes, después la contemplaba con la avidez del tigre que asecha su víctima.

Parecía que la sangre circulaba difícil y perezosa en la andaluza; pero al fin abrió sus grandes ojos negros, y al contemplar aquella horrible mirada, volvió de nuevo á quedar exánime.

La hija del fundidor fría é impassible, repitió con calma sus cuidados. La vida volvió al fin lentamente en aquella infeliz.

—¡Dios mío!—balbuceó—perdóname!—y un mar de lágrimas parecían ahogarla.

La india continuó sentada, fija la mirada sobre su rival; sosteniendo la cabeza en una de sus manos cuyo brazo se apoyaba en la rodilla.

Cuando la andaluza trató de desligarse y reconoció la impotencia de sus esfuerzos; miró á la indijena y con voz casi apagada le dijo:

—Perdóname, restitúyeme por tu santa madre á la libertad, no me quites la vida

La india no respondió: la miraba con esa impassibilidad aterrante del que ha tomado una resolución irrevocable.

El silencio se prolongaba y la andaluza se esforzaba en romper sus fuertes ligaduras—Al fin la hija del fundidor habló.

—Escucha—dijo—lo que voy á decirte. Había en un rincón apartado de estas montañas, una jóven noble, honrada, pura. Esta jóven amó, amó como tú, hija de otras tierras y otros climas, no sabes amar. Todo lo sacrificó por su bien amado: olvidó su noble estirpe, olvidó á su padre! y fué la querida de aquel á quien amaba. ¿Sabes tu como

aman las hijas de América? Aman tanto que su amor mata á aquellas que se atreven á deslizarse como reptiles en el camino de sus amores: aman tanto que prefieren la muerte antes que el olvido.... Y cuando alguien se atreve á arrebatarles el santo don que Pachacamac les concede—matan! matan sin compasion y mueren alegres.

La india sollozó, y haciendo un esfuerzo—continuó—

—Esa jóven era yo! Rocha era mi querido, y tú! criatura despreciable que traficas con tu hermosura, tú! fuiste la que me robaste á mi dueño, á mi señor, á mi amado.... Rocha me abandonó por tí.... Desde entonces, largas y tristes fueron mis veladas.... La risa huyó de mis labios, y mis lágrimas casi secaron mis ojos.... Porque yo no podia olvidar!....

—Perdon!—balbuceó la andaluza....

—Continué amando apesar tuyo; amando apesar de la deslealtad de Rocha; pero esperaba en la justicia de nuestro Dios.... que un dia Rocha volveria á ser mio!

Sinembargo, me decia á mi misma, puesto que me ha abandonado, es porque yo no puedo hacerle feliz, y me conformaba con saber que él estaba contento aunque fuese en brazos de otra. Ya ves que me resignaba, que le sacrificaba hasta mis celos; asi como le habia dado mi honra y mi alma. Las indias saben amar, orgullosa blanca, y son capaces de abnegacion y sacrificio; pero yo odiaba con todas las fuerzas de mi corazon á la cruel mujer que me habia arrebatado á mi bien amado! A tí te odiaba sin conocerte, y habia jurado por la memoria de los míos, que me vengaria de tí, el dia que Rocha no te amase!

Yo sé que el amor perece, que cambia como las estaciones; porque nada hay inmutable en la naturaleza huma-

na, y por eso renuncié siempre al estúpido vínculo del matrimonio. Porque sábelo, Rocha quiso desposarme; pero yo quería que la libertad de nuestro amor fuera el guardian de nuestra union, porque sin libertad no hay sino existencias encadenadas al deber, desesperadas quizá. Tú lo abandonaste al fin, y buscaste nuevos deleites en brazos de Lizarazu Hiceste mas

—Perdon! Dios mio! —balbuceaba la andaluza

— No bastándote haberme robado la dicha de mi alma; ni satisfecha con haberme hecho desgraciada abandonaste á mi querido y no contenta todavia con esto, lo denunciaste como falsificador de moneda y ocultador del caudal así amonedado!

La india se puso en pié.

—Ese caudal helo aquí —dijo señalando los surrones de cuero. Los instrumentos de la falsificacion son estos Te encuentras, pues, delante de los tesoros que codiciabas — Rie ahora, andaluza, rie! porque voy á hartarte de oro; de manera que vivas y mueras en una tumba de oro.

—Piedad! —balbuceó sollozando la sevillana — perdon! ¡Madre mia! ¡Virjen santisima! no me desampares!

—No he terminado aun —continuó la india — Corté mis largos cabellos: —míralos convertidos en esta cuerda Estos cabellos eran mi lujo y enloquecian á mi bien amado Los corté é hice esta cuerda; porque con ella voy á colgarte en esa viga Encomiéndate á tu Dios, infame andaluza!

— ¡Piedad! perdon! imploras ahora —¿has tenido piedad para conmigo, que nunca te hice mal? ¿Has tenido piedad cuando denunciaste el crimen de Rocha? Nó, no hay

piedad para tí y hoy se cumple la justicia de Pachacamac. Prepárate

—Visto luto, agregó— porqué perdí para siempre mi amor, y solo vivo para hacer justicia: soy ahora el ejecutor de los mandatos de mi Dios. Prepárate para morir

Lo que pasó por la andaluza cualquiera puede sospecharlo; pero sería largo de decir.

Temblaba y lloraba, hacia esfuerzos por desatar sus ligaduras y se desesperaba de la ineficacia de sus fuerzas, encomendando su alma á Dios. Al frenesí de la desesperación sucedía el abatimiento de la impotencia.

La india al fin colocó la cuerda formada de sus cabellos de una de las vigas de las máquinas, y cuando vió que corria bien por una roldana, hizo un lazo corredizo por el cuello de la andaluza y con un esfuerzo supremo y rápido alzó á la infeliz que dejó pendiente de la viga.

Cuanto tiempo duró aquella agonía es difícil saberlo.

La india se sentó luego para saborear su horrible venganza.

Las horas pasaron. La sed empezó á aguijonear á la hija del fundidor; pero en la gruta no habia agua. Trató de remover la piedra de la entrada; pero sus esfuerzos fueron vanos.

El aspecto de aquel cadáver y además la sed y el hambre, parecían estraviar la imaginación de la indígena. El indio no abría; así pasaron largas horas; pasaron días y empezó esa agonía desesperante de los que mueren de sed y hambre. Sintió frío y se sentó sobre una roca.

VIII.

Maria á Enrique.

Colavi 183..

Entre tanto la causa de los falsificadores de moneda habia sido resuelta. Antes de terminar el año 1649, fué mandado ahorcar el ensayador de la Casa de Moneda, Ramirez; don Francisco de la Rocha fué condenado á una fuerte multa, á indemnizar los perjuicios sufridos por el fisco y que prestase pleito homenaje. En cuanto á su hermano, á quien se procesaba como cómplice en la ocultacion de los millones sellados por don Francisco, no habiéndole probado el delito, fué absuelto de la instancia, despues de una prision bastante dura.

Apenas supo Rocha al salir de la prision la misteriosa desaparicion de sus dos queridas, quedó aterrado. Deseaba sin embargo examinar por si mismo si sus tesoros se encontraban en el subterráneo; pero temia ser vijilado y que se descubriese el secreto.

Al fin de algunos meses, tomando las mayores precauciones, una noche se dirigió á Colavi desde la Villa Imperial, dejando algo distante su cabalgadura, marchó á pié á la ladera del cerro donde estaban sus tesoros y las máquinas para sellar la moneda.

En efecto, movió la piedra y encendió luz.

Sabido es como se conservan los cadáveres en las altas rejiones de los Andes y la facilidad con que se convierten en momias, atribuyéndose en parte esta conservacion á la influencia atmosférica, á lo seco del temperamento y á otras

condiciones peculiares de aquellos sitios. Recordará usted que hemos visto muchas momias que aun conservaban parte de sus ropas en aquellas *huacas* que descubrieron sus criados.

Innecesario creo decirle la sorpresa de Rocha en presencia de aquellos dos cadáveres. Los miró con fijeza y lanzó una de esas carcajadas estridentes, que son á veces el sintoma del extravío repentino de la razon.

— Se aman! — dijo riendo — y juntas guardan mi tesoro! — Una nueva carjada resonó en el subterráneo y Rocha salió. Estaba loco!

Volvió á Potosí á pié, desgarrados sus vestidos y repitiendo.— Ellas guardan mi tesoro! se aman!

Nadie dió importancia á aquel suceso.

Y dos siglos pasaron sin que aquella piedra fuese removida. Las momias continuaron guardando aquel tesoro; porque en 1651 don Francisco de la Rocha fué ejecutado por tentativa de envenenamiento contra el presidente Nestares Marin.

IX.

Maria á Enrique.

Colaví 183. .

Corria el año de 1834, cuando mi huésped el coronel Negron, tuvo necesidad de mandar buscar desde este lugar á Potosí algunos ingredientes para el beneficio de sus metales. Escribió á su corresponsal en la Villa Imperial, y llamando al indio mas honrado y de mayor confianza, le en-

comendó le llevase aquella carta. El indio era un *chasqui* excelente, y se puso en marcha para entregar la carta y recibir los objetos que se pedían.

Partió el mismo día; pero poco tiempo le quedaba de sol. Había marchado dos horas, cuando se levantó un huracán, peligroso en los desfiladeros de las montañas. El viento era tan recio que el indio no podía marchar, y buscó entonces algún lugar donde resguardarse de la tormenta. Pasaba precisamente por la ladera de un cerro y vió uno de esos grandes trozos de granito que han rodado al parecer de las cimas elevadas, y que se encuentran detenidos por alguna ondulacion del terreno. Debajo de aquel gran trozo habia un socavon apropiado para resguardarse: allí se metió el indio y masticando *coca* se resolvió á esperar.

El cielo se cubrió rápidamente de densas nubes y la oscuridad se hizo profunda. El trueno retumbaba á lo lejos y los relámpagos se sucedían con esa rapidez indecible de las tempestades de estos lugares.

Usted conoce la naturaleza curiosa y escrutadora de los indíjenas, lo que les hace tan conocedores de los sitios, de las plantas y aun de las piedras. Cada vez que la luz eléctrica del rayo iluminaba la gruta en cuya entrada estaba el indio, trataba este de descubrir lo que habia en el fondo.

De repente le pareció distinguir uno de esos animalitos que no viven sino al abrigo de las habitaciones, en sitios reguardados del frio de las cordilleras. El indio juzgó entonces que en el extremo de esa gruta, al parecer cerrada, debia haber alguna prolongacion donde habitasen aquellos animales.

Resolvió esperar al dia siguiente aunque la tormenta declinase.

Apenas alumbró el sol de la siguiente mañana, el indio comenzó sus indagaciones. Con su cuchillo separó las basuras de la piedra que estaba al fondo, la que le pareció estar completamente desprendida y colocada con cierto artificio como si la voluntad del hombre hubiera influido en su colocación.

Pacientes como son estos indígenas, continuó su examen durante horas, hasta obtener la convicción que aquella piedra se movía. Despejó de las basuras la parte que calzaba de un modo irregular y acercándose bien, lanzó un agudo grito, y puso el oído. El eco sordo repercutió su voz. Con más ahinco continuó su tarea y después de esfuerzos inauditos, la piedra fué removida retirándola hacia el exterior.

Vió entonces las toscas gradas labradas en la piedra y descendió por ellas; pero el aire que allí se respiraba era insoportable y la oscuridad profunda. Arbitró medio de encender fuego, rompiendo un pedazo de su poncho, hizo una especie de tea de algunas yerbas secas de las que crecen en ciertos sitios de los Andes. Con ella alumbró el subterráneo.

Vió dos momias: una colgada de un tirante y la otra sentada sobre una piedra: la una tenía el pelo cortado, lo que es excepcional en las indígenas que conservan siempre su larga cabellera; la otra colgaba de una cuerda cuya materia no reconoció.

Buscó entonces en aquel subterráneo y encontró el depósito de las barras de plata, los tejos de oro y las inmensas sumas amonedadas. La alegría del indio fué extrema: cargó los tejos de oro y barras de plata que pudo, y continuó

su marcha á Potosí, despues de haber cerrado cuidadosamente la entrada de la misteriosa gruta.

Resolvió no revelar á nadie aquella riqueza, inagotable para él solo: marcó el sitio, estudió bien la localidad, y satisfecho de sus medidas, continuó su marcha alegre y contento, cantando una balada nacional.

En vez de dirigirse en Potosí al corresponsal de Negron, vendió en el Banco de Rescate sus barras de plata y sus tejos de oro; y luego desempeñó su comision. Bajo el pretesto que las especies que tenia que conducir eran pesadas, obtuvo una llama para cargarlas y regresó al ingenio.

Desde aquel dia el *cañiri* gastaba mucho y vestía mejor: su mujer y sus hijos habian mejorado de condicion. Se habia comprado un *lluchu* de vicuña bordado de oro con el que oia misas los domingos, y su mujer usaba pendientes y collar de oro.

Aquel cambio llamó la atencion de los empleados del ingenio; pero como el indio era muy honrado, nadie atribuía á robo aquellas adquisiciones dispendiosas. La historia llegó á oidos de Negron; pero él como todos no podía descubrir el origen de aquel dinero, y cuando le preguntaban al indio quien le daba para comprar aquellas cosas, respondia taciturno:—la Virgen María!

Pero se habia notado en el ingenio que muchas noches desaparecia el indio sin saber donde iba.

Creyeron entonces que habria descubierto alguna huaca.

Sin embargo, el indio comenzó á enflaquecer y entristecerse: ya no gastaba y su preocupacion era tanta que no desempeñaba sus tareas. Muchas veces se le vió masticando *coca* con los ojos fijos en el suelo, y levantarse despues para arrancarse su cabello. Se le vió desaparecer con frecuencia

del ingenio y vagar con cierta pertinacia en la ladera de los cerros, estudiar el terreno, acercarse á las peñas, mirarlas con cuidado, marcharse para volver una y muchas veces, subir y bajar, detenerse, para andar de nuevo. Alguna vez lo vieron echarse de bruces para estudiar la base de los peñascos de la ladera de la montaña, y luego alzarse para mover melancólicamente la cabeza.

Parecia monomaniático: sus insomnios tenian ajitada su familia y Negrón le hacia vijilar temeroso de que terminase por la locura.

Un dia el indio, mas taciturno que nunca, pidió hablar á Negrón. Este lo hizo entrar, y con su benevolencia característica le mandó que hablase.

El indio se puso á sollozar y ahogada la voz en su garganta se arrojó á los pies de su patron. Este se sorprendió de la actitud y de la desesperacion de aquel hombre.

—Habla, ten confianza: dí que tienes y que quieres.

Los indíjenas tienen á veces largos rodeos para espresar su pensamiento, como si quisiesen preparar al que los escucha: son timidos cuando tienen algun pesar y lo comunican á sus superiores.

Al fin le descubrió que habia encontrado en la ladera del cerró un tesoro inmenso, y le refirió los detalles del hallazgo. Añadió entonces que, cuando habia gastado el precio de los tejos de oro y barras de plata, quiso sacar otras; pero que no habia dado mas con el camino que conducia al subterráneo.

—Busquémoslo, señor; el tesoro es inmenso, y Dios castiga mi cobarde egoismo! Quise poseerlo solo, y la providencia ha borrado el rastro de aquella riqueza.

—Es el tesoro de Rocha! —esclamó Negrón.

Como era natural se preparó á la investigacion, y pronto una larga caravana partia del ingenio para buscar en la ladera del cerro el subterráneo.

El dia y los siguientes se emplearon en aquel estudio; pero el indio estaba confundido, tan pronto señalaba la ladera de un cerro como la de otro. Todo fué infructuoso, y el tesoro de los Rochas quedó nuevamente sepultado.

Cuando escuché, amigo mio, esta inesperada narracion, yo y mis compañeras nos propusimos buscar el tesoro perdido. Las mujeres tenemos una constancia paciente que nada nos arredra, y contaba con esto para encontrar aquel tesoro.

La limeña, la hija del Cuzco, yo y algunos indios, emprendimos aquella peregrinacion durante una serie de dias; pero todo fué en vano. El tesoro existe entre Potosi y Colari; pero ¿en que sitio?

He ahí el misterio.

XI

Maria á Enrique.

Colaví. .

La larga correspondencia que he sostenido con usted, mi buen amigo, es la prueba que he seguido su consejo, y que como Goethe he intentado *gastar con el trabajo lo que me atormenta*; pero ¡ay! mi dolor es eterno! No olvido, no puedo, no quiero olvidar. Me aferro á mi recuerdo como el náufrago á la frágil tabla para flotar sobre el mar embravecido.

Han pasado los años, los meses han sucedido á los

meses, las semanas han corrido una tras otras y los días se han deslizado á mis ojos como si rodasen por una escarpada pendiente. Estoy todavía en pié, pero ¡Dios Santo! me falta mi hija! y aspiro que llegue el momento de emprender á mi turno esa peregrinacion misteriosa y eterna de la que no se vuelve!

Cuando usted hojee mis cartas incoherentes, cuando lea estos renglones trazados con irregularidad, piense usted que es una madre quien los escribe; una madre! que trabaja para gastar lo que lastima su alma!

.....

Sí, amigo, he trabajado mucho, porque el trabajo regenera: "le travail calme et apaise; après l'amour, la meilleure chose de la vie, c'est le travail: il dure plus long temps que l'amour et il console presque de le l'avoir perdu". (Enault).

En estas cartas tiene "un cuadro plástico" que puede como verdadero artista, darle vida y animacion: hagalo por mí, usted que tambien es desgraciado! - Adios.

MARIA.

XII

Estas eran las cartas del precioso legajo que nos envió nuestro amigo; las publicamos sin comentarios para conservar así vivo y palpitante el sentimiento de sus autores.

XIII

Esta leyenda terrible parecerá iuverosimil á los que no estén habituados á las tradiciones de los cronistas de la villa Imperial.

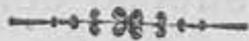
Martinez y Vela, refiere que, al reedificar una casa en la plazuela llamada de la *Cebada*, se encontraron en un sótano cuatro esqueletos colgados por los pies en una viga, y en una pequeña caja veinte y seis mil reales.

El mismo cronista cuenta que, en la parroquia de San Pedro se hallaron en 1641, dos esqueletos atravesados por un estoque, y por una pretina de enaguas bordada de aljofar, se supuso que uno de ellos era alguna gran dama.

En 1660, según el mismo autor, al abrir los cimientos de una casa que está enfrente al cementerio llamado entonces de Santo Domingo, se encontró cuatro estados debajo de tierra un gran salon, en el cual habia ocho esqueletos, y ciertos instrumentos, por lo que se creia se amonedaba allí moneda falsa.

Referimos estas constancias del mas indagador y minucioso de los analistas de Potosí, para explicar hasta cierto punto la índole terrible de la leyenda á que se refieren las cartas que publicamos:

VICENTE G. QUESADA.



VARIEDADES.



APUNTES Y RECUERDOS

Sobre el Cólera en el Partido de las Conchas.

(Continuacion.) (1)

IV.

Sabemos por la experiencia que durante la presencia de una enfermedad epidémica, hay pocas personas que dejen de sentir en cierto grado su influencia general: que las otras enfermedades son menos frecuentes, y que llevan el sello de la afección predominante.

Con nuestros estensos conocimientos, dice el doctor Williamson, debemos humildemente admitir, que no podemos luchar siempre con suceso con aquellas leyes que el Creador ha establecido. Aquel agente misterioso de su poder—el Cólera—ha burlado hasta ahora la mente mas sutil para desenredar su naturaleza ó explicar su causa, y por lo que sabemos de las leyes que reglan la vida organizada, y de todo lo que viene de las manos del Todopoderoso, podemos estar seguros que El, con los medios mas simples y frecuentemente insignificantes podrá efectuar, invariablemente, los resultados mas grandes y sorprendentes.

1. Véase la página 302.

Podemos lisongearnos, con la esperanza que no está lejos el día que se descubra alguna operación simple de la naturaleza que pueda arrojar un rayo de luz sobre lo mucho que hasta ahora está envuelto en misterio: que se pueda solver de una manera satisfactoria muchas dificultades, y explicar con claridad las leyes que reglan las enfermedades para precaverlas en lo futuro.

Hemos dicho en el curso de este artículo que no podía existir el Cólera sin que hayan causas locales que coincidan con la influencia atmosférica, y con la desaparición de las primeras, cesará de existir aquel terrible flagelo — ¿Cuales son esas causas locales? Aunque son bien conocidas de la Municipalidad, por las ordenanzas que há publicado sobre salubridad é higiene pública, no será demas recordar los documentos que se publicaron en la Gazeta Mercantil de esta ciudad el 27 de noviembre de 1848, con motivo del Cólera morbus Epidémico que entonces reinaba por segunda vez en Europa.

A consecuencia de una nota pasada por el Ministro Argentino en Rio Janeiro en aquel año, el Gobierno se dirigió al Tribunal de Medicina para que aconsejase las medidas precaucionales que fuésen necesarias para cortar el amago de la epidemia.

El Presidente del Tribunal de Medicina por nota del 2 de diciembre del mismo año, manifestó al gobierno que prescinde de tratar la cuestión si el Cólera es contagioso ó nó, el modo como se comunica y el curso que sigue; y aconseja: poner en vigor todo lo mandado observar en el título 8.º del Reglamento de Medicina y demas disposiciones vigentes sobre el Puerto, con el agregado que si por fatalidad despues de la gran distancia, y por tantos grados de temperatura atmos-

férica tiene que hacer su rumbo el buque mercantil que salga de un punto inficionado, llegase á nuestro Río con enfermos, la cuarentena de este buque cerca de nosotros, no nos pondrá fuera de sus tiros; y es entonces que dándole brevemente todo lo necesario, debia por el mismo principio de humanidad obligarsele á tomar el largo no habiendo hoy á nuestro conocimiento una Isla lejos de nosotros, y de la costa donde pudiera establecerse un lazareto. Si hay solo sospechas por haber salido de punto atacado por la Epidemia Cólerica, se pondrá en cuarentena á gran distancia, sin comunicacion ni por tierra ni por agua, hasta nueva visita por ocho dias y dándole los alimentos frescos con las precauciones generales y sabidas, é impidiéndole con el rigor de la ley violar la cuarentena.

«En medio de la preponderancia anticontagionista y de los que han seguido la ruta que ha trazado esta epidemia para probar su contagio, resalta hoy como hechos sancionados por instruidos observadores que á mas de la cuarentena que siempre la aconsejan es necesario para oponerse al Cólera quitar de antemano eficazmente por la Policia Médica todos los focos de infeccion ó inmundicias como una causa principal predisponente y auxiliar que favorece singularmente su invasion, é influye poderosamente sobre su propagacion, su gravedad, su tratamiento y su terminacion.

«Es sobre estas bases que este Tribunal estaba al concluir este y su segundo punto del dictámen cuando le llegó á sus manos el de la Academia de Bélgica de este año, como tambien con gusto sabe, que las medidas estrictas sanitarias que han tomado los Gobiernos de Inglaterra y Francia, están basadas sobre la limpieza pública y la privada, quitando aun

de las casas toda humedad, y separando todo lo que pueda impregnar de miasmas el agua pura.

«Convencido de este principio cierto de la Policia Médica, el Tribunal aconseja alejar del acentro todos los establecimientos que entretienen diariamente focos de infeccion del aire, ya por los residuos de los animales que frecuentan, como de los vegetales que se pudren, ya por substancias animales corrompidas de que otros hacen uso, como panaderias, atahonas, caballerizas, fábricas de velas, jabon, curtiembre etc. Quitando tambien ciertos zanjones, estanques, con aguas corrompidas y pantanos, en los que se estancan las aguas y siguen corrompiéndose, ó hasta que una nueva lluvia las renueve ó se desagüen por la evaporacion, cuidando que los pantanos que piden dias para taparse no conserven, si es posible, agua mas que muy pocas horas; esmerándose en la observancia de lo mandado por la Policia sobre alimentos, bebidas y demas de higiene, no permitiendo que arrojen basuras, caballos muertos en el bajo; y que aquellos que se recojen de las casas y se llevan al Paseo Julio esten sin cubrirlos con tierra mas que corto tiempo: que los restos de los corrales de abasto se entierren ó quemem, que se haga lo mismo en los saladeros, no permitiendo en estos estanques de aguas corrompidas; el aseo de las calles, vigilándose el de las fondas, cuarteles, establecimientos públicos, y prosecucion del empredado de las calles, como con tanto acierto y oportunidad S. E. ha determinado. Todo esto hará tambien alejar el tiempo de la invasion, ó desaparecer ciertas enfermedades epidémicas, casi no conocidas sino de algunos años acá, la toz convulsiva, vicio linfático, escarlantina, y demas contagios epidémicos.

«Este consejo de la ciencia médica sobre la Policia es

de un principio incuestionable, mantiene sanos, libre de fiebres perniciosas, y sin hacer cambiar ó modificar la constitucion de sus habitantes; siempre que segun la marcha en aumento de la poblacion se separen los focos que impurifican el aire puro que se necesita para la salud: no dando tampoco nuevo pávulo á cualquier epidemia que nos viene de afuera, ni la produciría de suyo, mas cuando la naturaleza nos ha dado un buen clima, cuya atmósfera es sacudida frecuentemente con saludables vientos, gran estension y abundantes alimentos y agua».

Estas medidas fueron aprobadas y mandadas cumplir, por resolucion gubernativa de 15 de diciembre del mismo año.

No tenemos mas que añadir á las causas espuestas en aquel documento para la salidad de la poblacion, por lo que hemos dicho sobre la materia, sino la necesidad de otro cementerio mas lejos de la poblacion; cambiando el sistema actual de inhumaciones, que es lo mas pernicioso para la salud: la mejora de la letrinas, por medio de caños que salgan mas arriba de los techos de las casas para la salida de las exhalaciones pestíferas; y de procurar á sus habitantes mas abundancia de agua:—es decir, los caños maestros para materias fecales, y las aguas corrientes—grandes necesidades de una poblacion considerable como esta.

IV.

El Cólera Mórbus se desarrolló en el Partido de las Conchas con mas violencia é hizo mas victimas en proporcion al número de sus habitantes, que en Buenos Aires: su aparicion en aquel punto fué simultánea con la epidemia en la Capital, esto es, en los primeros dias de Abril.

Este partido tiene por límites al N. E. el Rio Paraná; al N. O. el Arroyo Pangaré y la Cañada de Escobar; al S. E. el Arroyo de las Tunas y Villamayor; al S. O. el Rio de Las Conchas y el Canal de San Fernando. Se calcula en cinco leguas por cuatro, que hacen veinte leguas cuadradas.

Nuestra asistencia á los enfermos fué limitada al pueblo de Las Conchas, el Puerto del Tigre y el Bañado, que contiene, segun nuestro cálculo, de setecientas á ochocientas almas.

La primera víctima del Cólera fué en el Bañado: era un hombre robusto de treinta años de edad, Español, que se enfermó el 3 de abril á las seis de la tarde y murió el dia siguiente á las seis de la mañana: al saberlo fuimos á su rancho y lo encontramos en su ataud. Supimos por su viuda que el difunto estaba bueno en la mañana del ataque: que volvió de su trabajo de carretero á las cuatro de la tarde, y dijo que no tenia disposicion de cenar sino para fumar: que salió afuera fumando un cigarro y luego comió una zandía y parte de un melon: una hora despues fué atacado con la epidemia, y por la relacion de los sintomas no dudamos que fué un caso de Cólera Morbus Epidémico.

Desde el 6 de abril hasta el 14 del mes, la epidemia fué gradualmente aumentándose, y desde la última fecha era tan general que produjo un movimiento de terror á todos sus habitantes. Los que pudieron, con pocas excepciones, salieron para la Ciudad, ó puntos mas distantes donde no existia. El 18 era un dia lluvioso, acompañado con un viento Nort-Oeste: habia aumentado el número de los Colerinos (el primer grado de Cólera) y de los con graves ataques de Cólera Morbus; pero el dia 19 fué mucho mayor.

y varios fallecieron á las pocas horas: la epidemia habia llegado á su colmo.

En la noche de aquel dia de recuerdos tristes, hubo un cambio notable en la temperatura: una brisa fuerte del Sud-Oeste despejó la atmósfera, sombría y opaca los dias anteriores, y la luna brillaba con todo su esplendor, parecia que los agentes nocivos habian desaparecido; pues, todos sentian su influencia benéfica, y el número de enfermos disminuyó. Los que estaban sufriendo de la epidemia se mejoraban con rapidez y los nuevamente atacados fué con menos violencia, cediendo en general al método curativo.

Esta disminucion de los casos de la epidemia, debida sin duda al cambio en las condiciones atmosféricas, continuó hasta el 29 del mes, en que no hubo ningun caso nuevo, ni tampoco en los dias corridos hasta el 6 de mayo que nos retiramos de este punto. Creemos por este motivo que habia desaparecido.

Esta creencia estaba fundada tambien en la desaparicion de otras epidemias, mediante un cambio en el estado de la atmósfera. En efecto, en la peste de Egipto, sus habitantes, segun el doctor Laidlaro, manifiestan sus temores ó esperanzas conforme á las indicaciones del tiempo. Cuando hay una brisa del Nor-Oeste, con una atmósfera seca, se conoce que los enfermos con la peste recobran su salud, por el contrario, si el viento es Sud-Este, que llaman Khamsein, los mas de ellos sucumben. De manera que cuando el compás marcaba Sud-Este ó Khamsein era fatal para los Egipcios, mientras que este viento en nuestra latitud, conocido por el Pampero, es benéfico y ha producido como hemos notado, una disminucion y la estincion de la epidemia.

Se debe tener presente según las autoridades médicas, que durante la prevalencia de una atmósfera epidémica cuando una población está respirando un medio nocivo, que predispone á enfermarse, aunque sea demasiado débil para producirlo por sí, una pequeña adición de la influencia morbosa es suficiente para causar una enfermedad. Se ha dicho, que una epidemia destruye en parte otras enfermedades, asimilándolas á la naturaleza de ellas. Bajo tal influencia epidémica la primera chispa de una fiebre ocasionada por el cansancio, la debilidad de la crianza, el descanso interrumpido, las necesidades, la embriaguez ó los accidentes depresores de la vida, pudiera desarrollar una enfermedad grave, que asumirá la forma de la que prevalece sea esta de la naturaleza que fuese. De esta manera podemos explicar como los enfermos pudieran ser atacados con una epidemia reinante sin ocurrir á la suposición de contagio, especialmente si hay una aglomeración de enfermos y no se mantiene de día y de noche un estado completo de ventilación.

V.

Los ranchos en el Bañado de las Conchas son numerosos y muy diseminados: los mas de ellos son inmundos, mal contruidos, de poco abrigo, pues el viento entra por las aberturas del techo: tienen generalmente cuatro varas de ancho y ocho de fondo—de un piso desigual, muy húmedo y sin ladrillos. Contienen con frecuencia desde ocho á diez personas, con el agregado de dos ó tres perros. Las gentes en general, son poco aseadas en sus personas y en la ropa de sus camas; arrojando las inmundicias de sus ranchos á pocos pasos de ellos, muy cerca de los cuales á veces hay

charcos de agua por la desigualdad del terreno y las lluvias.

Los ranchos en el pueblo de las Conchas son menos numerosos y en mejores condiciones: están ocupados por personas de mas posibles y provistos con mas comodidades para la vida, pero en los mas de ellos hay aglomeracion de gente, y otras causas nocivas á la salud que les predisponen á enfermedades malignas.

El Puerto del Tigre estaba en malas condiciones al presentarse la epidemia: habia entonces varios vapores y buques que comercian entre este puerto y los de Corrientes y Rosario, y cada uno tenia de diez á diez y seis hombres á bordo: el viento reinaba del Norte desde el principio de abril hasta el 17. El rio estaba bajo y casi sin corriente, y se arrojaban las inmundicias de los buques que quedaban á veces detenidas en sus orillas. Hubieron muchos casos de cólera abordo de estos buques: y los mas fulminantes fueron traídos á tierra donde casi todos murieron. Ademas, como en todos los puertos, habia en el Tigre muchos aficionados al alcóhol, que fueron los que sufrieron mas de la epidemia, pues, los ataques fueron menos violentos, y generalmente menos fatales en los que no tenian este vicio. No es extraño, entonces, que la epidemia hiciese mas estragos en el Puerto que en los otros puntos de las Conchas.

El primer caso que vimos de Cólera Morbus Epidémico, fué un fogonero que trajeron de abordo de un vapor: estaba en un bote en la orilla del Rio y lo hicimos llevar á una casilla en tierra, tenia los síntomas siguientes: alteracion en el rostro, casi imperceptible el pulso, un frio glacial, lividez de los miembros, supresion de orina, ausencia de bilis, vómitos

y deyecciones blanquesinas, calambres, zumbidos en los oídos, y apenas podia articular una palabra. — Hicimos todo lo que el arte indicaba en estos casos, pero todo fué infructuoso, logramos, no obstante, una disminucion en la violencia de los sintomas; y permaneció en este estado por veinte y cuatro horas, pero no pudimos producir una reaccion, y á las treinta horas sucumbió.

Los casos de Cólera Morbus que vimos en seguida eran igualmente caracterizados por estos sintomas, pero fueron mas rápidos en su curso y tuvieron una terminacion fatal.

Hemos visto algunas veces el espanto originado por un temblor de tierra en Lima, y las plazas y calles llenas de gente atemorizada; pero, este terror terminaba á la vez con las oscilaciones del terreno y volvian á sus casas consoladas con la idea que el peligro habia pasado; y poco á poco se recuperaba la tranquilidad. Pero el espanto pintado en los rostros de los habitantes del Tigre, á todas horas durante la Semana Santa, especialmente el Viérnes, fué tan imponente que es difícil describirlo, y produjo una impresion que jamás olvidaremos. En aquel fatal dia creció el espanto: se veian hombres á caballo y gente á pié marchar presurosamente, buscando con ansia los auxilios del médico y los del sacerdote: parecia que la epidemia habia dejado las localidades del bañado y el pueblo, donde habia hecho victimas por acá y acullá, para caer con furia sobre la poblacion del Tigre, y las tripulaciones de los buques en el Rio. Hubo un número tan crecido de coléricos, relativamente á su poblacion, que todos temian la misma suerte: sentian la influencia nociva de la epidemia: buscaban consuelo y alivio en copas de coñac que los reanimaran, y se despertó la idea

de la fraternidad á causa del peligro comun. No hubo la fiesta religiosa del Viernes Santo: el cura-parroco se ocupaba de asistir á los moribundos, la iglesia en la que resonaba el canto y la música en años anteriores, y cuyas ceremonias eran solemnizadas con la asistencia de sacerdotes de la Capital— estaba tan silenciosa como el río que corre á pocos pasos á su lado, salvo las voces débiles de unas pocas mujeres orando por alguna víctima de la epidemia. El terror del Cólera habia casi paralizado la actividad y alegría del puerto: en vez del bullicio de los marineros descargando sus embarcaciones solo se veian los semblantes preocupados por el terror de la muerte. Recordaba mas aquel peligro las banderas á media hasta en las chatas de Rams, el explorador del Salado que habia caido victima de la epidemia.

Los episodios que narraremos probaran hasta que punto el temor se habia apoderado de aquella poblacion.

VI.

La familia de Z. fué la que sufrió mas de la epidemia en el Tigre. Consistia en siete personas, cuatro hermanos y tres hermanas. Ocupaba una casa cerca de la orilla del Rio, que se componia de siete habitaciones, todas pequeñas con escepcion de una grande que era depósito de vinos; todas estaban desaseadas, con poca ventilacion y no correspondia á la fachada recientemente blanqueada.

La primera víctima fué el hermano mayor: era un joven robusto de treinta años, gozaba de perfecta salud, tanto que estuvo entretenido la noche del ataque formando un plano para agrandar su casa. Se puso á cenar á las siete; y fué á acostarse á la hora de costumbre. En la noche se desper-

tó indispuerto con los sintomas precursores del peligro que le amenazaba, pues una hora despues presentaban el caracter de Cólera Morbus epidemico, y despues de seis horas de sufrimientos agudos sucumbió al amanecer.

Una hermana del difunto fué atacada el dia anterior, pero se hallaba mejorada y con esperanzas de salvarse.— En esta circunstancia, llegó á sus oidos la muerte de su hermano, que le produjo, como el fluido de una maquina galvanica un sacudimiento en su cuerpo, abatimiento de ánimo, agravacion de su enfermedad, y á las pocas horas la muerte. Ambos fueron conducidos á la misma hora al cementerio de las Conchas.

Apenas la tierra habia cubierto los restos de estos desgraciados hermanos, cuando dos mas de ellos fueron atacados con el Cólera, un hermano y una hermana: el primero con los sintomas fulminantes de la enfermedad, y murió a las doce horas: la segunda con Cólera medianamente intensa, y despues de tres dias en que su vida estuvo en peligro, recuperó gradualmente la salud con el tratamiento que la prescribimos.

No fueron estas las únicas desgracias de esta familia, dos mas de los hermanos cayeron con la epidemia, una con Cólera y el otro con Colorina: pero ambos felizmente, despues de sufrimientos penosos particularmente el primero, que recibió hasta los auxilios de la religion, recuperaron la salud por el sistema curativo que adoptamos.

Hubo dos ingleses—Diego y Eduardo, de edad avanzada, de oficio carpinteros—compañeros inseparables en sus trabajos y recreos; pero muy aficionados á bebidas alcóholicas. Diego fué atacado con la epidemia y fuimos reclamados á asistirle: lo encontramos en una pequeña habitacion con los

síntomas fulminantes de Cólera Mórbus: estaba asistido por dos mujeres y su inseparable amigo, don Edouardo—Una de las mujeres estaba á su cabecera encomendando su alma á Dios: la otra abrigándole y administrándole copas de coñac. Hicimos lo que la ciencia aconseja en estos casos, y nos retiramos para ver otros igualmente urgentes. Al visitarle por segunda vez lo encontramos abandonado: todos sus asistentes habian desaparecido, hasta su compañero inseparable. El enfermo aun vivia, y con una voz moribunda nos pidió agua: suplicamos á una mujer de una habitacion vecina le llevase un vaso; y nos contestó con enfado que no queria, que no deseaba esponerse al contagio. Preguntamos por don Edouardo y las mujeres que le asistian, y nos dijeron que á poco tiempo de habernos retirado, Eduardo habia bebido tanto coñac que tuvieron que llevarle cargado á su habitacion, donde inmediatamente despues fué atacado de con la epidemia y que habia muerto—En efecto, fuimos á su cuarto y lo hallamos ya cadáver.

Este caso se distinguió por su violencia entre todos los que habiamos observado—La epidemia habia llevado esta victima en menos de cuatro horas.

No tardó nuestro enfermo en seguir la suerte de su compañero. Al amanecer del dia siguiente ambos fueron conducidos al cementerio; y asi como vivieran unidos en la vida asi descansaban en la muerte—Diego al lado de Eduardo.

Sabemos, como hemos dicho, que los casos de Cólera Mórbus Epidémico, son precedidos generalmente, con síntomas promonitores de la enfermedad—como desórdenes de las funciones digestivas, especialmente por una diarrea; pero segun los datos que obtuvimos no hubo anuncio de la epi-

demia en estos dos casos: no obstante, nos probó lo que la experiencia enseña, que los excesos sean de la naturaleza que fuesen, son suficientes cuando existe la influencia epidémica, para desarrollar un ataque de Cólera Morbus de un grado fulminante ó lo que los médicos franceses llaman *la forme Sidérale*, caracterizada por una depresion de la vida y sus leyes fisiológicas. Desgraciadamente, no faltaron casos de estos en las tripulaciones de los buques en el Rio, como en la poblacion del Tigre.

(Concluirá)

J. H. SCRIVENER.



MENSURAS COLECTIVAS DE LAS PROPIEDADES RURALES

(Continuacion) (1)

Artículo II.

LOS CATASTROS DE LA EUROPA.

VI.

El empeño decidido de poblaciones y gobiernos mas adelantados que nosotros, de buscar en el catastro el remedio eficaz á los males que aquejan á la propiedad, y la unanimidad que se nota, en sus aspiraciones ilustradas y concienzudas, bastarán para confirmar en teoría nuestra tesis. Pero, nos quedariamos á medio camino en nuestra demostracion, si no nos empeñásemos en seguida en disipar las dudas que aun pueden quedar subsistentes, presentando los hechos prácticos que han venido á confirmar en otras partes la exactitud de las ideas y á satisfacer las legítimas aspiraciones que se cifraron en las operaciones catastrales.

1. Véase la página 115 del tomo XIII.

Advertiremos para evitar la repetición de estas que, la mayor parte de los datos que vamos á ofrecer, los hemos tomado de una obra especial sobre el catastro escrita por un abogado francés, Mr. Noizet, y al mismo tiempo que las teorías sobre el catastro general de un país, son aplicables á las mensuras colectivas, pues aquel se forma por la reunión de estas, ó en otros términos una mensura colectiva es el catastro de una localidad.

El catastro es un elemento financiero y ha nacido á impulso de las necesidades administrativas.

En cualquier país, en cualquier tiempo los gobiernos lo han creado para tener una pauta que los guiase en el repartimiento de la contribución sobre los bienes raíces.

En Atenas existía un registro de las propiedades que se revisaba cada cuatro años; los romanos escribían en el *libro del Censo* diversas noticias sobre cada propiedad; la China posee desde tiempo inmemorial un Catastro que se asegura ser una obra maestra y la Francia lo tenía ya bajo los reyes de la primera raza.

Conocemos tres sistemas catastrales que comparados entre sí señalan una escala progresiva de mejoramiento y son:— 1^o Las mensuras por masas de cultivo;— 2^o las mensuras según el goce aparente de los propietarios y 3^o las mensuras según el deslinde y amojonamiento contradictorio de las propiedades.

En el primer sistema domina exclusivamente la tendencia económica; averiguar la renta de cada terreno, para asignarle la cuota que debe soportar y bajo este punto de vista las operaciones practicadas han satisfecho el propósito que las determinaba.

No así, las aspiraciones de los propietarios y de las per-

sonas inteligentes que han comprendido que el catastro puede satisfacer otras necesidades á mas de las del interés fiscal: puede servir para fijar las cargas y tambien para salvaguardar los derechos de la propiedad.

En ese procedimiento medida una zona mas ó menos estensa de tierras cultivadas, se ha hecho la adjudicacion de la parte correspondiente á cada uno de los propietarios comprendidos, segun sus declaraciones, sujetas á rectificarse si el conjunto de todas ellas, no coincidía con la estension total que daba la mensura. Como se vé, en este sistema no hay nada que pueda servir en provecho de la limitacion de la propiedad.

Este fué el sistema seguido en Francia para las operaciones practicadas desde 1802 hasta 1808, que abrazaron 15,955 comunas: — en Saboya cuando estuvo reunida anteriormente á la Francia y en Hesse-Darmstadt; — debiéndose notar que en este gran ducado se ha confeccionado tambien el Catastro por procederes conducentes á fijar la limitacion de las propiedades, como tendremos ocasion de mencionarlo mas adelante, y la Saboya posee un catastro desde la época en que hizo parte de los Estados Sardos. Fué decretado en 1728 y son de importancia los servicios que rinde en las cuestiones que versan sobre la estension de los terrenos, por cuanto los Tribunales prestan á sus designaciones una merecida confianza.

Por lo que hace á la Francia conviene que nos detengamos un momento para explicar esta faz de sus trabajos catastrales.

Escritores, estadistas, consejos y Gobiernos, todos reconocian en el catastro el mérito indisputable de constatar la consistencia de las propiedades y al mismo tiempo se

reclamaba como una necesidad para la equitativa repartición del impuesto.

Mr. Vauban y despues de él todos los economistas del siglo 18, veían en la realización del catastro el medio seguro de extinguir los pleitos y facilitar el desarrollo y los progresos de la agricultura.

La Asamblea nacional en 1790 participaba de esta opinión manifestada por uno de sus miembros:—“Si no es posible todavía ordenar la confección de un catastro en todo el reino, la Asamblea, persuadida que sin él no se conseguirá una buena repartición del impuesto, decretará las bases. Hasta este momento su solo nombre ha espantado á los pueblos Sin embargo, solo el catastro puede asegurar á cada ciudadano el goce completo y tranquilo de su propiedad.”

Napoleon I hacia resaltar en términos enérgicos la importancia del catastro y la urgencia de una buena ley sobre esta materia y en fin muchos consejos solicitaron con instancia el catastro general.

Los votos que se manifestaban de todas partes, tuvieron éco ante la autoridad y la decidieron á la empresa, optando por la mensura por masas despues de largos y prolijos estudios.

Esta decision tan poco propicia á los intereses de la propiedad en lo que hace á su limitación, la esplican, el temor de ver surgir infinidad de cuestiones de la mensura general de todos los terrenos y las cuantiosas erogaciones que demandaria. Mr. Lebrun contestando á las indicaciones de Napoleon decia: “un catastro general es una obra monstruosa que costará treinta millones y exigirá por lo menos veinte años de trabajo.”

La mensura por masas de cultivo dejaba descontentos á los propietarios que á la sazón pedían que se procediese a su costa á la confección de un particulario (*parcellaire*) esto es, á la mensura particular de todos los terrenos. Muchas comunas emprendieron por su cuenta esta operación y la idea de adoptar el catastro á los fines que se habían tenido en vista al emprenderlo, preocupó de nuevo á la Administración.

Las mismas alhagüeñas esperanzas se fundaban en sus resultados—Un ministro de finanzas en 1806 tratando de mejorar las operaciones catastrales, decía:—“El particulario tendrá la gran ventaja de fijar de una manera incontestable los límites de las diversas propiedades y de cegar la fuente de una multitud de pleitos ruinosos para los propietarios” y en 1807 se expresaba de este modo: “á pesar de sus imperfecciones, la operación por masas de cultivo habrá podido bastar á la repartición del impuesto; pero, hubiera sido verdaderamente deseable aprovechar la confección del catastro, para reconocer y fijar los límites respectivos de las propiedades de manera que sirviera para prevenir los pleitos.”

Nuevos estudios se hicieron por una comisión á cuya cabeza fué colocado el célebre Delambre, la cual debía resolver 37 cuestiones que le fueron sometidas, entre las que figura una que es Capital y que reasume por entero la dificultad del grandioso pensamiento que enunciaba el señor Ministro, debiendo realizarse ó no, según el modo con que aquella fuera resuelta y se planteaba así: Como debe proceder el agrimensor en caso de contestación de límites?

Se mandaron coleccionar en un orden razonado todas las instrucciones relativas al Catastro, y se formó un grueso

volúmen intitulado *Recueil méthodique* con 1144 artículos, en algunos de los cuales se detallan las ventajas del catastro para determinar permanentemente los límites de las propiedades, precaver los pleitos, servir de título para probar el dominio y termina su artículo final con esta pomposa declaración: “El catastro será el gran libro de las tierras de la Francia.”

Empero, la gran cuestión no fué resuelta en consonancia á estos elevados propósitos, á los resultados que se querían obtener; los medios propuestos no eran lógicos, no propendían al fin, así es que, la decepción era inevitable.

La comisión de geómetras y directores de la Contribución directa, presidida por el notable astrónomo Delambre, reflejó en su resolución el espíritu técnico que la dominaba: ahogó la idea jurídica, el problema de derecho que envuelve y representa la importancia trascendental de esa cuestión.

No fué resuelta propiamente, fué eludida: el dictámen de la comisión decía: “en caso de que una porción de terreno sea reclamada por dos ó mas personas, el agrimensor tratará de conciliarlos;—si no lo consigue, tomará los límites de la posesión aparente en el momento de la mensura, y si no los hay hará una masa de todo el terreno en litigio para dividirse cuando la cuestión haya sido juzgada.”

Este es mas ó menos el procedimiento que se sigue entre nosotros por la ausencia de disposiciones legislativas que reglamenten esta materia.

La colección metódica resolvió de la misma manera la cuestión: —“El geómetra no debe levantar los planos de las propiedades sino según el goce aparente en el momento en que opera.”

A fines de 1813 habia 9000 comunas catastradas de este modo y en 1850 las operaciones se terminaron por la comuna de Leyvaux.

La administracion francesa no ha omitido un solo instante de importar á los trabajos todas las mejoras de que eran susceptibles, ha hecho esfuerzos por atenuar el vicio del procedimiento segun la posesion aparente, se ha ilustrado por todos los medios que han estado á su alcance y despues de *cuarenta* años de labor, con un costo de *doscientos millones*, segun Mr. Noizet, dejando muy atrás el cálculo aterrador del cónsul Lebrun, se ha encontrado por todo resultado con un desencanto completo y con que las promesas de tanto hombre esclarecido, han tenido la misma suerte que los vapores que disipa el viento.

De esta reseña histórica podiamos deducir la impotencia del catastro para garantizar la propiedad; pero nos equivocariamos, pues todo consiste en los elementos que concurran á su formacion, del procedimiento ó sistema que se adopte.

Si el deslinde de las propiedades se efectua segun el estado aparente de la posicion, ningun esfuerzo se requiere para comprender que los límites aparentes pueden ser muy diversos de los límites reales y desde entonces, las operaciones catastrales verificadas de esa manera, resultan viciadas en su base por la movilidad é inseguridad del hecho material que representan. En este sistema se traduce el hecho, pero no el derecho que es lo que importaria para establecer la consistencia de la propiedad.

Las opiniones vertidas en favor del catastro encierran una rigurosa exactitud que los hechos han venido á proclamar, y si en Francia no han llegado á realizarse, ha sido

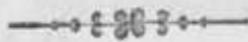
por la ineficacia de los medios elegidos con relacion al propósito determinante.

Las pruebas prácticas, tangibles, no seran escasas y los vamos á encontrar en algunas localidades de la misma nacion y sobre todo en dos cantones suizos y en varios Estados de la Confederacion Germánica, que marchan en primera linea y con paso seguro en este terreno, ostentándose como modelos y gozando sus poblaciones de esta adquisicion inestimable del progreso moderno. El catastro ha garantido la limitacion de la propiedad territorial; allí no hay pleitos de deslindes y si los hay la decision está á la mano, está en el catastro.

JUAN SEGUNDO FERNANDEZ.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA.



BIOGRAPHIE DE JACQUES DE LINIERS,

Comte de Buenos Aires et Vice-Roi de la Plata (1735 — 1810) Par
Jules Richard ancien représentant á la Constituante, suivie
de la Généalogie de la famille de Liniers, par N.

Extrait des Memoires de la Société de Statistiques, Sciences et Arts du
departement des Deux-Sevres—Niort. L. Chouzot, libraire-éditeur.
Rue des Hales, 50 [80 pág. in 8.º] *con un retrato litografiado de
Liniers y la representacion de tres de las medallas labradas en Buenos
Aires en conmemoracion de las invasiones inglesas.*

Este pequeño volumen impreso con esmero é inspirado por una especie de culto de patriotismo local y aun de familia, nos ha parecido digno de la atencion de nuestros lectores, por el personaje á que se refiere. Don Santiago Liniers es uno de los hombres históricos del Rio de la Plata y cuanto á él se refiera no puede menos que interesar á sus habitantes. El tiempo le ha colocado en el lugar que le

corresponde, ni tan arriba como el entusiasmo lo pretendió alguna vez, ni en escala tan humilde que se confunda con el vulgo de los fieles al régimen derrocado por nuestra revolución. La *Biografía* de que damos cuenta, contribuye mas que ningun otro documento, á dar á Liniers ese tinte poco subido con que retrata la historia á los personajes de segundo orden, cuyas desgracias inspiran compasion no tanto por inmerecidas cuanto por que parecen superiores á la importancia de las victimas. Liniers era un noble francés del antiguo régimen cuyas cualidades de raza tenian en él la exageracion propia del aristócrata que no cuenta con mas que con la antigüedad de sus pergaminos. El trono y el Monarca eran para él dos idolos que se identificaban en su alma con la fé de su credo religioso. Era entusiasta sin reflexion; denodado é intrépido sin constancia ni sangre fria en los contrastes; variable é inconsistente en sus determinaciones; sin tacto alguno político y sin otra voluntad que la que se le imponia en nombre de la autoridad formada por la costumbre y la rutina. La gloria tenia para él una fuerte dosis de vanidad, y el mando, el atractivo de la satisfaccion de los goces vulgares. La altura le causaba vértigo, el esfuerzo de la meditacion era superior á la robustez de su inteligencia. Tuvo los destinos de esta parte de América en su mano, dispuso por un momento del amor y de la confianza de los habitantes del Rio de la Plata, y sin embargo, pereció tres años despues de sus triunfos á manos de los irritados *patricios* que tantas veces habian custodiado su fama y su persona contra las maquinaciones de los peninsulares celosos de esa misma fama y desafectos á esa misma persona. Queriendo sacrificar al pueblo á los intereses del rey, el pueblo le sacrificó á los intereses de la re-

volucion—Liniers es una de sus pocas víctimas; pero la mas señalada y simpática entre todas ellas.

La ciudad de Niort es la patria de Liniers y de su familia, cuya antigüedad, segun el biógrafo remonta hasta el siglo XII. Allí vino al mundo don Santiago, el dia 25 de julio de 1753. Los Padres del oratorio fueron sus maestros; pero llevado de una inclinacion irresistible á la carrera de las armas, logró que el Maestre de la Orden de Malta, Ximenez, le tomase á su lado en calidad de Page. Permaneció tres años en la ciudad de Malta, considerada entonces como la escuela militar de la Europa, y en el de 1768 volvió al continente condecorado con la cruz de aquella orden, alistándose en clase de Teniente en el regimiento de caballeria Piamonte-real, en el cual sirvió hasta el año de 1774.

En aquel momento disponia el gobierno español una expedicion militar contra la Regencia de Argel. Liniers contaba 21 años, hallábase hastiado en la guarnicion de Carcasona, y deponiendo su cargo subalterno en manos de su coronel el Baron de Talleyrand, pusose del otro lado de la frontera.

En el puerto de Cartajena se embarcó en clase de simple voluntario á bordo de una fragata y se incorporó en Cadiz á la escuadra española que partió de este puerto para la costa africana con 22.800 soldados de las tres armas, bajo las órdenes del Conde O'-Reilly. Estas fuerzas tomaron tierra en las cercanias de Argel y dispersaron al enemigo; pero habiéndose internado en el corazon del pais, llevados del cebo de las primeras victorias, tuvieron que acogerse en dispersion á las costas de que imprudentemente se habian apartado y salvarse á bordo de las naves protegidos por su artilleria. Liniers tomó parte en estos acontecimientos en ca-

lidad de ayuda de campo del príncipe Camilo de Rohan, y á su regreso á Cadiz, entró al colegio de Guardias-marinas el 16 de noviembre de 1775. Despues de rendir sus exámenes que le merecieron el cargo de teniente de fragata, dió la vela para las costas del Brasil á bordo de la expedicion confiada al marqués de Casa-Tilly y del general Cavallos primer Virey del Rio de la Plata. Nada hay entre nosotros mas conocido que el resultado de tan famosa expedicion, gloriosa á par de estéril para las armas españolas en estas regiones de América.

Los pormenores acerca de la existencia de don Santiago Liniers no abundan en nuestros recuerdos históricos y no estará de mas que copiemos al pié de la letra los que se refieren á sucesos apartados por la distancia y por el tiempo, tomándolos del biógrafo de Niort que segun nos parece tenia sus noticias de buena fuente. El no nos dice cuando y cómo volvió Liniers á Europa despues de la paz con Portugal; pero nos lo presenta tomando parte en el movimiento militar de la Europa, de la manera siguiente.

Un acontecimiento de la mayor importancia llamaba por entonces la atencion de la Europa. La mayor parte de las colonias inglesas del continente americano, habian sacudido desde dos años atrás el yugo de la metrópoli declarándose independientes, y como por entonces gimiese el gobierno francés bajo las humillantes condiciones del tratado de 1763, aprovechó la ocasion que se le ofrecia de debilitar el poder de la Inglaterra. Luis XVI proporcionó todo género de municiones á los insurgentes, formó con ellos alianza y se comprometió á sostenerles en el propósito de hacerse independientes, lo que equivalia á declarar la guerra al gobierno británico. La España alióse á la Francia

contra su poderoso rival en los meses primeros del año 1779 y dentro de poco se efectuó la reunion de las dos escuadras formando una formidable bajo las órdenes de los almirantes de Orvillers, Guichen, Latouche-Tréville y don Luis de Córdoba. Liniers montaba el *San Vicente*, uno de los sesenta y seis navios de guerra y treinta y cuatro fragatas que entraron en el canal de la Mancha. Cuatrocientas embarcaciones chatas, construidas en los puertos de Bretaña y de Normandia, estaban prontos para transportar 40,000 hombres reunidos bajo las ordenes del mariscal de Vaux, con el intento de efectuar una invasion sobre las costas de Inglaterra. Esta nacion se conmovió toda entera á los rumores de semejante amenaza y las calmas y vientos contrarios inutilizaron tan grandes preparativos. La escuadra combinada no pudo impedir al almirante inglés que se asilara en sus puertos y apenas pudo capturársele un navio de 74 cañones. El combate de la isla de Uessant habia tenido lugar el año anterior. Despues de demostraciones tan pomposas, la escuadra franco-española regresó á la rada de Brest en donde pasó el invierno.

En la primavera de 1780, cuando la misma escuadra daba la vela para España se apoderó de un rico convoy inglés, y en esta ocasion, Liniers, con ayuda de algunas chalupas á sus órdenes, abordó á una fragata de 12 cañones con sesenta hombres de tripulacion, se apoderó de ella y la remolcó hasta la bahia de Cadiz. Desde aquel momento le emplearon á bordo de los cruceros en las aguas del Cabo de San Vicente, los cuales tenian por objeto proteger los galeones del comercio con América; y como la Inglaterra, la Francia y la España batallaban en todas partes con motivo de la independencia de las colonias británicas, pasó Liniers á la isla

de Menorca sitiada por los españoles y franceses y en donde los ingleses conservaban el fuerte de Mahon, desde la paz de 1763. El duque de Crillon á la cabeza de 12,000 españoles embarcados en Cadiz infirió gloriosamente una afrenta al orgullo inglés.

La Revista Española, continúa el biógrafo, refiere la parte de esfuerzos que cupo á Liniers en aquel famoso asedio. Esta campaña le proporcionó ocasion de distinguirse con una accion de las mas audaces. Tanto el ejército enemigo como el puerto de Mahon se encontraban bloqueados simultáneamente: dos naves inglesas cargadas de víveres y municiones, pasaron sin ser vistas y fondearon á tiro de fusil de Fuerte-la-Reina. Asi que el gefe de la escuadra tuvo noticia de este suceso, dispuso que diez y seis chalupas se apoderasen de las dos naves protegidas á la vez por su propia artillería y por las baterias de tierra. Liniers entonces teniente de fragata, tenido por sus gefes por bravo y hábil, fué el escogido para llevar á término la empresa indicada. Considerando esta distincion como una fortuna, el intrépido marino tomó con vigor sus medidas y se dirigió hacia los dos transportes. Una cerrazon, accidente raro en aquellos lugares, frustró de pronto sus designios; pero poco acostumbrado á dar la espalda, esperó que la niebla se despejara para desempeñar su mision, cuyas dificultades se agravaban. Apesar de la violencia del fuego con que los buques y las fortalezas resistieron, los abordó, los tomó, picó los cables y los llevó al fondeadero de la escuadra española, no sin pérdida de algunos de los suyos y el mismo Liniers con una herida en el brazo. Este acto heroico brillará siempre en su vida y su recuerdo debe en ella ocupar una página lucida! Al pasar las dos presas al costado de la nave almirante, tre

pó la tripulación á las vergas para saludar á los valientes de las chalupas y á su capitán. A propuesta de sus gefes, fué promovido Liniers al grado de teniente de navío en recompensa del servicio que acababa de prestar. Mahon se rindió el 5 de febrero de 1782.

Orgullosos con el éxito alcanzado delante de las fortalezas minorquinas, se propusieron las dos potencias aliadas arrojar á los ingleses de Gibraltar. El Duque de Crillon que en adelante podia agregar á sus apellidos y títulos el de Mahon, recibió el mando de las tropas españolas. Confiósele entonces á Liniers el custodiar con un bergantín de 18 cañones, el transporte de los prisioneros de Mahon á tierra firme, é inmediatamente despues pasó al bloqueo de Gibraltar. El Almirante le confió un cutter de 24 cañones.

Habíanse reunido en el campo de San Roque y en la bahía de Algeciras fuerzas imponentes con el fin de recobrar la temible fortaleza perdida para España desde el año 1704. El enérgico general Elliot era su comandante. El duque de Crillon estaba á la cabeza del ejército aliado y el almirante Córdoba mandaba la escuadra compuesta de setenta y cuatro navíos de algunas fragatas y transportes. La presencia de dos príncipes de la monarquía francesa, el conde de Artois y el duque de Borbon, atestiguaban del gran interés que Luis XVI tomaba en aquella reconquista. Un coronel de ingenieros, el francés D'Arson, concibió un plan de ataque que él mismo dirigió, y que consistía en emplear baterías flotantes construidas bajo un sistema nuevo, las cuales colocadas á corta distancia debían derribar las murallas. El 13 de setiembre de 1782, diez baterías flotantes armadas de ciento cincuenta piezas de cañon, tomaron posiciones para lanzar sus fuegos contra Gibraltar. En una de aquellas baterías se halla

ban el príncipe de Nassau y Liniers. Apesar de que reinaba en aquel dia un viento fuertísimo, las baterias flotantes entraron hasta el fondo de la bahia y se abrió un fuego terrible y continuado. El conde de Crillon secundaba con sus cañones desde el campo de San Roque el ataque por mar. Mas de mil piezas de artilleria jugaban de una y otra parte y el ataque duraba ya por algunas horas cuando el general Elliot descubrió las baterias á bala roja, que habian permanecido ocultas, é hizo fuego con ellas con sorprendente rapidez. Las llamas se apoderaron de tres de las baterias flotantes y todas las demas saltaron como minas á que se aplica una mecha encendida. El príncipe de Nassau y Liniers, despues de un empleo vigoroso de sus cañones durante diez y siete horas, no tuvieron tiempo mas que para evitar una muerte cierta.

Este desastre desalentó al ejército sitiador é hizo dudoso el buen éxito de cualquier otro proyecto inmediato. Se trató sin embargo de un segundo ataque, y con este objeto confió el almirante Córdoba á Liniers, cuya reputacion de valiente habia tomado creces, el mando de un bergantin. El pensamiento de esta nueva agresion no se llevó á cabo, todo quedó reducido á un bloqueo en la esperanza de rendir por hambre al enemigo. Pero sucedió que á merced de una tormenta pudieron algunos buques ingleses burlar el bloqueo é introducir víveres y municiones á Gibraltar. Estos buques fueron perseguidos al salir mas allá del Estrecho y en las aguas mismas del Oceano. Liniers, á quien siempre se le designaba para las empresas audaces, se apoderó del transporte *Elisa*, de 21 cañones, á bordo del cual se hallaba una compañía de artilleros y el equipo completo de tres regimientos. La captura de este buque se efectuó bajo los fuegos de un navio, pero estos no perturbaron la sangre fria

de Liniers ni le impidieron conducir su presa hasta el costado de la nave almirante. Córdoba le manifestó por medio de su telégrafo de señales, la satisfacción que le había causado sus maniobras y arrojo y en seguida confirmó estos sentimientos por medio de una carta que por mucho tiempo conservó Liniers en su poder. El 21 de diciembre de 1782, siete años después del día en que ingresó á la Escuela Naval, ascendió al grado de capitán de fragata, ascenso sin antecedentes en la marina española.

El sitio de Gibraltar, sobre el cual tenía puestas sus miradas la Europa entera, se dejó para otros tiempos; el duque de Crillon se retiró del Cabo San Roque, y la Inglaterra firmó la paz de 1783.

La España quiso sacar partido de la escuadra que tenía reunida y emprendió vengarse de Argel. Liniers tomó parte en la expedición á bordo de su fragata. En aquella ocasión se comportó con su valor é inteligencia de costumbre y se hizo acreedor á los elogios del comandante Barceló. Pero esta nueva tentativa fué tan desairada como la de 1775, y tuvo [término por medio de un tratado. Como Liniers se distinguirá á mas que por sus calidades de soldado y de marino, por sus modales urbanos y la educación propia de la cuna, alcanzó el favor especial de ser el mensajero del rei de España cerca de la persona del Dey para ofrecerle los presentes que en signo de buena amistad le destinaba Carlos IV. El Dey colmó á Liniers de vivas manifestaciones de benevolencia y le obligó á aceptar como recuerdo un sable damasquino de mucho valor que se descinó de su cintura. El enviado, satisfecho con esta acogida y alentado con ella solicitó la libertad de varios cautivos que jemian en las prisiones de Argel, y tuvo el gusto de devolver á la familia

y á la patria cierto número de españoles, italianos y franceses.

De regreso de esta comision desempeñada á satisfaccion de los dos poderes interesados en ella y contando Liniers la edad de treinta años emplados en nobles acciones, contrajo matrimonio en 1783, con la señorita de Menviel, nacida en Málaga de padres franceses.

Enviado al departamento del Ferrol, pasó allí dias colmados de felicidad doméstica. Pero, ansioso de adquirir conocimientos prácticos, solicitó permiso para acompañar á don Vicente Tofiño de San Miguel, comisionado por el gobierno para levantar planos de las costas españolas del Atlantico y del Mediterráneo. Un año permaneció Liniers aplicando sus variadas aptitudes al desempeño de los trabajos hidrográficos con entera satisfaccion de su gefe.

Por los años de 1788 y estando en la escuadra de evoluciones, fué destinado por su gobierno al Rio de la Plata, abriéndole de este modo el horizonte de una carrera mas vasta. En este momento en que le sonreia la fortuna tuvo la desgracia de perder á su jóven compañera dejándole al morir un tierno fruto de cuatro años de edad.

La revolucion francesa comenzó cuando Liniers se hallaba en otro hemisfério y solo tuvo conocimiento de su rápido y ruidoso desarrollo por las noticias que se derramaban par todas partes con admiracion del mundo entero. En aquellos hermosos climas de la América meridional, tan gratos para él como los de la misma patria, contrajo nuevo enlace el 5 de agosto de 1791 con una señorita Sarratea, hija de Buenos Aires.

Liniers concibió la esperanza de permanecer para siempre en las risueñas riberas del Plata á las cuales le apegaban

á la vez su empleo militar y sus nuevas relaciones de familia. Durante la guerra que se encendió en Europa con motivo de la declaracion de la Francia de 20 de abril de 1792, tuvo Liniers que custodiar las vastas costas americanas (1) habiendo sido ascendido el 17 de enero al grado de capitán de navio.

La España que habia sido la primera en abrir las hostilidades contra la revolucion, fué tambien la primera en celebrar la paz con la República francesa. Entre los años 1796 y 1802, se ocupó Liniers en armar en el puerto de Montevideo numerosas chalupas-cañoneras para precaver aquel punto del Rio de la Plata contra las consecuencias que pudiera traerle una desintelijencia entre la España y la Inglaterra. La Gran Bretaña contemplaba con ojos de envidia las posesiones españolas del sud de la América, desde que habia perdido sus colonias del norte, y amenazaba constante aquellos litorales. Liniers se comprometió en diversos combates con naves de la Inglaterra y las alejó de aquellas ricas comarcas en las cuales hizo respetar la bandera española y amparó al comercio entre ambas orillas del Plata y las islas inmediatas.

En la época en que Liniers dispensaba esta saludable proteccion á los intereses comerciales, algunas naves que venian de la India fondearon en Montevideo y á bordo de una de ellas se hallaba el hijo del actual almirante Jurien de la Graviere. Asi que supo que era frances el personaje que en aquellas regiones de América desempeñaba papel tan principal se apresuró á saludarle, y M. de la Graviere ha consignado en sus *Recuerdos de un almirante*, tomo 2.º

1. En cuanto á esto hay conocidamente error y exageracion por parte del biógrafo frances.

pág. 27, sesenta años despues de su permanencia en el Plata, la impresion que Liniers dejó en su agradecimiento y en su corazon. “Corria el año de 1800, dice el almirante, y la flotilla francesa habia festejado el comienzo del nuevo siglo en la isla del Principe. Nuestra llegada al Plata causó novedad: aun despues de pasadas cuarenta y ocho horas, embarcacion alguna de aquel pais se habia atrevido á aproximarse á las nuestras. El gobernador, que se llamaba, si mal no me acuerdo, Sobremonte, no nos acojió con la cordialidad que teniamos motivo de esperar del representante de una nacion aliada; pero la poblacion nos colmó de atenciones y obsequios. Ninguna relacion me ha dejado en mi vida ni mas agradable ni mas caro recuerdo que la que contraí-entonces con un compatriota, M. Liniers, que desde muy jóven habia entrado al servicio de España y era en aquella época comandante de las cañoneras armadas en defensa de la plaza de Montevideo. Liniers rayaba en los cuarenta años y tenia por consiguiente casi doble edad que la mia. Sin embargo se despertó entre nosotros inmediatamente una mútua simpatía que llegó á rayar en intimidad. Estaba orgulloso de la preferencia que entre todos mis compañeros me dispensaba aquel hombre distinguido, sin presentir entonces la justa celebridad que un día debiera ilustrar su apellido.

Las conversaciones de Liniers me eran sumamente interesantes, por cuanto las colonias españolas no eran por entonces conocidas en Francia, á causa del aislamiento con el mundo en que las habia mantenido el avaro celo de la metrópoli. Liniers me informaba acerca de los usos y costumbres de su patria adoptiva, me enumeraba sus riquezas y me esponia con una claridad admirable los medios de sacar

partido de tantos elementos de prosperidad, sin ocultarme los obstáculos que la ignorancia é indole feroz de las clases inferiores de la poblacion, ofrecian todavia por muchos años al desarrollo de tan fértiles comarcas. Ya preveia entonces que tendria alguna vez que defenderlas, y profetizaba, como si hubiera estado dotado de una segunda vis'a, los triunfos que habia de obtener sobre los ingleses. (1)

Dos años despues de la época á que el almirante se refiere fué nombrado Liniers interinamente gobernador politico y militar de la provincia de Misiones, cuya jurisdiccion se estendia sobre treinta pequeñas poblaciones fundadas por los padres Jesuitas. En consecuencia de este nombramiento hecho por el Virey de Buenos Aires, se trasladó con su familia al pueblo de Candelaria capital de las Misiones, y administró aquel pais á satisfaccion de sus habitantes hasta el año 1805 en que llegó á sustituirlo el gobernador en propiedad. Liniers se puso en viaje para Buenos Aires y en tan penosa travesía debia experimentar una desgracia capaz de poner á prueba la entereza de su ánimo. Su señora dió á luz una niña y falleció antes de llegar á Buenos Aires de resultas de aquel trance. La niña recibió en la cuna los nombres de Maria Dolores de la Cruz. Aflijíale el dolor de tamaña desgracia cuando tomó el mando de la division naval que la España habia estacionado en la embocadura del Plata, y no pasaron muchos meses sin tener ocasion de rechazar los corsarios ingleses que entorpecian el comercio, y logró introducir salvo al puerto de Montevideo el buque *Santo Domingo* de la compañía de Filipinas, ricamente cargado y que las circunstancias de la guerra habia arrojado hasta esas latitudes.

1. Este extracto está tomado de la *Revista de los dos mundos*, tomo XXVII. (N. del biógrafo.)

Al llegar aquí se preparaba el biógrafo francés de Liniers á narrar los sucesos de las invasiones inglesas en el Rio de la Plata, episodio de nuestra historia con que todos estamos familiarizados en sus minuciosos pormenores. Se preparaba, decimos, porque antes de colocar á Liniers sobre la escena de la reconquista y la defensa, traza un cuadro reducido pero exacto de la manera como estaba administrado este pais desde antes de la creacion del Vireynato, para hacer resaltar con esta pintura las dificultades que obstaban á la defensa y á la acción militar, cuya palanca primera es la buena y rápida administracion.

El biógrafo de Liniers al verle elevado despues de aquellos acontecimientos á los empleos de gefe de escuadra, general de los ejércitos y Virey de los estensos paises del Plata, prevée naturalmente la caida y trata de demostrar con la pintura de los acontecimientos que tenian lugar en Europa, que mas la fuerza de estos que los errores de su compatriota fueron causa de la série de desfavores é infortunios que forman la historia del reconquistador desde que los ingleses abandonaron vencidos nuestras playas.

De esta pintura nos ha parecido digna de reproducirse la parte que se refiere á la Europa:

«Las grandes y terribles guerras de que era teatro la Europa, gravitaban tambien con todo su peso sobre la administracion de Buenos Aires. En la época en que Liniers rechazaba á los ingleses en el Plata, Napoleon enviaba al general Junot á conquistar el Portugal. Asi que llegó á Lisboa la noticia de que el ejército invasor francés se hallaba en Abrantes, la familia real de Braganza y parte de su nobleza se embarcaron el 27 de noviembre de 1807 con direccion al Brasil. Treinta y seis buques de guerra y mer-

cantes, á cuya cabeza iba el navio almirante, salieron de las aguas del Tajo con rumbo hácia la América del Sur, en presencia de trescientas mil armas conmovidas ante el espectáculo de aquella solemne expatriacion.

No podia ocultarse á la España que la suerte que cabia al Portugal seria muy pronto la suya, y la resolucion de la corte de Lisboa de trasladar durante la tormenta la Metrópoli al otro lado del oceano, causó profunda impresion en Madrid é inspiró á la corte pusilánime de Cárlos IV proyectos idénticos á los realizados por la de don Juan VI. Parecia inminente la invasion á la península: las provincias de ultramar conmovidas ya con la sublevacion de las colonias inglesas y agitadas por agentes británicos, podian prevalerse de la guerra que absorvia las fuerzas todas de la metrópoli, para sacudir el yugo de esta; y permaneciendo la corte en el Escorial, se perderia primero la España y en seguida á Méjico, el Perú, Colombia, el Rio de la Plata y las Filipinas. Si por el contrario la familia real se hubiera trasladado á sus colonias, habrian permanecido fieles á su soberano aquellas magníficas posesiones de América. Si este plan de destierro voluntario, concebido por Godoy, príncipe de la Paz, despues que vió burlado su proyecto de reinar en los Algarbes, se hubiera llevado á cabo, entonces Cárlos IV, y su gobierno, dirigiéndose á Méjico ó á Buenos Aires habrian simplificado en mucho los deberes del Virey Liniers.

Napoleon estaba decidido á destronar los Borbones de España. La corte queriendo evitar todo contacto con el invencible conquistador, se transportó á Aranjuez é intentó desde alli pasar á Andalucía; pero la poblacion de Madrid se amotinó, opúsose á la evasion del Monarca y habiendo abdicado este en consecuencia á favor de su hijo Fernando VII,

el 16 de marzo de 1808, fué saludado como Rey el príncipe por quien suspiraban las multitudes.

El primer plan concebido por el Emperador Napoleon fué obligar á la familia real de España á que se trasladara á América; pero como aspiraba á la entera posesion del botin, reflexionó que gran parte de él quedaria en poder de su legítimo soberano trasladándose este al seno de las posesiones del nuevo mundo. Cuando colocó á José en el trono fué con la mira de que cayeran bajo la influencia de su centro todas las colonias que habían dado lugar á que se dijera que el sol no se ponía jamás en los dominios españoles.

Murat entró á Madrid á la cabeza de las fuerzas francesas el 23 de marzo, al dia siguiente de haberse instalado Fernando VII y recibido á todas las corporaciones en aquella capital. Napoleon se trasladó á Bayona y concurrieron allí el rey Fernando VII, su padre Cárlos IV, la reina, el príncipe de la Paz y los miembros de la familia real; pero antes de salir de Madrid instaló Fernando una Regencia el 10 de abril y el 20 llegó á Bayona. El resultado de esta entrevista fué que Cárlos IV pasase á Fontenebló, y Fernando VII á Valencey. Este viaje de los reyes al otro lado de los Pirineos, inquietó el ánimo de los españoles y provocó el alzamiento del 2 de mayo en Madrid que comprimó el general Murat.

Desembarazado Napoleon del peso de estos últimos Borbones, echó sus miradas sobre las colonias, y dispuso en el mes de mayo el armamento en el Ferrol de seis buques capaces de recibir á su bordo tres ó cuatro mil soldados españoles con destino al Rio de la Plata. “Como algunos centenares de hombres habían bastado, dice M. Thiers, libro XXX, para espulsar á los ingleses de Buenos-Aires, bajo la direccion del oficial frances Liniers, y en Caracas para bur-

lar las tentativas del insurgente Miranda, con mayor razon debia esperarse que con el envio de aquel refuerzo se conservaran las posesiones americanas al abrigo de todo peligro.”

Los españoles se llenaron de indignacion al saber los acontecimientos que habian tenido lugar en Bayona, y se alzaron en nombre de Fernando VII desde Asturias hasta el último rincón de la península. Desde los primeros dias de junio se establecen juntas, y la de Sevilla asume en sí una autoridad absoluta á que se somete toda la parte del Sur de España.

José Napoleon entró á este reino en el mes de julio en medio de una efervescencia terrible y no permaneció en Madrid sino por algunas semanas, porque habia tomado tal cuerpo la resistencia que se vió obligado á salir de aquella capital. Entonces los generales españoles y los diputados de las Juntas se reunieron para concertar una accion comun, y en consecuencia se formó en Aranjuez una Junta central de que debian depender las demás. Esta Junta se trasladó á Sevilla en donde desempeñó las funciones de gobierno general.

La repercusion de tan extraordinarias catastrofes se sintió muy pronto en América. Fernando VII al salir imprudentemente de Madrid para Bayona en donde le esperaba la cautividad de Valencey, firmó una orden dirigida al Virey del Rio de la Plata, para que este le proclamara soberano, y José-Napoleon desde el instante en que puso el pié en el trono vacilante de Carlos V y de Felipe II, despachó á Buenos Aires un representante de la politica de su hermano á fin de conciliarse las autoridades y las poblaciones de aquel pais

El 15 de agosto desembarcó en Buenos Aires M. de Sassenay enviado de Napoleon en nombre de su hermano José. Dependió de muy poco el que en lugar de M. de Sassenay, partiera para el Plata } M. de la Graviere que tanta estima profesaba á Liniers. “Los primeros alzamientos de la Península, refiere él en la página 132 del T. 2^o de sus interesantes *Recuerdos de un almirante* ya citados, dieron lugar al gobierno frances para temer que las colonias españolas asociándose á las protestas de la madre patria, proclamaran la independendencia ó se echaran en brazos de la Inglaterra; y con el objeto de evitar estos resultados se consultó á los oficiales de marina que tenian algunos conocimientos sobre la situacion de aquellas remotas comarcas. Era yo talvez el único en Francia de entre esos marinos que se hubiera internado en el Plata. Era la primera entrevista que tuve con el ministro de marina, que me interrogó detenidamente sobre la naturaleza de las costas del Brasil que por dos veces habia yo explorado y sobre Montevideo en donde habia residido durante muchos meses, indagó muy especialmente si habia tenido yo ocasion de conocer á un francés llamado Liniers que recientemente habia rechazado á los ingleses de Buenos Aires y que parecia gozar de inmensa influencia en las provincias de la América española. La casualidad me servia admirablemente en esta ocasion, porque no eran relaciones pasajeras las que yo habia tenido con Liniers, sino una verdadera intimidad fundada en la simpatia mas viva y en una estima mútua. M. Decrés quedó satisfecho con mis noticias y me ordenó que le diera por escrito á la mayor brevedad no solo una relacion de la manera mas segura de navegar en aquellos parajes, sino tambien sobre el pais, sus habitantes y las fuerzas militares

de las provincias que yo habia visitado. Quiso igualmente que me ocupara de los detalles mas minuciosos tocantes á Liniers, á su familia, á su carácter, sus inclinaciones y su influencia tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Me ocupé de este trabajo dia y noche, y el ministro despues de haberle leído me dijo: “Dispóngase usted á desempeñar la mas importante de las comisiones: si en ella tiene usted buen éxito, las puertas de las Tullerías no serán bastante espaciosas para recibirle. Guarde usted el mas profundo secreto sobre este viaje y efectúe sus preparativos con el mayor misterio.”

Sin embargo, el elegido para desempeñar la comision no fué al fin monsieur de la Gravière sino el baron de Sassenay, quien llevó consigo cartas del Emperador, del ministro Ofarril, y del de las colonias, Asanza, para el general Liniers y otros empleados de categoria. La mision del agente francés tenia por objeto hacer reconocer al rey José en el Plata como soberano de España é Indias, para conservar con este acto las colonias á su antigua metrópoli ligándolas á la nueva dinastia”

El biógrafo de Liniers continua narrando, en vista de la obra conocida del dean Funes, el éxito que tuvo la mision de Sassenay y la conducta que con respecto á él guardó el virey de Buenos Aires. Con este motivo reproduce las proclamas de este, y otros documentos que nos son conocidos á todos porque nuestra prensa y nuestros historiadores han hecho repetidas transcripciones de ellos, en diferentes épocas. El biógrafo no se manifiesta convencido del verdadero espíritu público que manifiestan estos datos, y dice que seria necesario conocer la relacion oficial de monsieur de Sasseney, para juzgar imparcialmente. Con esta ocasion dá

sus latigazos al autor del Ensayo histórico “quien, á pesar de ser sacerdote y canónigo aceptaba las falsas ideas de la escuela de Rousseau sobre los derechos del hombre”. En seguida bosqueja los hechos que se refieren á los primeros dias de la revolucion. Nosotros, no le copiaremos en esta parte, pero sí en los detalles con que refiere los últimos instantes de Liniers, dejando al biógrafo de Niort, la responsabilidad de la exactitud y veracidad. El se refiere á conocimientos recogidos por la familia de la víctima.

Trasladado Liniers á Córdoba con el motivo y desígnios que son conocidos y que refiere su mismo biógrafo, recibió allí una carta de su padre político el señor Sarratea, suplicándole que recordase la suerte que esperaba á su tierna familia en caso que encabezara algun movimiento reaccionario que no podria terminar sino en una catástrofe. La contestacion de Liniers fué la siguiente: Mi querido y venerado padre: Quiere usted que un militar, que un general que durante treinta y seis años ha dado repetidas pruebas de amor, de fidelidad al Soberano, le abandonase en la última época de su vida? No dejaria á mis hijos la herencia de un nombre manchado con una traicion? Cuando los ingleses invadieron á Buenos Aires ¿quién me obligaba á reconquistar esa ciudad? No trepidé en comprometerme en una empresa tan peligrosa y entonces abandoné mis hijos al cuidado de la divina Providencia. Cuando despues fué necesario defender á Buenos Aires á la cabeza de soldados bisoños contra un ejército formidable ya en posesion de Montevideo, no friunfó la buena causa? Pues bien, padre mio! si era buena entonces, lo es mejor hoy. Ella reclama no solamente los servicios de un soldado honrado con las mas altas distinciones que puede adquirirse, sino de cuantos han prestado juramento de fide-

lidad. Recuerde usted que la victoria de David y de los Macabeos fué fruto de la fé.

“ Tranquílcese usted, padre mio: tenga usted como yó confianza en Dios. El que me ha protejido hasta ahora, cuidará de mi seguridad en lo venidero. Pero si segun sus altos designios debe llegar en esta mi última hora, espero que su misericordia me tomará en cuenta el sacrificio á que me obliga mi profesion en descuento de mis innumerables pecados.

“ Mi padre, aquel que da alimento á las aves del cielo y cuida de los mas ínfimos seres de la creacion salidos de sus manos, vijilará por la subsistencia y educacion de mis hijos. Donde quiera que se presenten no se sonrojarán de deberme la vida, y si no les dejo riquezas les dejaré un nombre, un buen nombre y buenos ejemplos que imitar.

“ Haga usted saber esta resolucion á todas las personas que se interesen por mí: no me echaré atrás aunque me vea con un dogal á la garganta”.

La familia del general, añade su biógrafo, conserva esta noble carta fechada á 14 de julio de 1810, como el testamento del general. Este, sin desviarse ni un instante de su propósito despachó á su hijo para Montevideo para proporcionarse en aquella plaza soldados y recursos de todo género.

Los acontecimientos que se refieren á este episodio de la historia del Rio de la Plata, estan tomados por el biógrafo que extractamos, de las obras de Funes y de Torrente, y nos limitamos á seguirle á la letra en los pormenores relativos á los últimos momentos de Liniers y de sus compañeros El general se puso en fuga é iban con él, el obispo Orellana, un sacerdote familiar de este, Concha, el intendente gober-

nador Rodriguez, el coronel Allende y el tesorero Moreno. Despues de ocho dias de malos caminos y retardados en la marcha por la mala voluntad de sus guias, fueron alcanzados por un destacamento de cien hombres. Despojáronles de sus vestidos y les obligaron á caminar por espacio de sesenta leguas por lugares desiertos, desnudos, mal alimentados y sujetos al trato mas duro, hasta el bosque de los Loros, inmediato al lugar llamado *Cabeza del Tigre*. Despues de estos suplicios solo les restaba por soportar el de la muerte.

Era el dia 26 de agosto. Poco antes de medio dia llegaron, Castelli, diputado de la Junta, su secretario, un coronel, un teniente coronel, algunos oficiales y cincuenta soldados. Castelli hizo saber á los siete presos la pena á que les condenaba su sentencia, y despues de un instante de silencio, agregó: en cuanto al obispo, y al sacerdote que le acompaña, la pena de muerte les está conmutada en la de destierro.

La ejecucion de los cinco iba á verificarse inmediatamente: pero el obispo obtuvo la demora de algunos momentos para prepararlos á bien morir. Atáronles las manos. Liniers y Concha no consintieron en que se les vendara los ojos, y el primero suplicó al obispo (que no se apartaba de ellos ni un instante) que le sacara el rosario de su faltriquera y se lo pusiera en la mano. La mansa y heróica víctima se puso á orar. Cuando estuvieron colocados en linea al frente de los soldados dispuestos á disparar sus fusiles, levantó la voz Liniers y dijo: "Morimos por disposicion de la Junta, orgullosos de nuestra fidelidad al Rey y á la patria." Rodriguez declaró con rostro sereno y palabra entera "que moria muy gustoso por Dios, por el Rey y por la

Nacion, y que el rey y la nacion protejerian su desgraciada familia." Moreno dijo: Muero por una causa justa y emplazo ante el tribunal de Dios á los que nos sacrifican." Concha y el coronel Allende permanecian serenos y recojidos de espíritu.

Despues de pronunciar las breves palabras referidas se arrodillaron. Liniers dijo en voz alta á los soldados: estamos prontos, y la descarga sonó. La obra de la muerte se habia realizado solo en parte porque los soldados estaban conmovidos: hubo una segunda descarga. Liniers vivia aun y sus lábios pronunciaban el nombre de Maria cuyo auxilio imploraba. Entonces el coronel French, que habia sido ayudante del general y su favorecido, se acercó, y viendo que espiraba le descargó sus pistolas en la frente"

Estos pormenores, dice el biógrafo, han llegado hasta nuestros dias referidos por el capellan del señor Orellana, que los escribió inmediatamente despues del suceso. (1)

1. Segun noticias que hemos adquirido en el momento de escribir este artículo bibliográfico, el capellan ó familiar del Obispo Orellano era un sacerdote Premostratense, llamado Pedro de Alcántara Jimenez. Tenemos á la vista una carta autógrafa de él, datada en Rio Janeiro á 19 de noviembre de 1819, dirigida á un comerciante español vecino antiguo de Buenos Aires. En esa carta se muestra el capellan tan leal como en 1810 á la causa de su rey, y confiado en el buen éxito de la espedicion que por aquella época se anunciaba contra el Rio de la Plata. A este respecto, he aquí lo que dice el promostratense en dicha carta autógrafa: "Aunque usted no me lo dice, supongo esperará hasta ver el resultado de la árdua empresa espedicionaria: este, segun la opinion, ó mas bien diré, los deseos de nuestros comunes enemigos, debe ser muy favorable para ellos y demasiado adverso para nosotros. Asi lo cacarean, es verdad, y con un descaro sin igual. Apesar de la considerable demora que experimentamos en nuestro remedio y el inesperado y bien sabido acontecimiento que la

La biografía continua hasta deponer los restos de Liniers en el panteon que su familia le ha preparado en España, porque como es sabido, esos restos se exhumaron en la Cruz-Alta el año 1862 y se trasportaron á su último destino á bordo del buque de la marina española *el Gravina*.

Corresponde á la España la custodia de las cenizas de un hombre que se sacrificó por la causa de la metrópoli contra la causa del pueblo que queria hacerse independiente. Ese mismo pueblo puede revindicar exclusivamente para sí las glorias militares de 1806 y 1807, y ser hasta cierto punto indiferente para con el héroe que no quiso ayudarle en la lucha verdaderamente gloriosa de la libertad contra la opresion. Liniers no pertenece al panteon de nuestros grandes hombres; pero tiene derecho á que al traer su nombre á la memoria deploremos la amargura de sus últimos instantes.

J. M. G.

ha causado, no desconfio. Tengo motivos poderosos para opinar de este modo y no veo pruebas en contrario que se opongan á mis razones.”

El padre Ximenez permaneci6 algun tiempo detenido en las Bruscas y despues de su regreso á España obtuvo alli el Obispado de Burgos segun noticias comunicadas por la misma persona que nos ha porporcionado la carta que queda extractada.

1.ª PARTE.

BIBLIOGRAFÍA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL

GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparición y cesación, formato imprenta, número de que se compone la colección de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuación) (1)

240 — TEOFILANTRÓPICO (El) — 1820 — 1822 — Por el P. Castañeda.

No lo hemos tenido á la vista, y el único dato que poseemos de su existencia es la aparición de una hoja suelta, publicada por la *Imprenta de la Independencia*, bajo el título de *Exposición de la actriz de este coliseo DOÑA TRINIDAD LA-*

1. Véase la página 129 del tomo XIII

DRON DE GUEVARA á consecuencia del libelo infamatorio publicado en el núm. 59 del TEOFILANTRÓPICO.

Creemos que este es parte del título de los periódicos del P. Castalleda *Despertador* (1) *Suplemento*, etc por metonimia.

241—TELON CORRIDO —1822—En el núm. 3 de *La verdad desnuda*, que corresponde al 7 de octubre se lee: “Aviso al público, para que sirva de introduccion al periódico titulado *Telon Corrido*, que debe salir en uno de estos dias. No se asigna el dia fijo, porque á mas del tiempo que demanda la última mano al martirologio, tampoco lo permite el estado actual de las imprentas; pero á mas tardar será el juéves de la semana entrante: tambien debe advertirse que si el *Lobera* calla, tendremos la bondad de suspender el periódico, de no: no.” Está suscrito por “Un individuo de la sociedad indagadora.”

242—TEATRO DE LA OPINION — 1823 — 1824 —in 4. ° —*Imprentas de Alvarez y de Hallet*. Sus redactores fueron don Francisco Agustín Wright y don Angel Saravia: este último hasta el núm. 21 que corresponde al 10 de octubre de 1823.

La coleccion consta de 65 números divididos en 3 tomos con 898 pág.: el tomo 1. °, con 35 números, principia el 25

1. En el núm. 72 del *Despertador* Teofilantrópico—místico-político se atocaba al R. P. Prefecto del Hospital Bethlemitario de Santa Catalina Fr. José del Carmen, y este publicó por la Imprenta de Espósitos en 21 de setiembre de 1821 un impreso de 3 páginas en folio bajo el rubro *Contestacion del Prefecto del Hospital Bethlemitico de Santa Catalina á las imposturas pnblicadas en el núm. 72 del Despertador Teofilantròpico etc*. Este es un papel interesante por cuanto contiene curiosos datos estadísticos de aquel Hospital desde el año de 1748 hasta la fecha de su publicacion.

de mayo de 1823 y concluye el 16 de enero de 1824. El número 2, que es del 30 de mayo, tiene la paginacion equivocada. El núm. 6 tiene *Suplemento*.

El tomo 2.º, con nueva numeracion, principia el 23 de enero y concluye, con el núm. 20, el 11 de junio de 1824. El tomo 3.º, con nueva numeracion, empieza el 18 de junio y concluye con el núm. 10, el 20 de agosto de 1824.

El núm. 7 del tomo 1.º fué acusado por don Juan Antonio Fernandez, quedando absuelto el Editor por falta de prueba del acusador.

Este periódico registra lo relativo al ruidoso juicio y defensa del periódico *Anton Peluca*.

En el núm. 6 del tomo 2.º se empieza la publicacion del interesante fragmento de un poema inédito titulado «América» y concluye en el núm. 10, el cual es atribuido al señor Garcia del Rio.

El núm. 18 del tomo 2.º tiene *suplemento* con diferente paginacion.

El redactor que empieza en el núm. 22 del tomo 1.º cesa en el núm. 34, que corresponde al 9 de enero de 1824.

(C. Carranza, Lamas, Zinny.)

245—TRIBUNO (*El*)—1826—1827—in 4.º—*Imprenta de Jones y Cia.* Su redactor principal fué don Pedro Feliciano Saenz de Cavia. Tuvo tres colaboradores, entre los cuales se contaba el coronel don Manuel Dorrego.

El *Tribuno* salia dos veces por semana. La coleccion consta de dos tomos: el tomo 1.º con 33 números y 770 págs., empezando el 11 de octubre de 1826 y concluyendo el 11 de abril de 1827. El tomo 2.º, con 34 núm. y 500 págs.

principiando con el núm. 1.º en 18 de abril y concluyendo en 17 de agosto.

Este periódico es clasificado por el *Mensajero Argentino*, en su núm. 170, de *plagiario* á mas de ser *anárquico*.

Lo mas notable de *El Tribuno* es lo siguiente—Córdoba: Proyecto de decreto ratificando la sancion de la representacion provincial de 31 de julio (1826), sobre la remocion de diputados y quedando fuera del congreso, tomo 1.º página 9.

Comunicacion oficial sobre la instalacion de la GRAN ASAMBLEA AMERICANA, que tuvo lugar en el Istmo de Panamá el 22 de junio, dirigidas por los plenipotenciarios de la república del Perú don Manuel Perez de Tudelo y don Manuel Vidaurre, al ministro de relaciones exteriores de ella, id., p. 21.

Necrología sobre el distinguido patriota de 810, don Feliciano Antonio Chielana, id., p. 29.

Comunicacion del gobierno de Bolivia al gobernador de Salta sobre los acontecimientos de Tarija, id., p. 48.

Colombia: Acusacion ante el Senado del comandante general de Venezuela, id., p. 54.

Esposicion del suceso de Tarija en la nueva reincorporacion de esta provincia á la república de Bolivia, practicada el dia 26 de agosto de 1826, dirigida al ministro de la guerra, id., p. 69.

Colombia: Nota del Ministro de Relaciones Exteriores, fechada en Bogotá á 20 de junio de 1826, referente á la acusacion del general José Antonio Paez ante el Senado, id., p. 109.

Comunicado suscrito por "Un Mendocino" acerca de una noticia relativa á sucesos de Mendoza, tom. 1.º pág. 123.

Id. suscrito por "Un Forastero Provincialiano" referente al discurso del doctor Gallardo en la sesión del 3 de octubre, inserto en el núm. 116 del *Mensaje o Argentino*, id., p. 125.

Artículo tomado del *Cóndor de Boïvia* de 5 de octubre sobre una premeditación de asesinato contra el presidente de aquella República por el teniente coronel Valentin Matos Morales con el apoyo del general Arenales, id., p. 131.

Carta del general Quiroga al gobernador de Santiago don Felipe Ibarra, sobre la acción del Tala, en la que aquel dá por herido á don Ciriaco Diaz Velez y por muerto al general La Madrid, id., p. 133.

Oficio del gobernador de Salta, general Arenales, al de Tucuman, referente á los anarquistas, id., p. 154.

Id. del mismo al general La Madrid, referente al mismo asunto que antecede.

Interesante contestacion al discurso del señor Gorriti contra el sistema de gobierno federal, pronunciado en la sesión del 4 de octubre y publicado en el núm. 118 del "Mensajero Argentino", id., p. 170, 185 y 322.

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

—•••••—

LOS DESTERRADOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE SITIO

ANTE EL CONGRESO ARGENTINO.

Las ominosas *facultades extraordinarias del estado de sitio* soportadas por la República como una de sus mayores calamidades, han durado por desgracia lo bastante para que *los presos políticos* de que la "Revista de Buenos Aires" se ocupó en el T. 10 p. 121 y siguientes, se convirtiesen en *desterrados*, y últimamente, de *desterrados en facultados para volver al país*, que les presenta hoy igual, si no mayor falta de garantías que antes.

Dos Poderes, el Ejecutivo y el Judicial, parece han sucumbido á una fuerza superior á ellos: *el estado de sitio*. Falta solo la palabra del Congreso para que el pueblo sepa si algo tiene que esperar de todos sus mandatarios, y si su condicion definitiva de *Soberano* ha de ser la de derramar lágrimas, y de derramarlas en silencio; porque si queda establecido que el Ejecutivo lo puede todo y á nadie debe

razon de sus actos, —¿las lágrimas mismas no son una verdadera sedicion, si cuadra al Poder que el pueblo esté de júbilo?

No solo por la razon dada en la p. 121 del T. 10, sino tambien porque es necesario, que en materias de este género se palpen las llagas del pueblo y se sienta lo hondo de sus heridas, damos la representacion del doctor Navarro Viola al Congreso, íntegras cōn las protestas de los presos del ponton, y tal cual ha sido elevada á aquel cuerpo, omitiendo solo las Defensas de Soto que contiene tambien, por haber sido publicadas en el paraje ya indicado. Una sociedad de templanza no podria, á la verdad, hacer discurso mas elocuente que el espectáculo de un ebrio. Los disgustantes detalles de aquellas dos protestas y los de otros hechos bochornosos contenidos en el memorial dirigido al Congreso, al paso que causan una impresion dolorosa por la dignidad humana menospreciada, son el mejor cuadro de las consecuencias á que ha arrastrado y arrastrará la embriaguez del despotismo, la deslavada *dictadura del estado de sitio*.

Aunque bajo la forma de una representacion individual, se encuentran en ella representados todos los deportados, hoy dispersos; y apuntadas las sencillas interpretaciones de la Constitucion, al alcance de todos los que de buena fé quieran entenderla. Se dirige al Congreso, pero puede aceptarla para sí el pueblo como un saludable aviso. Los mismos hombres del Congreso que en poco tiempo no pasarán de ser hombres del pueblo, habrán acordado garantías para sí al acordarlas para el pueblo, que no puede ser indiferente al modo como aquellos se espidan.

Es precisamente el caso de hacer aplicacion aquí, de la preciosa *dedicatoria* que hace al pueblo, de su *Diccionario*

Republicano el patriota Coronel don Juan Espinosa, quien por todo título ha adoptado este elocuente lema: “soldado del Ejército de los Andes.”

“*Al Pueblo*

¡*Posterì, posterì, vestra res agitur!*

En el borde inferior de una capa de lava que las erupciones del Vesubio habian estendido hasta las campiñas, se levantó un pilar con esta inscripcion? “¡Posteridad, posteridad, se trata de tu bien!

Las gentes no hicieron caso del aviso; y he aqui que sobrevinieron nuevas erupciones, corrió mas lava, y fueron sepultadas labranzas, casas, familias enteras.

La *arbitrariedad gubernativa* es un volcan que arroja á borbotones ideas pervertidas, causadoras de la ruina y la miseria moral de las Naciones. En el borde de la erupcion de un despotismo que principia, y que si no se le pusiese remedio, sepultaria uno tras otro los derechos políticos y sociales del hombre, el autor de aquella representacion al Congreso sobre el *estado de sitio*, ha querido levantar esa humilde piedra, como el pilar del Vesubio, dedicada á tí, *Pueblo!* Haz caso de las ideas que contiene, de los pe'igos que te aguardan, porque “se trata de tu bien.”

Montevideo, Agosto de 1867. (1)

M. NAVARRO VIOLA.

1. Apesar que la presente entrega de *La Revista* corresponde al mes de junio, se ha impreso recién en agosto; lo que esplica la publicacion de estos escritos, sin embargo de las fechas.

REPRESENTACION AL CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE SITIO
INCONSTITUCIONAL.

Ningun pueblo en que se invoca en vano
la ley, puede ser libre, ni menos un pue-
blo de ciudadanos.

Juan Espinosa.

Buenos Aires, agosto 23 de 1867.

H. Congreso Nacional.

Doña Concepcion Viola de Navarro, madre legitima y apoderada general del doctor don Miguel Navarro Viola, ante V. H. me presento, usando del derecho de peticion acordado por el artículo 14 de la Constitucion; habiendo esperado para hacerlo á que el P. E. alce el destierro por si solo, sin solicitud de aquel, y por el contrario, despues de haber rechazado como desdorosa la indicacion que se le sugirió, de volver al pais *bajo fianza*; y trascribo las propias palabras que él me envia escritas de su puño:

I.

Que en enero de este año fué arbitraria y violentamente encerrado en un ponton, hasta entonces destinado solo á servir, como continuó sirviendo, de depósito de carbon. El y los demás compañeros que firman las dos protestas hechas desde alli y que en cópia acompaño, fueron retenidos en aquella inmunda prision durante mas de medio mes, contra esta disposicion del artículo 18: "Las cárceles de la

Nacion serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas; y toda medida que á PRE-
 TLSTO DE PRECAUCION, conduzca á mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al Juez que la autorize.”

Ni parecería, sino que el refinamiento de crueldad y de venganza de opiniones republicanas y contrarias á una guerra en mala hora emprendida; (opiniones que no han hecho sinó anticiparse á las que el pueblo vá formando),—hubiese ido hasta el exceso de no dejar salir del ponton á los presos ántes de que hubiese tenido lugar una de aquellas grandes suéstadas, como la que les hizo ver naufragar, á su vista y á su inmediacion, segun puede acreditarlo la Capitania del Puerto, una goleta; y que puso en peligro al mismo ponton, instrumento de martirio elegido por el Poder, exclusivamente para atormentar á enemigos políticos.

Pero de una pena era menester pasar á otra, y se intimó á mi hijo, que seria embarcado para Bahia-Blanca, es decir, para una poblacion en que alternativamente imperan el Gobierno y los Indios, sinó p referia salir al extranjero.

Y todo (repito) por *delito de opinion*, si la opinion puede ser un delito en las democracias: por haber juzgado á la Alianza, ignominiosa, como el pais la juzgará mañana; por haberse anticipado á considerar ruinosa y bárbara la guerra,—matadero de Argentinos, sin gloria y sin justicia, como empieza á conocerse por todos.

II.

Pero cual haya sido la causa inmediata para haber desplegado ese lujo de penalidad,—lo encontraria V. H. en las

adjuntas defensas de don Juan José Soto de quien era Abogado mi hijo, cuando de igual modo fué preso aquel y deterrado.

En ellos sostiene *la inconstitucionalidad del estado de sitio*, fundado en el artículo 23 de la Constitución, que solo permite se haga tal declaracion respecto de—“la Provincia, ó territorio (y no todas las provincias y territorios) donde exista la perturbacion del órden: quedando suspensas *alli* (y no en el resto de la República) las garantías constitucionales.” O en otros términos: que se haga la declaracion de un hecho existente, el de *estado de sitio*; y no de un hecho que no existe; porque, á la manera, de declararse de mente al que no lo está, semejante declaracion ningun efecto legal podria surtir, una vez conocido el error.

Es de suponer que en vista de tan terminante disposicion, hubiese tenido que declarar la Justicia Federal, que el Ejecutivo habia ultrapasado sus atribuciones. Pero el Juez Seccional prefirió escusarse despues de haber seguido muy lentamente la causa hasta ponerla en estado de resolucion, invocando *recien entonces*, enemistad con el doctor Navarro Viola, á pesar de haber antes fallado como Juez en asunto personal de él, y no ageno, como lo era el de Soto; y mandando en consecuencia de la escusacion, pasar la causa á Santa Fé: lo que sin duda pareció arreglado, á la Suprema-Corte, que lo confirmó.

Asi amenazado ex-abrupto don Juan José Soto, de grandes gastos y de mayores dilaciones, envió nuevo poder al doctor don Aurelio Palacios y ;cosa singular! no bien se presentó como apoderado de Soto (siéndolo ya de don Agustin de Vedia á quien estaba defendiendo en el mismo sentido) cuando una órden de prision es fulminada por el Poder Ejecu-

tivo Nacional *contra ambos defensores!* (y lo que es igualmente singular respecto de la Justicia Federal que esto contempla), ella deja indefensos á Soto y á Vedia, segun parecia desearlo el P. E., los cuales siguen en su destierro durante los meses que van corridos de enero acá; como si la causa pública que el Fiscal representa no se interesase en averiguar los límites del *estado de sitio*, ó lo que es igual, los límites de la seguridad, de la libertad y de la propiedad; como si de tan poca consecuencia hubiesen sido ya en otra ocasion para el pobre pueblo Argentino las *facultades extraordinarias* primitivas, y las con que las Salas Provinciales (inclusa la de San Juan de que era Diputado el doctor Rawson, Ministro de los destierros del 67) brindaron de nuevo á Rosas en 1851.

V. H. juzgará, despues de esto, si el doctor Navarro Viola ha podido comprometer á su vez á un nuevo defensor, sin objeto ya, y seguro como estaba de facilitarle con ello el camino del destierro, puesto que ninguna otra causa inmediata puede asignar al suyo, no figurando su nombre, como ni el de su co-defensor, doctor Palacios, en el proceso posteriormente seguido á tantos por conato de revolucion; ni en ninguna acusacion ó denuncia, apesar de contar gran número de malquerientes, séquito involuntario que descubre siempre al hombre de carácter independiente y firme, en pueblos que no son el pueblo inglés.

III.

Siete meses iban á cumplirse sin que el P. E. hubiese dado muestras de apreciar en algo los derechos de los ciudadanos agredidos en su libertad, en su seguridad y en su propiedad, cuando un decreto de 9 del corriente, en la for-

ma de *ukase* ó un *firman*, como en Rusia ó Turquía, acuerda la facultad (ignoro porque no ha dicho *la gracia*, cuando el *Standard* del 13, con toda impavidez, le llama *acto de clemencia!*) de que puedan volver aquellos al país bajo el protector *estado de sitio*, que continuará para todos y muy especialmente para ellos!

Súbditos de Oriente, arrancados por el gran señor, de las mazmorras en que se les sumió sin motivo (porque á haberlo tenido, se espresaría siquiera hoy), su libertad, su tiempo, su fortuna, todo es nada, y la Constitución, solo una ténue arista adherida á la suela del regio coturno! ¿Dónde estamos, señor? ¿En qué República?

“Todos los habitantes de la Nación (dice el artículo 14 de aquella carta profanada) gozan del derecho de trabajar y ejercer toda industria lícita.” “La propiedad es inviolable (dice el 17) y ningun habitante de la Nación Argentina puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley.” “La confiscacion de bienes (dice el penúltimo inciso del mismo artículo) queda borrada para siempre del Código Penal Argentino.”

Pero *el derecho de trabajar y ejercer la industria* ha sido ilusorio para mi representado. Y el ejercicio de su carrera, y de negocios de algunos millones de pesos, que era *su propiedad*, ha sido violado. Y la *confiscacion de sus bienes* existe; puesto que por *bienes* entiende el derecho todo lo que trae utilidad, y tanto dá confiscar una propiedad de valor de un millon de pesos, por ejemplo, como hacer perder esta suma al que la ganaba en un año, por medio de prisiones y destierros de igual término, sin forma ni figura de juicio, contra el testo del artículo 18.

IV.

No repetiré aquí los fundamentos de la defensa sobre *lo inconstitucional del estado de sitio* (causa presunta de esas tropelías para con el defensor), porque V. H. va á leer aquella y sabrá discernir si sus razones son ó no aplicables al caso de que me ocupó, ó si pueden prescribirse ó desvirtuarse por tiempo razones de eterna justicia y de eterna buena fé.

Nise quiere, señor, dar al *estado de sitio*, aun en la hipótesis de su legalidad, con relacion al lugar, una estension de que por la Constitucion carece con relacion al tiempo. Nó: el inciso 19 del artículo 86, que enumera las atribuciones del P. E., no puede ser mas terminante: “Declara (dice) en *estado de sitio* uno ó varios puntos de la Nacion (nunca todos, como lo ha hecho el Ejecutivo) en caso de ataque exterior Y POR UN TÉRMINO LIMITADO, con acuerdo del Senado.”

En la *limitacion del tiempo* está precisamente el correctivo del *estado de sitio*, sin el cual este degeneraria en verdaderas *facultades extraordinarias*, contra lo absoluto y elocuente del artículo 29: “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional (y menos, por consiguiente ejercerlas este de por sí) facultades extraordinarias, ni la suma del Poder Público, ni otorgarle sumisiones ó supremacías, por las que la vida, el honor, ó *las fortunas* de los Argentinos queden á merced de gobierno ó de persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán á los que los formulen, *consientan*, ó firmen, á la responsabilidad y pena de los INFAMES TRAIADORES Á LA PATRIA!”

V.

Sin la *limitacion de tiempo* del artículo 86 seria una farsa el tenor del artículo 23 referente á la suspension de las garantías constitucionales, cuando dice: “Pero durante esta suspension *no podrá el Presidente de la República condenar y or si ni aplicar penas.*”

¿Y no serian condenacion y pena, medio mes de verdadero tormento con peligro aun de la vida en una embarcacion ruinoso, que no resistirá muchos temporales como el que les fué sardónicamente destinado á los presos políticos: y un destierro de mas de medio año; y la verdadera confiscacion de bienes sufrida por mi representado con el abandono de su estudio y de sus negocios, que eran sus fuentes de riqueza?

Porque, si es cierto que el mismo artículo 23 continúa: “Su poder (el del Presidente) se limitará en tal caso respecto de las personas, á arrestarlas, ó trasladarlas de un punto á otro de la nacion si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio Argentino”—es tambien cierto, que todo ello deja, en alguna manera, de llevar el caracter de penalidad que el Ejecutivo está inhibido de infligir desde que el *arrestado ó trasladado* sepa el *tiempo limitado* que el artículo 86 quiere que se fije al estado de sitio, mas allá del cual no puede ir aquella remocion ó arresto, que es su resultado.

Un término *limitado*, dice ese artículo y no simplemente un término *fijo*, dando asi á entender que á mas de *fijo* debe ser *breve*. «Limitado (dice el mejor Diccionario Español, de Dominguez): *circunscrito, escaso, corto.*» Lo cual está tambien perfectamente de acuerdo con el espíritu liberal que se desprende de toda la Constitucion; de esa Constitucion que

sobrevivió á las batallas despues de regir diez años los pacíficos destinos de la Confederacion; que fué ella formada por muchos de nuestros primeros talentos, y que rige hasta hoy á la República íntegra, con las raras modificaciones que fueron aclamadas en Santa Fé, y entre las cuales, apesar de respirar ellas espíritu de partido, ninguna se halla contra los artículos que he examinado; y que gozan, por consiguiente, de la doble sancion del tiempo y de los partidos.

VI.

Hay mas: cuando el artículo 23 colocó en paralelo el arresto y la remocion, cuando limitó las atribuciones del Ejecutivo respecto de las personas, «*arrestarlas ó trasladarlas de un punto ó otro*» en vez de decir: á *encarcelarlas* ó á *desterrarlas ó deportarlas*,—es porque la Constitucion ha querido lo uno y no lo otro.

«No es lo mismo arrestado que preso dice Escriche: *prision es mas que arresto*», asi como remocion ó traslacion es en el lenguaje vulgar, lo mismo que en el juridico, menos, mucho menos que deportacion ó destierro.

Y nótese, que embarazado el Ejecutivo en su decreto del 9, á la palabra que emplea la Constitucion, ha agregado otra de su cuenta, aunque sabia por demas, que no era sinónimo; «que han sido removidos ó *deportados* (dice),» como para sembrar asi una especie que viniese á colorir las deportaciones inconstitucionales hechas por él.

Se vé, pues, que la Constitucion se ha valido de voces que ni por su letra podian tergiversarse, cuanto mas por su espíritu; pero que nada ha podido contener un arranque dictatorial.

VII.

De aquel mismo espíritu liberal é intergiversable de una Constitucion que en quince años de existencia, y aplicada por todas los partidos políticos, es este el primer escándalo de ese género que presencia, — es fácil deducir, que aun en el caso asi restringido del *estado de sitio*, la Constitucion no ha podido abandonar los derechos de los ciudadanos al azar de la enemistad de un Ministro ó de un Presidente; á rencores inveterados que acaso han aguardado á poder encorazarse con la vida pública del que los abrigaba, para conseguir una venganza tanto mas infame cuanto mas fácil.

Ninguna duda, pues, sobre que en cada caso de traslacion ó arresto, tal medida debe ser fundada en una sumaria, en un antecedente escrito, con que poder responder el Presidente y Ministros á aquella terrible presuncion si procediesen de otro modo contra un enemigo político, y acaso personal: antecedente ó sumaria que deben poner á disposicion de V. H. cuando al efecto les requiera á virtud de peticion de parte, como la presente.

VIII.

Sí: yo provocho á que se exhiba un antecedente solo respecto de mi representado, cuya vida de retiro y de trabajo alejaba toda sospecha aun en el ánimo de los mas prevenidos, á menos que el cinismo subiese al punto de confesar que era molesto un abogado para quien la sola condicion de sus defensas fué siempre la justicia, y que asi atacaba el mal proceder de un miembro de la Suprema Corte ó de un ge-

neral de la Nación, como patrocinaba contra ellos al último ciudadano atropellado por el poder ó por la influencia.

«He tratado de inquirir (le escribia al destierro desde Buenos Aires uno de los mas notables diputados provinciales, del partido unitario); he tratado de inquirir la causa de su injusto y arbitrario destierro y no he podido recojer dato alguno al respecto.

«Creo que las persecuciones á usted no reconocen otro origen que el deseo de hacerle mal y de mostrar al pueblo una energía que están muy lejos poseer las ridículas individualidades que componen el Gobierno Nacional.

«Se quiso producir un atmósfera de terror para intimidar á los necios y para llevar la Guardia Nacional al cuartel: y de ahí la causa de los abusos perpetrados en usted y en el hogar de las familias: que han visto reproducirse las escenas de otra época de triste recordacion.

«Esto es cuanto puedo imaginarme sobre las persecuciones de que usted es victima; y estoy seguro que los mismos Rawson y Elizalde, autores principales del drama sangriento á que asistimos con dolor los Argentinos, no sabrian que contestar si usted les preguntase por las causas de su prision y de su destierro. Me imagino que su contestacion para salir del apuro sería alguna de aquellas frases de los *Sans-culottes* del 89, que han hecho ya su época, y han quedado confundidas en el horror que inspira el triunfo de las malas pasiones y de los malos sentimientos del hombre!»

IX.

Y el noble patriota que esto escribe indignado, ignoraba todavia cuantas nuevas injusticias, cuantas arbitrarie-

dades y vejámenes habian cortejado aquella gran tropelia. Ignoraba los abominables detalles que V. H. encontrará en las dos protestas de á bordo del ponton. Ignoraba que ni el sagrado de la correspondencia de una esposa habia sido respetado, habiendo tenido el apoderado del doctor Navarro Viola que seguir el expediente que aun existe, ante el Gobierno Nacional, contra el administrador de Correos por sus liviandades. Ignoraba que despues que la exaltacion de algunos estuvo á punto de despedir al Gefe de Policia Canon, por no ser activo en la policia secreta, la reaccion se hizo, y el espionaje llegó á términos, de que no contentos con registrar varias veces la quinta del desterrado, donde nunca encontraban sino su propia burla, hacian acecharla por gentes tales, que acabaron por robar de ella un revolver, un reloj y varios otros objetos, y cuando al dia siguiente pudo ser agarrado y llevado á la comisaria el ladron, este solicitó pasar á la policia, donde no bien hubo enseñado no sé qué patente de corso, lo soltaron. Ignoraba el autor de la carta que en parte he copiado, que á fuerza de estas y otras insolencias oficiales de la policia de Rosas en 1867, se consiguió lo que parece se pretendia, que sin nueva orden de destierro, este viniese á comprender tambien á una esposa y cuatro hijos que tuvieron que abandonar su hogar; mientras en el Estudio sucedia otro tanto, librándose órdenes sobre órdenes de prision contra el doctor Susviela por el delito de ser cuñado del desterrado y estar á cargo de su Estudio: consiguiendo asi en pocos dias difundir el pánico entre la numerosa clientela, que no encontrando garantías en ser defendida por los perseguidos, se dispersó. Ignoraba finalmente, que hasta se habia tentado subrepticamente el regreso *bajo fianza* del deportado, como para esta-

blecer así un indicio de su culpabilidad, y exonerarse los únicos sobre quienes recae, de responder por ella algún día.

X.

He traído estos fastidiosos antecedentes solo á grandes rasgos y reservándose mi poderdante ocuparse de todo en la protesta que formule, el día que termine el *estado de sitio* á cuyo amparo se han cometido tantas infamias. He traído estos antecedentes para dejar patentizado, que después de semejantes hechos, el levantarse hoy á las víctimas el destierro, dejando en pié el *estado de sitio*, es, ó puede ser, una nueva celada con que abusando de su credulidad, quiera atraérseles allí donde todo eso pueda reproducirse á la sombra siniestra del mismo *estado de sitio*; quiera hacerse les abandonar sus hogares en el extranjero, formados á la fuerza y con grandes sacrificios, para volver á arrojar á los llamados; á ver si de ese modo se consigue que doblegado al fin por las tribulaciones y los dolores, llegue á domesticarse y servilizarse el carácter de los hombres libres!

XI.

Pero llegadas á este extremo las cosas, es ya solo V. H. quien puede ponerles remedio; quien viendo en todo esto, no ya la causa de un solo hombre, sino la de esa larga lista del decreto del 9, y la mas larga de todos los habitantes de todas las Provincias Argentinas y su Capital, desde las márgenes del Plata y del Paraná hasta las de Patagonia y del Salado, espuestos á iguales tratamientos, — debe poner

coto á los desmanes del Poder y á las tendencias anti-republicanas que descubre, de ultrajar, de deprimir, de anonadar á los ciudadanos, y precisamente á aquellos cuyas ideas democráticas son mas marcadas; valido de un *estado de sitio* inconstitucional, en su fondo y en su forma, como queda demostrado; porque so pretesto del Paraguay ó de Mendoza, no puede tal *estado de sitio* (de un sitio que no existe, y que por consiguiente no puede declararse), comprender á la Ciudad ó campaña de Buenos Aires; y aun asi, no podria comprenderlas indefinidamente sinó por un tiempo *limitado*. Mucho menos ha podido, sin invocar causa y sin tenerla, desterrar individuos, á los que ni siquiera se les revela esa causa de su castigo, cuando á los 7 meses y en la misma forma autocrática se les dice, como por *clemencia* (segun asi lo ha clasificado un diario extranjero!), *que pueden volver al pais*.

XII.

Pero ese absolutismo es tal, que estudiando las dos series de destierros que reduce á una sola el decreto del 9, se observará que en la lista de cada una de esas deportaciones falta un individuo, qué, como por puro alarde de arbitrariedad, el mismo Poder sentenciador sin juicio, ha restituido á la libertad al cabo de algunos dias, en el silencio y en el misterio de los actos dictatoriales, ó de las gracias de los monarcas irresponsables; habiendo cabido si no este honor, esta suerte, al ilustre escritor don Carlos Guido Spano y al valiente co-redactor de la *Palabra de Mayo*, don Tomás Oliver, á quien sin embargo el decreto del 9 nombra entre los ausentes.

XIII.

No place al Poder ni el pensamiento silencioso de algunos: porque es para él un remordimiento despues que ha ahogado la prensa, sin cuya libertad la libertad es imposible; porque lo cree hostil á lo que él entiende por principio de autoridad. Pero es necesario que, á menos de querer ser republicano á lo Felipe II, aprendamos en el precioso libro de Lastarria: *Historia constitucional de medio Siglo*,—que “la democracia tiende á destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza y en el privilegio (ambas faces que quedan notadas en este escrito); pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia y en el interés de la sociedad.”

Y esa justicia y ese interés son los que llaman hoy á las puertas de este Congreso, como á su último refugio, y los que dirán mañana á la Patria lo que de él obtuvieron, para que en el gran dia de la justicia humana, se dé á cada uno lo que es suyo: si comprendió este Congreso que el objeto de un gobierno es la felicidad de la Nacion, puesto que el fin de toda sociedad no es otro que el bienestar de los individuos que la componen; y si cree que nuestro gobierno llena cumplidamente ese objeto prolongando el desmoralizador *estado de sitio*, fuese él tan constitucional como se quiera, pero que en sus resultados no es sinó una degradante mordaza puesta al pensamiento, una barra de grillos remachada al progreso, en beneficio solo de los que no saben mandar de otro modo.

XIV,

Aquí habria concluido, señor; pero ya que por desgracia, nuestras libertades políticas y civiles (apesar del parangon que amenudo se hace con los Estados-Unidos, que es el pueblo á que menos nos parecemos despues del inglés) no se encuentran mas adelantadas que en nuestra antigua Metrópoli de hace medio siglo, —no está demás, se oigan en el recinto del Congreso Argentino de 1867 las protestas enérgicas contra el despotismo gubernativo, que en 1811 con menos motivo aun que el de este memorial, resonaban en las famosas Córtes Españolas en la Isla de Leon.

“Conozco muy bien, Señor, (decia el diputado Pouner), que hay circunstancias críticas en que aun entre las naciones mas libres, se suspende el uso de la Constitucion y rige la ley marcial; pero es siempre cuando la imperiosa voz de la necesidad lo exige así, y entonces sinembargo de que se procede por un juicio mas ejecutivo en su espedicion, *no por eso quedan tampoco los ciudadanos á la merced y capricho de un solo hombre, que por mas justo que se quiera suponer, siempre está vestido de pasiones, sinó que se le franquean los medios legales de defensa que la naturaleza en tales casos permite.* Siempre que la suerte de un pueblo quede al arbitrio de un hombre, aun cuando pudiera este ser mas virtuoso que el mismo Arístides, diré á V. M. sin vacilar un momento: QUE ANTES DE MUCHO AQUEL PUEBLO HA DE SER FORZOSAMENTE VÍCTIMA DEL DESPOTISMO!”

“Vea ahora V. M. (esclamaba el elocuente Argüelles) que revolucion tan asombrosa ha debido experimentar nuestra constitucion, para que hayamos contraido el hábito de mirar con indiferencia, de vivir tranquilos y aun contentos en me-

dio de tantos riesgos como los que amenazan á cada instante nuestra seguridad personal y nuestro honor. Han sido necesarios siglos enteros de tan espantosa alteracion: Ha sido preciso, una educacion análoga, instituciones correlativas, un trastorno, en fin, de toda idea liberal, de todo principio de justicia. Estoy seguro, Señor, que si se trasplantase entre nosotros un extranjero nacido en un pais libre y acostumbrado á vivir protegido por las leyes, y antes de habituarse á nuestra sociedad, se enterase con toda estension, de la facilidad con que se atropellan nuestras personas y se dispone de nuestra libertad; estoy seguro, digo, que moriria de espanto y horror si se le obligase á permanecer sugeto á nuestro régimen!”

“El hombre (decia el Diputado Luxan) que á su maldad añade la autoridad de la ley que tiene en su mano, *reune todos los medios para ser el mayor malvado!*”

XV.

Feliz se considerará, señor, mi representado, si despues de todo, y en condiciones tan parecidas, una minoría de liberales de corazon llega á ser tan esplicita en el debate como los liberales de las Cortes Españolas de 1811, aunque esa minoría de patriotas resulte vencida por el voto y no haya hecho nada en favor de las víctimas del Poder, si lo ha hecho en favor de la opinion del pueblo, hoy abatido y mudo como el pueblo francés cuando de él decia Mirabeau: “El silencio de los pueblos es la leccion de los reyes!”—y lo fué!

Por lo expuesto—

A V. H. pido: 1. ° Se sirva requerir del P. E. la remision de los antecedentes que hayan podido dar motivo á las dos penas sucesivamente infligidas al doctor Navarro Viola; y en su vista, mandar que el Ejecutivo pase dichos antecedentes á los Tribunales para la formacion de causa; ó á falta de mérito para ello, reprobar el abuso de autoridad cometido; y 2. °, se sirva ordenar al mismo P. E. levante la declaratoria de *estado de sitio* bajo la cual gime la República, ó por lo menos, la limite al punto ó puntos á que la Constitucion se refiere, para que mi representado, como uno de los comprendidos en el Decreto del 9, pueda estar seguro de no ser victima en Buenos Aires de nuevas tropelias, tomándose el pretesto de esta misma representacion ó cualquier otra.

Concepcion Viola de Navárrro.

DOCUMENTOS.

I.

PRIMERA PROTESTA DE A BORDO DEL PONTON.

Rada exterior de Buenos Aires, Enero 23 de 1867.

Al Exmo. Gobierno Argentino.

Los que suscribimos, presos á bordo del ponton "*Vigilante*" sin saber porqué, hacemos constar ahora y para siempre ante V. E.: que el dia de ayer, por medio del Capitan Rodriguez de la Capitanía del Puerto, trasmitimos al Gefe de ella para que lo elevase al conocimiento de V. E., lo que

ahora repetimos en precaucion de que por parte de alguien se hubiese visto compromiso en la mera transmision de la voz salida de un calabozo en tiempo de medidas violentas.

Que probablemente ignorándolo V. E. (pues así lo creemos en honor al Gobierno de un pueblo culto) se nos tiene en un ponton inmundo, durmiendo en el suelo, y las junturas de este plagadas de chinches que acribillan nuestros cuerpos. Que la dotacion de alimentos para individuos honorables, es la misma *tumba* que se estila en las cárceles para los criminales ó en los cuarteles para los reclutas.

Que aun cuando pareceria que por propio decoro debíamos callar en vista de hechos que si V. E. los conociese, no tendrian otra explicacion que la tendencia de deprimir y ajar la dignidad del hombre,—no queremos que en nuestro ánimo, ni en el del pueblo mas tarde, quede la mínima duda á este respecto, para que así caiga sobre quien deba la responsabilidad que emane de la prescripcion constitucional infringida, sobre que las cárceles aun para crímenes ordinarios, no deben servir para mortificacion sinó para seguridad de los presos.

Que necesitamos, siquiera sea por satisfacer la vindicta de un pueblo susceptible y pundonoroso, dejar establecido con hechos que puedan venir de V. E.: que solo por ignorarlo V. E., ha podido esta vez desplegarse contra sus adversarios políticos un lujo de encarnizamiento y un alarde de ultraje, al que ya solo faltarian perfiles por el estilo de aquel del bárbaro caudillo Bárcena que tuvo en calidad de perro, hasta haciéndolo ladrar, á un digno ciudadano argentino; pues salvo el detalle del ladrido, como á una jauría de perros se nos ha echado en este ponton, á dos Gefes de alta graduacion, tres periodistas y cuatro abogados; en este ponton que V. E. *debe visitar un dia* para que comprenda que no exageramos.

Finalmente: que una vez constando todo esto, como queda; como no se nos negará el derecho de hacerlo; como lo han hecho ahora pocos meses los nobles prisioneros Orientales en Uruguayana, respecto de los vejámenes del Imperio que se encargó de su custodia para vilipendiarlos,—nada pedimos. Porque pedir algo, si nuestro relato no sirviese para que los hombres del Poder hiciesen como caballeros los que les incumbe,—seria mostrar que nos amedrentan estos martirios vulgares, los cuales aun reagrados has-

ta donde pudieran llevarlos el encono y la zaña no reprimidas por el espíritu de rectitud, no darían jamás por resultado quebrantar nuestro espíritu, menguar nuestro carácter, ni hacernos claudicar en nuestras opiniones — único delito que se castiga en nosotros, republicanos de fé incontrastable, á quienes parece no hubiera bastado encarcelar.

Dios guarde á la República.

Coronel—*Benjamin Mendez*—Teniente-Coronel
—*Cárlos Lacalle*—Abogados—*Aurelio Pata-*
cios—*Miguel Navarro Viola*—*José Vasquez*
Sagastume—*Alejandro Plaza Montero*—Pe-
riodistas — *Epifanio Martinez* — *W. de Laf-*
forest.

II.

Segunda protesta.

Rada exterior de Buenos Aires, Enero 31 de 1867.

Exmo. Gobierno Argentino.

Los infrascriptos, presos en el Ponton "*Vigilante*," á V. E. decimos: que cediendo de nuestros derechos garantidos por la Constitucion Nacional, hemos esperado hasta hoy, á que el P. E. procediese con nosotros de acuerdo con las prescripciones constitucionales.

Por el Código Fundamental que reglamenta las relaciones entre gobernantes y gobernados, estableciendo los derechos inalienables de estos y las prerrogativas de aquellos, el P. E. puede solo en dos casos proceder á la prision de los habitantes de la República.

En el 1.º, en virtud de semi-plena prueba ó de indicios de culpabilidad en delitos que por las leyes generales se castiguen con pena corporal ó infamante.

En el 2.º, autorizado por declaracion espresa de *estado de sitio*.

En uno y otro caso el Poder tiene limitadas sus atribuciones por el mismo Código que lo autoriza á proceder, para

que nunca pueda atentar contra las garantías que acuerda á los ciudadanos y habitantes todos de la nacion, sin las graves responsabilidades que trae aparejada la violacion de sus preceptos.

Procediéndose por delitos comunes y existiendo los indicios de culpabilidad ó la semi-plena prueba requerida para la justificacion de la prision, la Constitucion de la República impone al Poder la obligacion de someter á los aprehendidos dentro de 24 horas al Juez competente para que en el término de 48 declaren, haciéndoles saber la causa de su prision.

Obrando en virtud de las atribuciones que el *estado de sitio* acuerda, el P. E. debe proceder en el término de tres dias á remover á los detenidos, de un punto á otro del territorio de la República, si estos no prefiriesen dirigirse á un pais extranjero.

Tales limitaciones han sido establecidas para impedir que el abuso del Poder convierta en ilusiones las garantías con que la Constitucion quiso hacer inviolables los derechos del ciudadano.

El acto de ultrapasar los términos legales, inconstitucional en si mismo, tiene tambien el peligro de colocar á los presos á merced de las maquinaciones de los hombres que gobiernan: ya dando lugar á prisiones indefinidas, mortificantes y crueles; ya facilitando el arbitrio de suponer causas imaginarias, de sustituirlas por otras igualmente infundadas y hasta urdir comprobantes de hechos que no se han ocurrido á los presos y acaso ni al Gobierno mismo en su principio.

Es este precisamente el caso en que nos encontramos.

Pero no solo la inconstitucionalidad del proceder observado con nosotros: es tambien el espíritu, al parecer, de venganza personal, que se desprende de ese mismo procedimiento, lo que queremos dejar constatado en este escrito, como prueba de que el Poder oprime á la inocencia, puesto que al crimen no se persigue con arbitrariedad sinó con la ley.

Quince dias hace, Señor, que arrebatados violentamente de las calles ó de nuestros hogares, como se arrebató á los patriotas bajo el imperio de todos los déspotas del mundo,—fuimos arrojados sobre este ponton como son arrojados en las mazmorras los infelices esclavos del Brasil!

Aquí, en este buque-carbonero del puerto, plagado de insectos repugnantes, de molesta sabandija: sin lecho, sin alimento; sufriendo nosotros, hombres de tierra, las violentas incomodidades del mar; privados desde la comunicación con los que nos pertenecen, hasta de la tranquilidad corporal,—parecemos la prueba palpitante y viva de que el Gobierno de la República no castiga á conspiradores contra la situación, sinó que se ensaña, contra ciudadanos libres que tienen el delito de no aceptar como buena una época de amargura y de desolacion para los pueblos del Rio de la Plata.

No es aventurada nuestra asercion. Estaba la ley y estaba la cárcel para los supuestos confabulados contra la actualidad: Pero esa ley ni esa cárcel han sido empleadas.

No se ha encontrado un calabozo suficientemente oscuro para cuatro abogados, dos gefes de alta graduacion y tres periodistas independientes.

Era preciso mandarlos á la sucia carbonera del Puerto, donde el marco se agregase al hambre; y á la pérdida de la libertad, el martirio moral de contemplar desde lejos sus hogares.

Una medida sola no se ha tomado à *pesar de conocer V. E. la verdad de lo espuesto*, para librarnos de estas penurias, y salvarse V. E. mismo del justo cargo que le resulta.

Nada pedimos sinembargo, que pueda importar un favor de V. E. en mengua de nuestra dignidad: hemos querido solo hacer constar las violaciones constitucionales de que somos víctimas y el deber impuesto á V. E. de cumplir la ley depurada de todo espíritu de parcialidad.

Dios guarde á la República.

Coronel, *Benjamin Mendez*—Teniente Coronel, *Cárlos Lacalle*—Abogados, *Miguel Navarro Viola*, *Alejandro Plaza Montero*, *Aurelio Palacios*—Periodistas, *Epifanio Martinez*, *W. de Lafforest*.

